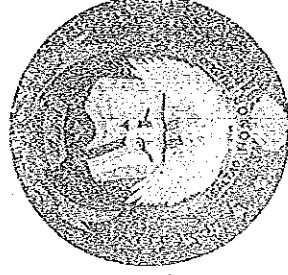


República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
NIT: 832003549-3



Acuerdo No 005 de 2016

(00 JUN 2016)

00 JUN 2016

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016- 2020:
"Buenos vecinos, Unidos Podemos"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las otorgadas en la Constitución Política de Colombia de 1991 en el Artículo 313 numerales 2 y 3, la Ley 1551 de 2012 y la ley 152 de 1994 en los Artículos 37, 38, 39 y 40 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 339 inciso segundo determina la obligación que tienen las Entidades Territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada con el Gobierno Nacional el correspondiente Plan de Desarrollo Municipal.

Que la misma Constitución de Colombia en el Artículo 313 numeral 2 establece que es facultad de los Concejos Municipales "la adopción de los planes y programas de desarrollo económico y social".

Que se enmarca dentro de la normatividad nacional que rige el desarrollo del país en sus ámbitos, social, ambiental, económico e institucional entre otras la Ley 1753/14 que adoptó el Plan Nacional de Desarrollo vigente hasta el 2018, la Ley 100/93 y sus normas reglamentarias, Resolución 1841/13, Ley Plan Nacional de Salud, Ley 1753/14 para restitución derecho víctimas del conflicto armado, Ley 1098/06 para la Infancia, Ley 1622/13 para los jóvenes, Ley 358/97, Ley 715/01, Ley 617/00, Ley 819/03, Decreto Ley 111/96, Ley 1757/15.

Que ha surtido el proceso debido en cuanto a la participación ciudadana, presentación previa al Consejo Territorial de Planeación y a la Corporación Autónoma Regional- CAR, de las que se ha recibido concepto.

Que el presente plan, incorpora las propuestas contenidas en el programa de gobierno "Unidos podemos", presentado por el señor alcalde ORLANDO ALBERTO CARDONA ROJAS.

En virtud de los anteriores considerandos,

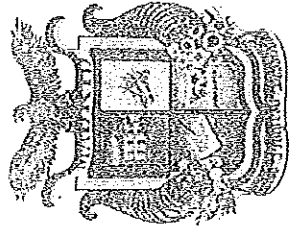
ACUERDA

Artículo 1. Adoptar el Plan de Desarrollo "Buenos Vecinos, unidos Podemos 2016 - 2020", que orienta la gestión favorable a mejores condiciones de la población y el territorio de Madrid durante la vigencia de este período de gobierno.

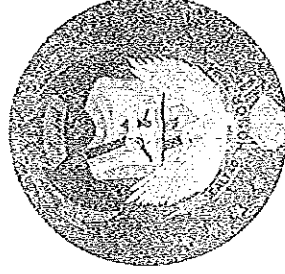
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 6281625-0281554-3102365582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Parágrafo 1. La gestión para resultados del Plan de Desarrollo, invita al trabajo articulado y mancomunado entre las entidades, instituciones, gremios y academia con la comunidad.

Artículo 2. Reconocer como parte integral del plan: El presente Proyecto de Acuerdo, el Anexo que contiene las metas de producto, el diagnóstico de la situación de Madrid; el Plan Territorial de Salud, el diagnóstico de Víctimas del Conflicto Armado, el Diagnóstico y el Plan de infancia y adolescencia.

Artículo 3. La Estructura del Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo “Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2020” se desarrolla en 3 Capítulos con el siguiente contenido: Capítulo I, Plan Estratégico; Capítulo II, Plan Plurianual de Inversiones, y Capítulo III Otras disposiciones.

CAPÍTULO I.
PLAN ESTRATÉGICO
TÍTULO I

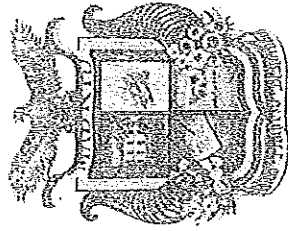
Estructura del Plan de Desarrollo

Artículo 4. **Visión y Misión:** El Plan de Desarrollo “Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2020” propone una visión al año 2036 como tiempo justo para consolidar una nueva generación del conocimiento, líder, con valores, propositiva e innovadora que impulse la vecindad, la modernización de la ciudad; y la misión como reto en el que la confianza en un buen gobierno aumenta la participación efectiva de la comunidad y del sector privado en la gestión de lo público.

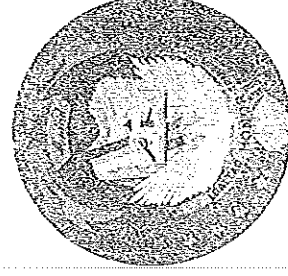
Artículo 5: Estructura del Plan de Desarrollo “Buenos Vecinos, unidos Podemos”: Se estructuran 3 niveles: El nivel superior que señala los dos grandes objetivos: Misión y Visión; el nivel intermedio que propone 4 ejes y el nivel base o soporte para los programas por eje como instrumentos de soporte de la gestión del plan.

N1	VISIÓN 2036: Vivimos en Madrid ciudad emergente, crisol de sueños, felicidad y paz.			
MISIÓN: Unidos somos el gobierno que construye confianza y consolida la sociedad que todos visionamos.				
N2	Eje 1: Madrid ciudad de sueños y felicidad	Eje 2: Madrid ciudad emergente	Eje 3: Madrid confiable, crisol de paz	Eje 4: Madrid Eco - Lógica
N3	Programa Eje 1: 1. Ciudadanos felices con acceso y permanencia en el sistema educativo. 2. Ciudadanos felices con calidad en el sistema educativo. 3. Vecinos que se cuidan, ciudad saludable.	Programas Eje 2: 1. Promoción del desarrollo, empleo y turismo. 2. Madrid Ciudad	Programas Eje 3 1. Modernización del equipamiento municipal. 2. Ciudadanía y vecindad participativa 3. Excelencia	Programas Eje 4: 1. Prevención y atención de desastres. 2. Madrid verde y eco-lógica

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8231525-8231544-310236532



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



<p>4. Sanos entornos con Deporte, Recreación y actividad física</p> <p>5. Cultura para la paz y la creatividad</p> <p>6. Madrid comprometida con los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>7. Jóvenes participativos forjando paz y desarrollo</p> <p>8. Madrid Incluye a personas con discapacidad</p> <p>9. Madrid incluye a personas mayores</p> <p>10. Mujeres felices disfrutan sus derechos.</p>	<p>Emergente, Ciudad Agroprecuar ia.</p> <p>3. Mejor movilidad, ciudadanos felices</p> <p>4. Vivienda con dignidad</p> <p>5. Otros servicios públicos</p> <p>6. Madrid Aliada con la Región.</p>	<p>institucional para un buen gobierno.</p> <p>4. Seguridad, justicia, protección y cultura ciudadana.</p> <p>5. Madrid garante de los derechos de las víctimas, reintegrados y grupos étnicos</p>	<p>3. Madrid atractiva con espacios públicos amables.</p> <p>4. Agua para la Vida.</p>
--	--	--	--

EJES Y OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO:

Eje 1. Madrid Ciudad de Sueños y Felicidad. Objetivo 1: Seres humanos disfrutan de sus entornos y gozan plenamente de sus habilidades y capacidades.

Eje 2. Madrid Ciudad Emergente. Objetivo 2: Ciudad agradable, sostenible y con oportunidades para prosperar en lo económico, humano, físico y regional.

Eje 3. Madrid Confiable, Crisol de Paz. Objetivo 3: Gobierno, sociedad y empresa unidos, participan e inciden en la gestión corresponsable de servicios excelentes y un territorio seguro para todos.

Eje 4. Madrid Eco - Lógica. Objetivo 4: Madrid aborda el cambio climático, previene y mitiga el riesgo en un territorio ordenado ambientalmente.

Parágrafo 1:

- Valores: Cinco valores fundamentan una sociedad madrileña feliz y en paz.
- * **Excelencia:** Implica saber escuchar y atender con amabilidad, la calidad, oportunidad y comodidad en la generación de bienes y servicios, es un deber para hacer efectivo el disfrute y aprecio de los mismos por parte de la comunidad.
 - * **Diversidad:** La capacidad para comprender, relacionar e incluir a las distintas formas de ser, del curso de vida, del origen y de la condición especial.
 - * **Confianza:** Creer en el juego limpio para que prime el interés colectivo sobre el individual y en el valor de lo público como construcción de todos.
 - * **Creatividad:** Generación y suma de ideas, nuevas formas y tecnologías para innovar con soluciones efectivas y colaborativas.
 - * **Corresponsabilidad:** El éxito de la gestión del presente plan es proporcionalmente igual a la capacidad de involucrarse para aportar: el gobierno nacional, departamental, municipal, los líderes políticos, la academia y la sociedad.

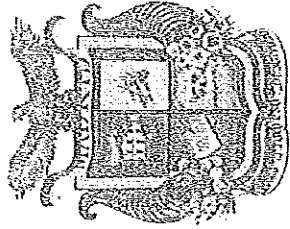
Parágrafo 2: Principios:

- * El cuidado y la protección de la vida.
- * El liderazgo de la mujer y del joven como fuerzas transformadoras.

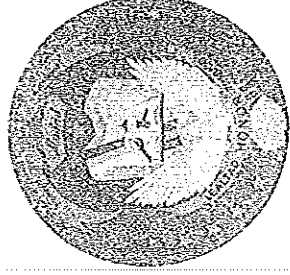
Casa de Gobierno

Calle 5 No 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310235562



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



- * La participación informada de la ciudadanía, de niños, niñas, los adolescentes y los jóvenes como semilleros de democracia participativa.
- * La cultura de paz cimentada en el hogar, la comunidad, el trabajo y el espacio de lo público.
- * Vecinos solidarios.
- * Un gobierno honesto, abierto y presente donde está la gente que más lo necesita.

Artículo 6. Enfoques: a) Ciudades emergentes y sostenibles, b) Auto gestión, corresponsabilidad y vecindad barrial y veredal, c) Interculturalidad, d). Enfoque poblacional y diferencial e) Enfoque Territorial, e) Seguridad humana.

- a) **Enfoque Ciudades emergentes y sostenibles.** Enfoque de desarrollo urbano y rural planificado acorde a los retos de incremento demográfico y económico acelerado que proyecte a futuro el crecimiento económico, la equidad social y los procesos productivos amigables con el ambiente. Madrid ciudad emergente se organiza para un futuro sostenible para evitar repetir errores de crecimiento desbordado de ciudades cercanas a una metrópoli.
- b) **Enfoque Auto gestión, corresponsabilidad y vecindad barrial y veredal:** Se fundamenta en la cooperación, colaboración como capacidad para entretener la convivencia cotidiana con sanas relaciones e interacciones solidarias para auto gestionar soluciones, donde cada vecino contribuye a las iniciativas colectivas de una comunidad organizada y se complementa con las instituciones gubernamentales.
- c) **Enfoque Interculturalidad y Multiculturalidad:** La interculturalidad o "entre culturas" para reconocer el intercambio cultural, la identidad cultural autóctona madrileña y de sabana cundinamarquesa y la multiculturalidad para reconocer costumbres y tradiciones regionales que traen los migrantes como fuente de riqueza y comprensión para afirmar relaciones de igualdad, respecto y legitimidad mutua.
- d) **Enfoque poblacional y diferencial:** Permite el abordaje de las personas como centro de las políticas sociales, abarca a los individuos a partir del curso de vida y de los momentos que en ella trascurre (niñez, Adolescencia, juventud, adultez y vejez), reconoce a las personas con diferentes formas de ser, condiciones (discapacidad) y que está expuesto a situaciones (desplazamiento, victimas) que exigen del Estado establecer estrategias de acción de acuerdo a cada uno de los grupos poblacionales.
- e) **Enfoque Territorial:** Es reconocer la diferencia de condiciones sociales, ambientales, económicas en un territorio y su influencia favorecedora o conflictiva para los grupos poblacionales que la habitan o las transformaciones que también causa la población al territorio rural y urbano.
- f) **Enfoque Seguridad humana.** Para promover los derechos humanos, tomar medidas exhaustivas centradas en las personas, apropiadas a su contexto y orientadas a la prevención, reducción de conflictos y superación de obstáculos que entorpecen el desarrollo. (Fondo de las Naciones Unidas: 2015).

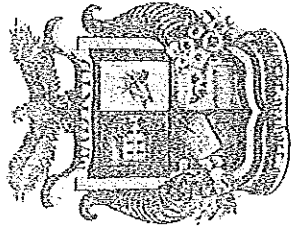
Artículo 7. Políticas que diferencian y orientan el Plan de Desarrollo "Buenos Vecinos, Unidos Podemos":

Casa de Gobierno

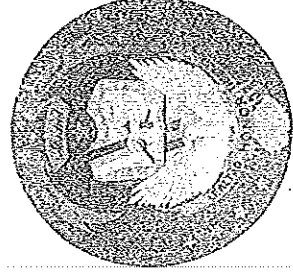
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

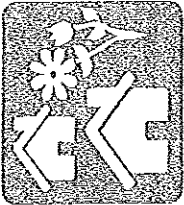

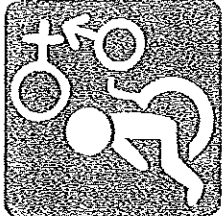
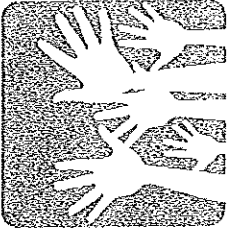
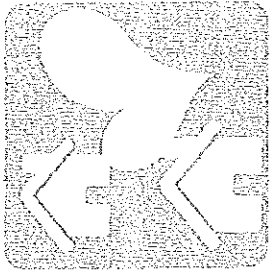
Teléfono: 8281525-8281564-310236582

Correo electrónico: concejo@concejo.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



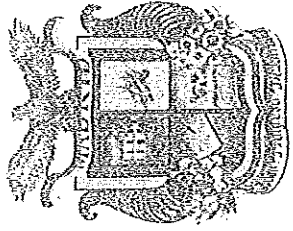
 	<p>¡Madrid Excelente!</p> <p>En todos confiamos, hay alto valor de lo público, del respeto, de la palabra, del trato digno, de la verdad, de la vecindad, de la gestión colaborativa y solidaria y de las decisiones de interés público. La tecnología, el bilingüismo y la recuperación del río nos integran y nos conectan en la modernidad y lo habitual.</p> <p>Madrid Excelente es el que nos proponemos y merecemos como resultado de la unión del gobierno local, empresarios, academia y vecinos empoderados para ser los mejores con eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad, participación, liderazgo y confianza en lo que hacemos.</p>
	<p>¡Madrid Ciudad Diversa!</p> <p>Permite a todos vivir en una ciudad garante de derechos, porque se accede a los servicios, están disponibles, son adaptados a las necesidades y además se prestan con excelente calidad. Madrid crisol de oportunidades, no discrimina si incluye la condición o situación especial por edad, género, orientación sexual, creencia religiosa, víctima del conflicto armado, discapacidad, pertenencia étnica.</p>
	<p>¡Madrid Participativa y empoderada!</p> <p>Abre todos los espacios de participación en la decisión pública y comunitaria para que los ciudadanos, en especial los jóvenes y mujeres se involucren y comience desde la infancia un semillero de liderazgo democrático. Son soportes apertura de la información, usuario bien atendido, consultas, petición y rendición pública de cuentas, presupuestos participativos, proyectos comunitarios.</p>
	<p>¡Madrid Una sola Vecindad!</p> <p>Vecinos cogestores del desarrollo de su barrio o vereda, con trabajo colaborativo público y privado para forjar oportunidades de vida y crear redes protectoras.</p> <p>Comunidades que interactúan también con niños, niñas, los adolescentes, los jóvenes, los adultos mayores para proponer, resolver; compartir saberes, tiempo, buenas prácticas, ayuda y compañía.</p> <p>Vecinos que inciden con debate y argumentación en la decisión pública y comunitaria.</p>

Casa de Gobierno

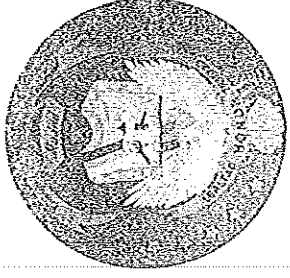
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-3102365582

Correo electrónico: concejo@madrid.gov.co



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



TÍTULO II. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

ANEXOS	
Eje 1. Madrid Ciudad de Sueños y Felicidad	Objetivo: Seres humanos disfrutan de sus entornos y gozan plenamente de sus capacidades y habilidades.

Madrid ciudad de sueños y felicidad, se transforma en una ciudad lúdica, recreadora, educadora y gestora de proyectos exitosos de vida para tallar habilidades, capacidades y actitudes humanas, brindar amor y compañía¹ desde la disponibilidad para todos desde siete entornos protectores amables, afectivos, incluyentes y equitativos: 1) entorno familiar, 2) entorno público comunitario, 3) entorno educativo, 4) entorno saludable, 5) entorno virtual, 6) entorno ambiental, 7) entorno gubernamental.

En los entornos, se garantizan los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; a la mujer se le reconoce sus derechos, liderazgo, aportes a la sociedad y se combate todo intento de violencia contra ella; se les reconoce las personas mayores como cultores de sabiduría, ejemplo de vida y sujetos de derechos y atención digna durante su envejecimiento; se les facilita la vida y goce de derechos de todos y todas en su diversidad étnica, sexual, origen, condición de discapacidad, pobreza extrema, víctima, entre otros.

Programas del Eje 1

1. Ciudadanos felices con acceso y permanencia en el sistema educativo
2. Ciudadanos felices con calidad en el sistema educativo.
3. Vecinos que se cuidan, ciudad saludable.
4. Sanos entornos con deporte, recreación, actividad y física
5. Cultura para la paz y la creatividad
6. Madrid comprometida de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
7. Jóvenes participativos forjando paz y desarrollo.
8. Madrid incluye a las personas con discapacidad.
9. Madrid incluye a las personas mayores.
10. Mujeres felices disfrutan sus derechos.

Anexo 9.

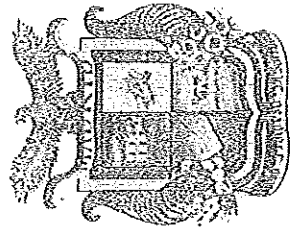
Eje 2. Madrid ciudad emergente

¹ Hoy la soledad es la mayor compañía de los niños, adolescentes y jóvenes. El rescate de la vida en comunidad solidaria es urgente.

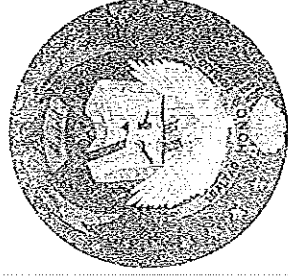
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-3102365582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Objetivo: Ciudad agradable, sostenible y con oportunidades para prosperar en lo económico, humano, físico y regional.

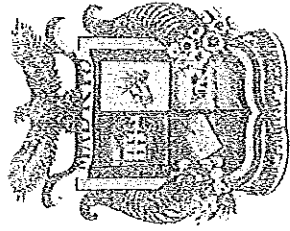
Madrid ciudad emergente, se anticipa al crecimiento poblacional y urbanístico que lo presiona y se prepara con desarrollo equilibrado, resiliente y sostenible de su territorio para sostener ecosistemas, ciudad, ruralidad y vínculo regional y mundial con apertura razonable a:

- * La movilidad multimodal: aeropuerto alternativo - corredor férreo, vial y de ciclo rutas
- * Consolidación de polígonos estratégicos para crecimiento económico, trabajo, empleo decente y protegido.
- * Talento humano competente, bilingüe y diestro en las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC y en la innovación con CTel.
- * Escalar integración que ofrezca mejores condiciones de vida a su población urbana y rural con servicios de vivienda digna, equipamientos y sesiones justas.
- * Espacios públicos apropiados y cálidos para el reencuentro y recuperación de la vida ciudadana; eje turístico del río Subachoque y plan espacio público.
- * Movilidad urbana y rural que active senderos peatonales, ciclo vías, y medios de transporte amigables con el ambiente y el cambio climático.

Programas del Eje 2
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción del desarrollo, empleo y turismo. 2. Madrid ciudad emergente, Madrid agropecuaria 3. Mejor movilidad, ciudadanos felices 4. Vivienda con dignidad 5. Otros Servicios Públicos 6. Madrid Aliada con la Región

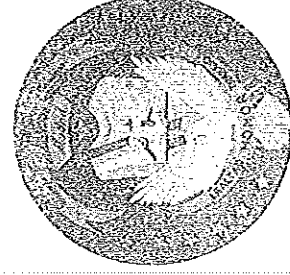
Artículo 30 Eje 3. Madrid Confiable. Casa de Paz	
	Objetivo: Gobierno, sociedad y empresa unidos, participan e inciden en la gestión corresponsable de servicios excelentes y un territorio seguro para todos.

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8281525-8281564-3102365533
 Email: concejo@madrid.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal

Nit: 832003549-3



16 POR JUSTICIA INSTITUCIONES SOLINAS	10 RECONOCER DIVERSIDADES	17 LANZAR LABOR LOS OBJETIVOS

Madrid confiable y transparente, abre las puertas a la participación, la información para consolidar una sociedad madrileña de vanguardia basada en confianza, justicia, honestidad y excelencia en la gestión, protagonista con soluciones adecuadas que consolida institucionalidad y capacidad gestora y honesta.

Buenos vecinos, unidos podemos es consolidar una nueva generación 2035 a partir de redes de apoyo, protección de su seguridad, integridad y dignidad, fundamentado en organizaciones de base con capacidad de liderazgo y gestión de proyectos comunitarios.

Es dar ejemplo en el ejercicio de la gobernanza para trabajar de manera colaborativa con las organizaciones de base y en sinergia en retos como:

- * El posconflicto para operar la justicia local², saber resolver desde el diálogo, la debida oportunidad y el buen procedimiento la justicia alternativa³, la justicia en equidad,⁴ la justicia comunitaria⁵ y la justicia restaurativa⁶.
- * En adaptación al cambio climático porque recicla, reduce consumo, utiliza materiales no biodegradables, da buen uso a los servicios domiciliarios (agua y luz),
- * Abre escenarios de justicia, diálogo vecinal para construir consensos, acuerdos, resolver conflictos y procesos de paz.
- * Desconcentra sus servicios y los lleva donde está la gente que más lo necesita.
- * Madrid confiable contribuye a la creación de identidad y sentido de pertenencia y cultura de paz de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, propicia escenarios de participación ciudadana, diálogo entre el gobierno y la comunidad, el respeto por la democracia, la diversidad y la interculturalidad.
- * Promueve la atención especial a Víctimas del conflicto armado y a reintegrados.

Programas del Eje 3:

1. Modernización del equipamiento municipal
2. Ciudadanía y vecindad participativa
3. Excelencia institucional para el buen gobierno
4. Seguridad, justicia y cultura ciudadana
5. Madrid garante de derechos de las víctimas y de los reintegrados

Programa del Eje 4: Madrid Eca - tónica

² Juzgados y Fiscalías entre otros.

³ Jueces de paz, vecinos conciliadores formados en habilidad de justicia para resolver conflictos.

⁴ Conciliadores en el campo de la equidad.

⁵ Comisarias e Inspecciones de Policía con habilidades para resolver conflictos de carácter familiar y comunitario.

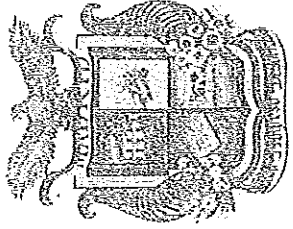
⁶ Profesionales del gobierno y del derecho facilitan que el infractor asuma la responsabilidad y reparación del daño causado a la víctima

Casa de Gobierno

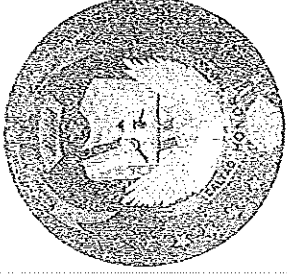
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-3102865582

Email: concejo@concejomadrid.com



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



	<p><i>Objetivo: Madrid aborda el cambio climático, previene y mitiga el riesgo en un territorio ordenado ambientalmente.</i></p>
--	--

Madrid crisol eco-lógica educa y motiva a la familia, comunidad escolar, vecinos, comunidad organizada y empresarios a comprender que son vitales para la supervivencia humana, ser:

- * Cuidadores del agua, la cobertura vegetal y solo las ciudades más verdes y generosas en espacio público son maravillosas para vivir, trabajar, jugar, divertirse e invertir; en este contexto volver a mirar el Río Subachoque, recuperarlo como un gran paseo urbano que además de articular ciclo rutas convoca a la actividad física, al esparcimiento, a la integración de la comunidad; es un gesto urbano que nos ennoblece frente a la salud mental, a la adaptación al cambio climático, a la compensación de la huella de carbono con siembra de árboles y a la prevención y manejo del riesgo.

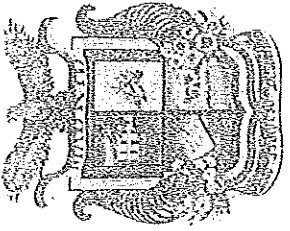
- * Responsables en el manejo de riesgos y desastres que inicia con el reconocimiento de los mismos; la preparación para afrontarlos con simulacros, planes de evacuación; las intervenciones físicas que requiere mitigarlos y la organización y puesta en marcha del Consejo Municipal de Gestión de riesgo, los planes de contingencia y fortalecimiento de los grupos de socorro, e infraestructura pública y de salud para preparación y atención del riesgo.

<p>Programas Eje 4:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención y atención de desastres 2. Madrid verde y eco-lógica 3. Madrid atractiva con espacios públicos amables. 4. Agua para la vida

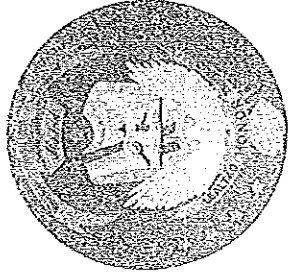
TÍTULO III
 PROGRAMAS DEL EJE 1.
 MADRID CIUDAD DE SUEÑOS Y FELICIDAD

<p>Artículo 12 Programa: CIUDADANOS FELICES CON ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO</p>
<p>Objetivos del programa:</p>

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 3281525-32801564-310235562



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



- Niños, niñas y adolescentes en Madrid fortalecen sus habilidades, capacidades sociales, técnicas y humanas.
- Educación inclusiva para todos y todas supera las barreras.
- Población en edad extraescolar y personas mayores mejoran su nivel educativo.

A dos (2) Objetivos del desarrollo Sostenible le aportamos:

--	--

Niños, niñas y adolescentes sueñan y son felices en el entorno educativo, familiar y virtual con las siguientes realizaciones:

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Madrid gozan de entornos educativos inclusivos que los protegen, favorecen el desarrollo de sus habilidades y capacidades, les permiten aprender, construir, jugar, soñar y vivir.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Madrid cuentan con redes comunitarias, familiares protectores que les garantizan acceder y permanecer en sus Escuelas y colegios.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Madrid pueden acceder a tecnologías de información y las comunicaciones, que brindan acceso amplio y casi "ilimitado" a información y educación protegida.
--	---	--

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal⁷ a la que le apostamos:
 Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y corresponsable Salud que transforma nuestra vida. Nutrición garantizando desarrollo, Educación inclusiva y con proyección, Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, Convivencia que transforma sociedad, Entorno Incluyente, Ambiente Sano.

Reto del programa: Una educación sin discriminación, centrada en formar personas con valores éticos, ambientales, cívicos y en formación de habilidades y capacidades para resolver problemas, complementarse en equipo, amar la vida, respetar la de los demás y ante todo comprender y convivir con la diferencia.

Madrid atrae la educación a la población en edad escolar en dificultad de ausentismo, deserción, repetición, barreras físicas, económicas y del aprendizaje.

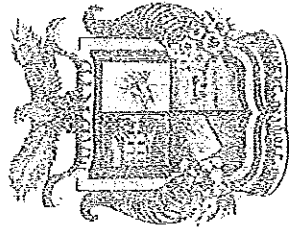
Meta de Resultado	Incrementar la cobertura neta en transición en 3,79% en el periodo de gobierno
Indicador	tasa de cobertura neta en transición
Línea Base	58,21% (2014)
Meta 2020	62%
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Meta de Resultado	Incrementar la cobertura neta en Básica Primaria en 1,92% en
--------------------------	--

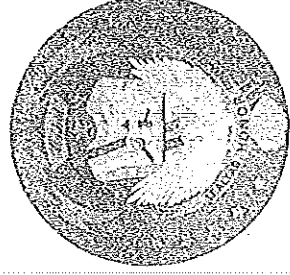
⁷ Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta la Política Pública Social para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Hombres y Mujeres Adultos y Personas Adultas Mayores; todos y todas, con o sin discapacidad.

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8231525-8231564-8102365582

Correo electrónico: concejo@madrid.cundinamarca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



	el periodo de gobierno
Indicador	Tasa de cobertura neta en primaria
Línea Base	85,08% (2014)
Meta 2020	87%
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Meta de Resultado	Incrementar la cobertura neta en Educación Media en 1% en el periodo de gobierno
Indicador	Tasa de cobertura neta en educación media
Línea Base	45,49% (2014)
Meta 2020	46,49%
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Meta de Resultado	Incrementar la cobertura neta en Básica Secundaria en 0,74% en el periodo de gobierno
Indicador	Tasa de cobertura neta en educación básica secundaria
Línea Base	84,26%
Meta 2020	85%
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Meta de Resultado	Disminuir la tasa de deserción en un 1%
Indicador	Tasa de deserción escolar
Línea Base	1,93%
Meta 2020	0,93
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Meta de Resultado	Disminuir la tasa de repitencia a 4,28%
Indicador	Tasa de repitencia escolar
Línea Base	5,28(2014)
Meta 2020	4,28
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Servicios para soñar y ser más felices con la educación.

* Garantía del acceso a la educación inicial e integral de todos los niños y las niñas en escenarios como: Hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infancia, transición, y apoyo en el entorno familiar. (ODS 4)

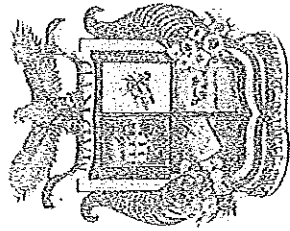
- * Niños, niñas y adolescentes acceden a la educación primaria, secundaria y media, logrando aumentar las coberturas de acceso y permanencia en la educación de la infancia y de la adolescencia (ODS 4) con centros educativos atractivos con:
 - ✓ Docentes motivados, brillantes en su desempeño orientador y educador, con herramientas tecnológicas, formación y estímulo para ser los mejores.
 - ✓ Escenarios de aprendizaje (bibliotecas) que inviten a soñar, aprender e investigar. La biblioteca como centro dinamizador del nuevo aprendizaje y del conocimiento alternativo y compartido con espacios, servicios y recursos de consulta y entretenimiento adaptado a las expectativas y condiciones de los usuarios para acceder a libros, colecciones, estaciones de trabajo individual y de grupo, acceso a la información digital, sin barreras de horario.

Casa de Gobierno

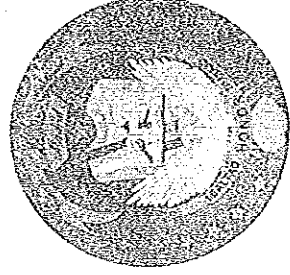
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8201525-8201524-3102045502

Correo electrónico: concejo@concejomadrid.gov.co



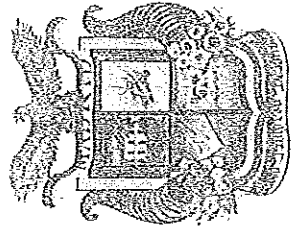
República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



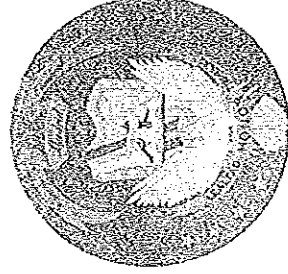
12

- ✓ La Mega Biblioteca funcionará como un CRAIC, Centro de Recursos para el Aprendizaje, la Investigación y la Cultura, en donde la biblioteca además del interés de leer el libro, le da importancia al usuario porque tiene un mar de experiencias por descubrir e interactuar con la tecnología y las herramientas de aprendizaje y exploración que allí encuentra.
- ✓ Espacios físicos acogedores, accesibles, seguros, sin barreras y protectores donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes sepan jugar, hacer deporte, crear y promover arte, aprender, compartir, construir sueños y proyectos de vida.
- ✓ Mejoramiento de los salones y espacios de recreación existentes, haciendo de estos lugares encantadores, seguros y saludables, logrando contar con las condiciones de las instituciones para un adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje mejorando la permanencia en la educación de la infancia y adolescencia. (ODS 4).
- ✓ Jornada complementaria y única en donde la inspiración sea el arte, la cultura, la actividad física, los proyectos solidarios sociales y ambientales
- * Niños, niñas, adolescentes y jóvenes se beneficiarán del subprograma de transporte escolar.
- * Alianzas estratégicas para implementar el Pasaporte escolar que genere un beneficio de transporte a los estudiantes de educación superior.
- * Niño, niñas y adolescentes contarán con acceso a alimentación escolar de calidad mejorando su estado nutricional, promoviendo en los restaurantes y tiendas escolares el consumo de frutas y la venta de alimentos saludables
- * Ambientes óptimos e inclusivos, que respondan a las necesidades de niños, niñas y las personas en condición de discapacidad, que les permitan desarrollar sus capacidades y habilidades, para lo cual se contará con solución a barreras físicas, dotaciones de apoyos técnicos y herramientas escolares adecuadas. (ODS 4).
- ✓ Niños, niñas y adolescentes con discapacidad disfrutan de una educación incluyente, acorde a sus necesidades, a partir de la formación a los agentes educativos, el acompañamiento pedagógico y la potenciación de escenarios inclusivos y la superación de la discriminación. (ODS 4)
- * Los servicios educativos estarán al alcance de todos, por tanto, se promoverá la obligatoriedad y gratuidad del derecho a la educación y la accesibilidad de material de estudio para que todos los niños y niñas terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria. (ODS 4)
- * Los jóvenes podrán acceder a mecanismos de financiación para acceso a formación en educación superior.
 - ✓ Los Jóvenes cuentan con mayores oportunidades de lograr sus proyectos de vida, a través de la ampliación de cupos para estudiantes en educación técnica, tecnológica y superior.
- * Las personas mayores con ingreso educativo, ascienden niveles educativos y dignidad.
- * Jóvenes y adultos formados en competencias y habilidades técnicas y sociales necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento (ODS 4).
- * Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado acceden a los servicios de educación pública de Madrid.
- * 72 aulas educativas con altos estándares, bioclimáticas, ergonómicamente adecuadas para que se conviertan en ambientes que motivan el aprendizaje y el disfrute para permanecer en la escuela.
- Retos de la gerencia para servir con excelencia:
- * Fortalecer en docentes, estudiantes y administrativos de las instituciones de educación, habilidades y capacidades para el abordaje de la población en condición de discapacidad, estilos de vida saludable en entornos escolares, capacidades de gestión estratégica, participativa, innovadora y de liderazgo.

Casa de Gobierno
Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca
Teléfonos: 8281525-8281564-3102365588



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



- * Crear mecanismos de diálogo y concertación entre las diferentes instituciones gubernamentales y estamentos de la comunidad educativa para gestionar procesos de mejora de los entornos físicos educativos.
- * Contar con un diagnóstico de la situación de infraestructura de los establecimientos educativos del municipio.
- * Fortalecer al interior de las instituciones educativas los procesos de construcción e implementación de planes de salud ocupacional y prevención de riesgos.

Alianzas facilitadoras:

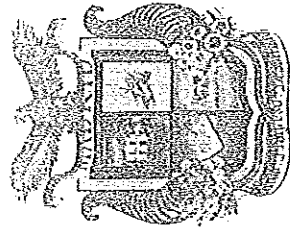
- * Fortalecimiento de la articulación intra e intersectorial y de las redes sociales protectora para la atención de la primera infancia
- * Incremento de alianzas con universidades o instituciones de educación superior para la ampliación de cupos para estudiantes.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

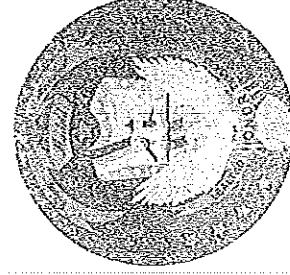
Artículo 13. Programa: CIUDADANOS FELICES CON CALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO

	<p>Objetivos del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Niños, niñas y adolescentes de Madrid disfrutan de una educación integral, inclusiva, con calidad y pertinencia. * Niños, niñas adolescentes y jóvenes desarrollan competencias comunicativas en una segunda lengua para afrontar el mundo.
<p>Objetivos del desarrollo Sostenible a los que aportamos</p> <p>ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	<p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>
<p>Niños, niñas, adolescentes con calidad educativa y entornos educativos, familiar y virtual protectores alcanzan las siguientes realizaciones</p>	
<p>Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Madrid disfrutarán de entornos educativos protectores, de reflexión y aprendizaje con la comunidad educativa, que</p>	<p>Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Madrid pueden acceder a tecnologías de la información y las comunicaciones, que brinda acceso amplio y casi "ilimitado" a información y educación protegida.</p>

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8251525-8251564-3102365582
 Email: concejo@madrid.cundinamarca.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



<p>permita el fortalecimiento de habilidades y capacidades técnicas y sociales para la vida.</p>	<p>inclusiva, que fomente la participación ciudadana, el respeto por el ambiente y la confianza en sus instituciones.</p>	<p>Tendrán oportunidades para desarrollar sus capacidades de aprendizaje de una segunda lengua, a partir de procesos y estrategias pedagógicas acordes al curso de vida.</p>
<p>Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal: Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y corresponsable Cultura con participación en el desarrollo, Recreación Y Deporte, Un Buen Uso Del Tiempo Libre Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, Entorno Incluyente, Ambiente Sano</p>		

Retos del programa: Una educación de calidad a partir de la identificación de las necesidades de aprendizaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; el fortalecimiento de estrategias pedagógicas que transforme los modelos educativos y que la gestión pedagógica sea acorde con el curso de vida para que disfruten de procesos formativos integrales.

Entornos educativos protectores, de reflexión y aprendizaje que fortalezca habilidades y capacidades técnicas y sociales para la vida; que fomenten además comportamientos y actitudes de sana convivencia y solidaridad, que ofrezcan habilidad y capacidad en condiciones equitativas con una educación pertinente y de calidad en el área rural y urbana.

La educación en Madrid hace niños, niñas, adolescentes y jóvenes participativos, transformadores de su realidad, inclusivos, líderes, protectores del ambiente, con facilidad para expresar sus ideas, emociones, la exploración y transformación del mundo.

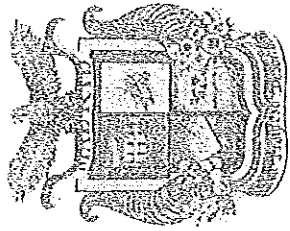
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes tendrán oportunidades para desarrollar sus capacidades de aprendizaje de una segunda lengua, fomentando la creatividad, capacidad de comunicación, pensar, leer y escribir en otro idioma. Buscamos formar generaciones con capacidades para afrontar los retos laborales del futuro y conocer e intercambiar con las culturas del mundo.

Garantizar el desarrollo armónico e integral de la infancia y la adolescencia con educación para el manejo responsable y saludable de la sexualidad

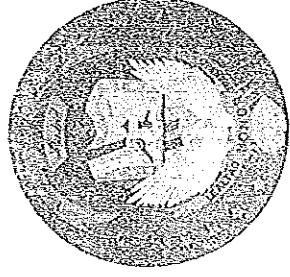
Meta de Resultado	Implementar en el 66% de las instituciones educativas la jornada complementaria
Indicador	Porcentaje de instituciones educativas con jornadas complementarias
Línea Base	0
Meta 2020	66%
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Meta de Resultado	Mejorar el desempeño de los estudiantes en bilingüismo certificándolos en Ingles B1
Indicador	Estudiantes certificados en Ingles B1
Línea Base	0

Casa de Gobierno
 Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 0251525-8281564-8102365582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
NIT: 832003549-3



Meta 2020	50%
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Meta de Resultado	Incrementar en 2% el porcentaje de estudiantes en nivel superior pruebas SABER 11
Indicador	Porcentaje de estudiantes en nivel superior en pruebas SABER 11
Línea Base	32%
Meta 2020	34%
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Servicios para soñar y ser más felices con la educación:

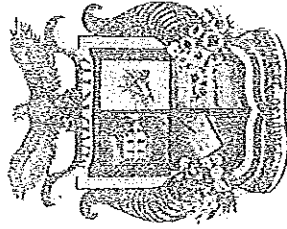
- * Implementación de procesos pedagógicos para el desarrollo integral de la primera infancia y una enseñanza preescolar de calidad, a fin que estén preparados para la enseñanza primaria. (ODS 4)
- * Implementación de prácticas pedagógicas que fomenten en la comunidad educativa la protección y el cuidado de la primera infancia.
- * Estrategias comunitarias en los hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infancia, transición que favorecen a niños y niñas contando con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
- * Niños, niñas y adolescentes acceden a las tecnologías de la información con el acompañamiento de sus padres, cuidadores y docentes.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura tecnológica que permita a niños y niñas acceder a procesos educativos de vanguardia donde las Tecnologías de la Información brindan herramientas de conocimiento e innovación.
- ✓ Conocimiento innovador para crear y estructurar con ciencia, tecnología, innovación y comunicación.
- * Padres de familia cuidadores y comunidad educativa con conocimiento y aptitudes adecuadas para acompañar a niños, niñas y adolescentes en el uso adecuado de las tecnologías de la información.
- * Niños, niñas y adolescentes con ventana abierta al mundo y la competitividad para explorar conocimiento, creatividad, información y comunicación con aprendizaje de otro idioma: el bilingüismo escolar con nivel de desempeño B1 en las pruebas de Estado
- * Niños, niñas y adolescentes fortalecen sus habilidades sociales para la vida e identidad y adquieren conocimientos y aptitudes para lograr estilos de vida saludables – sostenibles (ODS 4)
- * Realización de encuentros intergeneracionales - niños, niñas adolescentes, jóvenes y personas mayores- donde se reconocen y comparten experiencias de vida, saberes y tradiciones.
- * Fortalecimiento de las bibliotecas escolares haciendo que estos espacios inviten a soñar y despierten el amor por el conocimiento.
- * Dotación e implementación de herramientas tecnológicas para las instituciones de educación pública.
- * Diseñar, implementar y programar actividades académicas y culturales, a través de un portafolio de servicios que responda a las necesidades de información, alfabetización, desarrollo personal, creativo y de expresión cultural de toda la población, a través del CRAIC, Centro de Recursos para el Aprendizaje, la Investigación y la Cultura

Casa de Gobierno

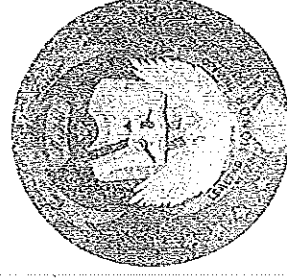
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310236532

Correo electrónico: concejo@concejomadrid.gov.co



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



- * Realizar las acciones para el alistamiento, cumplimiento y verificación de los requisitos legales que se deben acreditar para garantizar la certificación de la educación en términos del artículo 20 de la Ley 715 de 2001.
- * Desarrollar acciones con la comunidad educativa y con el entorno vecinal para reconocer factores de riesgos y manifestaciones de violencia escolar grupal que afecten la salud mental de los niños y niñas y mejorar la convivencia escolar.
- * Retos de gerencia para servir con excelencia:
- * Estrategias comunicativas que fomenten la educación para la paz, reconciliación e inclusión social.
- * Plan Educativo Municipal elaborado.
- * Docentes formados en herramientas para abordar a la población con discapacidad y víctimas.

Alianzas facilitadoras.

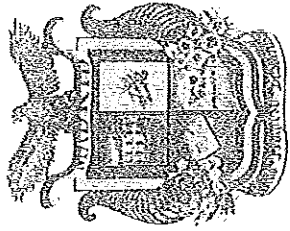
- * Incremento de alianzas con universidades o instituciones de educación técnica, tecnológica y superior.
- * Fortalecer los procesos de articulación con el SENA para potenciar el empleo y la capacitación técnica en los diferentes grupos por curso de vida, de acuerdo a sus necesidades educativas y laborales.
- * Alianzas con fundaciones o ONG que manejan los temas de inclusión social para fortalecer el trabajo articulado frente a la población víctima y con discapacidad.
- * Vincular a la comunidad educativa en los procesos y espacios participativos municipales
- * Generar alianzas estratégicas con las autoridades policiales, la comunidad educativa y los vecinos de las instituciones educativas, para generar entornos protectores para la prevención de uso de sustancias psicoactivas y prevención de violaciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- * Gestionar alianzas estratégicas interinstitucionales para el desarrollo de apuestas en favor de la educación y su articulación con el entorno social y productivo.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

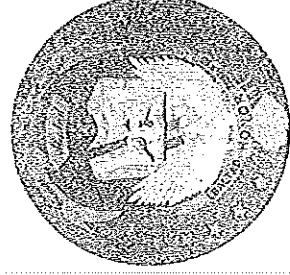
Artículo 14. Programa: MADRID VECINOS QUE SE CUIDAN. CIUDAD SALUDABLE

Objetivos del programa:			
<ul style="list-style-type: none"> * En Madrid ciudad que se cuida, ciudad saludable niños, niñas y adolescentes desarrollan conocimientos, prácticas y aptitudes para el cuidado de la vida, estilos de vida saludable y gozan de entornos que los protegen de violencia, abuso y explotación. 			

Casa de Gobierno
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
Teléfonos: 8281525-8281564-3102365582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 332003549-3



- En Madrid las gestantes y sus bebés son protegidos, acceden a los servicios de salud, promoción de la lactancia materna y redes sociales de apoyo y protección para garantizar un comienzo de la vida en condiciones dignas y de equidad
- En Madrid se garantiza y materializa el derecho de la población a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida, con enfoque diferencial y de equidad mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos

--	--	--	--

Realizaciones de los NNA desde el entorno educativo, familiar, comunitario, salud

Las gestantes, niños, niñas y adolescentes en Madrid disfrutan de servicios de salud con oportunidad, calidad y humanización.

Niños, niñas y adolescentes en Madrid adquieren en las instituciones educativas y la familia conocimientos y aptitudes para el cuidado de su vida, estilos de vida saludables.

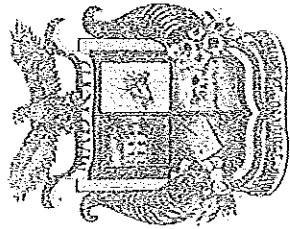
Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal:

Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y responsable Salud que transforma nuestra vida, Nutrición garantizando desarrollo, Educación inclusiva y con proyección, Cultura con participación en el desarrollo, Recreación y Deporte, Buen uso del Tiempo Libre, Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, Convivencia que transforma sociedad, Seguridad para todos, Todos y Todas Identificados y con Referencia. Participación Activa y Transformadora con acceso a la justicia, Hábitat Digno, Entorno Incluyente, Ambiente Sano.

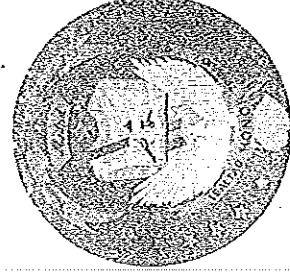
Retos del programa: En Madrid ciudad de sueños garantizar y materializar el derecho de la población a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida, reto de sectores y actores para que las personas disfruten de su bienestar.

Entornos saludables desde la unión de esfuerzos y compromisos para prevenir enfermedades con vacunación, el cuidado solidario, el cuidado del ambiente, una cultura que promueva y proteja la salud.

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 3331525-3331564-310236532



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Las gestantes, lactantes y sus bebés serán prioridad para la sociedad madrileña, juntos instituciones, gremios, comunidad promoverán la lactancia materna exclusiva, fortalecerán redes de apoyo a la primera infancia, garantizarán que cuenten con sus esquemas de vacunación al día, y el acceso a los servicios de salud de forma oportuna, para prevenir las muertes a causa de enfermedades prevenibles y prevalentes en la primera infancia.

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes podrán vivir en entornos sin exposiciones a enfermedades transmisibles, contarán con oportunidades para que sus familias e instituciones garanticen una alimentación adecuada, se protegerán contra toda forma de violencia sexual, intrafamiliar.

Mujeres y hombres adolescentes en Madrid serán informados y contarán con capacidades para gozar efectivamente de sus Derechos Sexuales y Reproductivos, gozarán de proyectos de vida que les permita ver opciones distintas al embarazo temprano, los sectores de educación, salud, desarrollo social, cultura y deportes se unen para lograr estrategias integrales desde los lenguajes de los adolescentes y jóvenes que disminuyan el embarazo temprano.

Las mujeres podrán acceder a servicios que promuevan una sexualidad libre y responsable, contarán con el apoyo integral y oportuno ante un caso de agresión sexual, física o psicológica.

Cuidadores, comunidades y padres de familia con conocimiento sobre la importancia y utilidad de la vacunación, niños y niñas que crecen saludables con la vacunación al día.

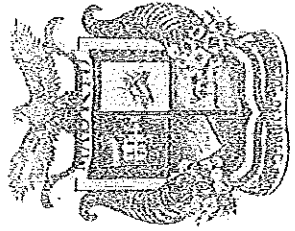
En Madrid los vecinos que se cuidan generan entornos protectores y promotores de la salud mental, la resolución de conflictos, la armonía y la paz, el reconocimiento de los lenguajes y expresiones de los adolescentes y jóvenes. Con ello se pretende prevenir las exposiciones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a problemáticas asociadas y causantes del Consumo de sustancias Psicoactivas, enfermedades mentales (suicidio, matoneo escolar, depresiones etc) y delincuencia juvenil.

Meta de Resultado	Disminuir a 4,27 por 100 mil nacidos vivos la mortalidad infantil de 0 a 1 año
Indicador	Tasa de mortalidad infantil de 0 a 1 año
Línea Base	5,27 (2014)
Meta 2020	4,27
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

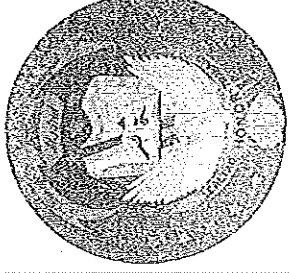
Meta de Resultado	Disminuir la tasa de mortalidad infantil a 5 por 100 mil nacidos vivos.
Indicador	Tasa de mortalidad infantil de 1 a 5 años
Línea Base	6,8 (2013)
Meta 2020	5
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Disminuir 6% la prevalencia de desnutrición emergente en niños y niñas menores de 5 años
Indicador	% de desnutrición emergente en niños de 0 a 5 años
Línea Base	9%

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 2201525-2201564-310236552



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



Meta 2020	3%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Disminuir 9% la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.
Indicador	% de desnutrición crónica en niños de 0 a 5 años
Línea Base	17%
Meta 2020	8%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Incrementar prácticas de autocuidado para prevención y manejo de las ENT, la salud bucal, visual y auditiva desde la primera infancia en un 20% de la población, en entornos y programas sociales
Indicador	Porcentaje de población
Línea Base	12.828
Meta 2020	15.394
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

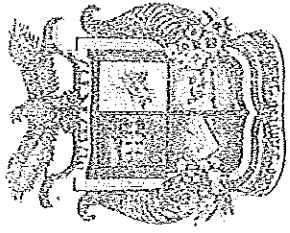
Meta de Resultado	Garantizar el cumplimiento de ambientes 100% libres de humo de tabaco y sus derivados, en los lugares definidos por la Ley 1335 de 2009.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 en relación con ambientes libres de humo por tipo de establecimiento.
Línea Base	SD
Meta 2020	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud, Gobierno, Recreación y deportes, Cultura.

Meta de Resultado	Fortalecer al 100% la población discapacitada y en condición de desplazamiento con acciones que apoyen la promoción de la salud y que ayuden a su rehabilitación.
Indicador	% de población discapacitada y en condición de desplazamiento
Línea Base	SD
Meta 2020	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud, Gobierno, Recreación y deportes, Cultura.

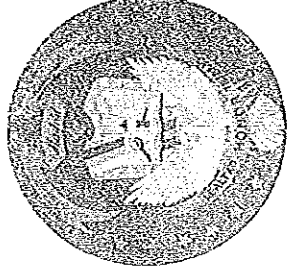
Meta de Resultado	Disminuir al 20% la tasa de embarazo en adolescentes
Indicador	% de adolescentes de 15 a 19 años con uso de anticonceptivos modernos
Línea Base	21,6
Meta 2020	20% (cuatrienio)
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Ejecutar al 100% acciones de promoción y prevención con énfasis en deberes y derechos en salud ocupacional, trabajo
-------------------	---

Casa de Gobierno
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
Teléfonos: 6281625-6281564-310236582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



Indicador	infantil y prevención de enfermedades de tipo laboral
Línea Base	% de acciones de promoción y prevención en Salud laboral
Meta 2020	SD
Responsable	100%
	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Promover la afiliación al 100% de la población objeto de aseguramiento y garantizar la continuidad de los afiliados al Régimen Subsidiado
Indicador	% de población afiliada al régimen subsidiado
Línea Base	100%
Meta 2020	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Mantener al 100% la articulación institucional (municipal y hospitalaria) en los eventos de atención y prevención, de desastres, planes de mitigación y contingencia en apoyo con la oficina de gestión del riesgo.
Indicador	% de eventos de atención y prevención de desastres en articulación municipal y hospitalaria.
Línea Base	SD
Meta 2020	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Mantener los procesos de inspección, vigilancia epidemiológica y al 100% en lo referente a los sistemas de información municipal.
Indicador	% de procesos de IVC en los sistemas de información.
Línea Base	SD
Meta 2020	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Desarrollar acciones competentes de inspección, vigilancia y control en el 100% de los sujetos susceptibles de intervención en el marco de la prestación de los servicios de salud.
Indicador	% de las acciones de Inspección Vigilancia y Control IVC en el marco de la prestación de servicios de salud
Línea Base	SD
Meta 2020	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Servicios para la comunidad que se cuida, ciudad saludable.

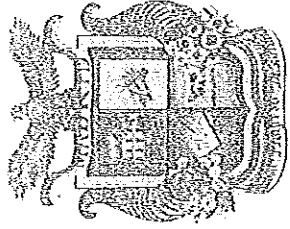
Salud materna y de su hijo:

* Niños y niñas gozan del derecho a una alimentación de lactancia materna exclusiva, con jornadas de sensibilización, salas de lactancia materna y estrategias de comunicación, información y educación para que las madres prioricen la lactancia exclusiva y que las empresas sean facilitadoras.

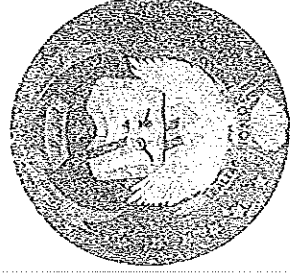
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310236582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



- * Equipos médicos canalizan y priorizan a las gestantes y madres con GECAVIS , en servicios de salud y control del embarazo, crecimiento y desarrollo de sus hijos hasta los 5 años.
- * Protocolos especiales para embarazos detectados con riesgo.
- * Orientación familiar y laboral para el cuidado de la gestante y lactante en su hogar y lugar de trabajo.

Aseguramiento, acceso y atención mejor de servicios:

- * Identificar, priorizar y promocionar la afiliación al SGSSS del Municipio
- * Niños, niñas y adolescentes gozan de acceso a los servicios de salud de forma oportuna, con calidad y humanización.
- * Estrategias de identificación de casos de tuberculosis infantil y realizar acciones de movilización social, sensibilización a la comunidad frente a los estereotipos y la diseminación de la tuberculosis.
 - ✓ Niños y niñas gozan de procesos del Atención integral a la primera infancia - AIEPI comunitario con padres de familia de los hogares comunitarios, gestoras de calidad de vida, cuidadores y madres comunitarias de IRAS y EDAS en menores de 5 años.
- * Fortalecer cuidadores clínicos, comunitarios y familiares con estrategia AIEPI atención integral a las enfermedades de la primera infancia.
- * Lograr que toda persona tenga la misma opción de acceso efectivo a los servicios de salud y a fluir eficientemente dentro de ellos de acuerdo con su riesgo, sin diferencias urbanas, rurales o de ingresos.

Inmunización infantil:

- * Niños y niñas en Madrid cumplen sus esquemas de vacunación completos, para lo cual se fortalece las jornadas de vacunación, estrategias de vacunación casa a casa, estrategias de comunicación e información.
 - ✓ Cuidadores, comunidad y padres de familia con conocimientos sobre la importancia y utilidad de la vacunación, lactancia materna exclusiva y hábitos de vida saludable. Garantizando niños y niñas que crecen saludables con esquemas de vacunación al día.

Estilos de vida saludables y Nutrición:

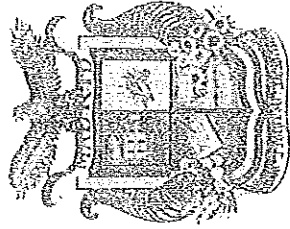
- * Fortalecer los hábitos saludables nutricionales por medio de Información, educación y comunicación en población de infancia, adolescencia, adulto y adulto mayor del Municipio de Madrid con énfasis en enfermedades de alteración nutricional, hábitos saludables, manejo de guías alimenticias y complementos nutricionales para la edad.
- * Seguimiento efectivo a gestantes, niños y niñas que presentan bajo peso al nacer y menores de 5 años con problemas de desnutrición, para tratar riesgos con suplementos nutricionales y redes de apoyo social e institucional.
 - ✓ Contribuir con suplementos nutricionales, controles y orientación familiar para mejorar condiciones de crecimiento y talla adecuada para la edad y salud.
 - ✓ Promover mejor nutrición infantil con monitoreo y seguimiento a la alimentación escolar, orientación pedagógica y continua al grupo familiar para que adopten buenos hábitos nutricionales, con prevalencia de vinculación a las familias con mayor riesgo, atendiendo proyectos productivos y asistenciales que faciliten el acceso a los alimentos.

Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 3281525-3281564-3102865502

www.madrid.gov.co



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



Salud oral y visual:

- * Fomentar acciones de Promoción y Prevención en las IED del municipio de básica primaria, en salud oral, lavado de manos, cepillado de dientes a través de Información, educación y comunicación.
- * Fomentar acciones de Promoción y Prevención en las IED de bachillerato del municipio, en salud oral con énfasis en hábitos saludables, prevención enfermedades de tipo oral, cepillado de dientes a través de Información, educación y comunicación.
- * Fomentar al 100% las acciones de Promoción y Prevención en la población de 19 a 28 años del municipio, en salud oral con énfasis en hábitos saludables, cepillado de dientes, prevención enfermedades de tipo oral y aparición de enfermedades relacionadas con la edad, a través de Información, educación y comunicación.

Salud sexual y reproductiva:

- * Implementar acciones de promoción y prevención en la población de 6 a 11 años, en Salud sexual y Reproductiva con énfasis en abuso sexual acorde a parámetros
- * Implementar acciones de promoción y prevención en la población de 12 a 18 años, en actividades contenidas en las normas técnicas relacionadas con atención del adolescente en salud sexual y reproductiva, prevención abuso sexual, planificación familiar, prevención del embarazo e ITS
- * Implementar acciones de promoción de derechos y deberes en SSR y prevención en la población adulta con énfasis en cánceres (seno, Prostata y cérvix) y VIH SIDA.
- * Implementar acciones de promoción y prevención en la población de 19 a 28 años, relacionadas con ITS, derechos y deberes en Salud sexual y reproductiva, planificación familiar y sexualidad responsable.

Salud mental:

- * Implementar la estrategia comunidades que se cuidan, como una oportunidad para disminuir el impacto de la carga de enfermedad generada por los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia.
- * Educación emocional, protección de la vida y empatía social con promoción del autocuidado y cuidado de cada curso de vida, prevención de riesgos con centinelas del afecto, la orientación psicológica, mental, la sana compañía, respeto en casa, escuela, barrio y buen comportamiento en la vía.

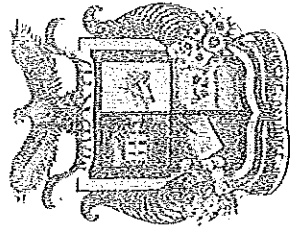
Salud ocupacional:

- * Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo en la población trabajadora, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales, que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud.

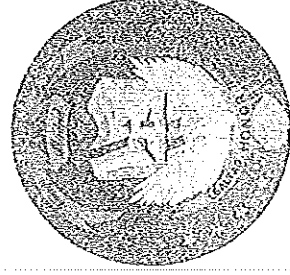
Retos para servir con excelencia:

- * Contar con el análisis de la situación en salud (Asis), para realizar seguimiento a programas, proyectos e indicadores, con base en el perfil epidemiológico del municipio

Casa de Gobierno
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
Teléfonos: 8201525-8201569-3102065532



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3

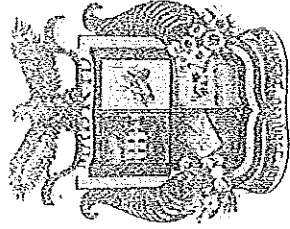


- * Implementar la política de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos en su componente de prevención y atención en salud sexual y reproductiva desde el enfoque de derechos
- * Generar condiciones y fortalecer la capacidad de gestión de los servicios, para mejorar accesibilidad y atención integral e integrada de las Enfermedades No Transmisibles ENT y alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, reduciendo brechas en la morbilidad, mortalidad, discapacidad, eventos evitables y en los factores de riesgo modificables
- * Implementar la Ley 1335 relacionada con los derechos de los menores y los no fumadores en el municipio
- * Realizar seguimiento en la estrategia para la prevención de embarazos en adolescentes del Municipio de Madrid y Comunidades que se cuidan.
- * Mantener los procesos de ejecución, operativización y desarrollo del Plan Territorial de salud y Plan de intervenciones Colectivas.
- * Continuar con los procesos de seguimiento, ejecución y evaluación a los programas y proyectos anualmente, para evaluar el cumplimiento de metas del Plan Territorial de Salud en sus componentes administrativo, financiero y técnico durante cada vigencia
- * Fortalecer todos los procesos de información, comunicación y educación para la salud en Madrid, en apoyo de las acciones del Plan territorial de Salud.
- * Mantener las auditorías y/o interventorías a las EPS-s que cuentan con contrato del régimen subsidiado.
- * Fortalecer el área de sistemas de información, los procesos sistemáticos de recolección de datos, análisis e interpretación de los eventos en salud pública necesarios para la planeación, ejecución y evaluación de las mismas (SIVIGILA, RUAF, SISVAN, RIPS, BAI Y BAC)
- * Realizar seguimiento a la IPS pública trimestralmente en cuanto acceso, oportunidad y calidad del servicio de salud a la población del municipio.

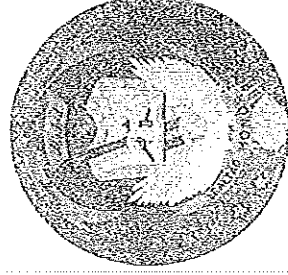
Alianzas facilitadoras:

- * Fortalecer los comités de vigilancia epidemiológica (coves, covecones) comités de vacunación, comités de estadística vital, comité materno infantil, redes de apoyo, red del buen trato y discapacidad.
- * Encuentro de saberes saludables: gremios, comunidad, instituciones, escolares y gobierno intercambian, comparten buenas prácticas, lecciones de vida saludable y rutas humanas para mejor atención.
- * Redes de apoyo para el empoderamiento de la familia y corresponsabilidad social
- * Atender los determinantes particulares y sociales que conllevan a situaciones sanitarias diferentes.
- * Promover alianzas estratégicas con el sector educativo, estilos de vida saludable a través de la Estrategia Instituciones Educativas Libres de Humo en las IED de básica primaria del municipio.
- * Implementar encuentros transectoriales y comunitarios que coordinen la promoción y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos
- * Articular con el sector salud para lograr que IED adapten y fortalezcan el proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía como elemento fundamental para el abordaje integral de la sexualidad en los espacios educativos, de manera adicional se tenga la claridad de activación de rutas de atención intersectorial cuando se requieran.
- * Gestionar el acceso a la prestación de servicios de salud al 100% de la población vulnerable no asegurada que demande las atenciones de salud y afiliada al régimen subsidiado en lo no cubierto con subsidios a la demanda

Casa de Gobierno
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
Teléfonos: 8281525-8281554-310206582



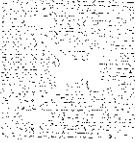





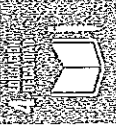
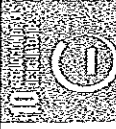


República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



- * Verificar en el 100% los procesos del plan integral de gestión de residuos sólidos de la IPS pública del municipio
- * Generar alianzas estratégicas con la nación y el departamento para la construcción y dotación del nuevo hospital de Madrid.
- * Madrid crísis de la salud y del deporte con la primera etapa del Hospital, para que atraiga el equilibrio de su financiamiento desde la especialidad en medicina deportiva, atendiendo mejor a los madrileños con dignidad, altos estándares de habilitación y servicios de salud sin barreras de atención. Invita a permanecer, entretiene y educa en la emoción, en el cuidado y prevención con pedagogía y diversión desde el juego y la lúdica.

Parágrafo 1. Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

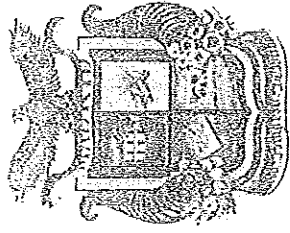
Artículo 15: Programa: SANOS ENTORNOS CON DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	
Objetivos del programa:	      
<ul style="list-style-type: none"> * Acceso a formación y disfrute de espacios deportivos, recreativos, protectores, saludables. • Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y población vulnerable en general participan en procesos de recreación y actividad física 	Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos
<p>ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	  
Realizaciones de niños, niñas y adolescentes desde el entorno educativo, familiar, comunitario	
<p>Niños, niñas y adolescentes en Madrid gozan de espacios deportivos y recreativos, protectores, saludables y en óptimas condiciones acordes a sus necesidades y cercanos a sus lugares de residencia</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes en Madrid participan en espacios de encuentros deportivos, recreativos y de ocio con sus familias y comunidad, construyendo solidaridad y sentido de pertenencia.</p>
<p>Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal: Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y responsable Salud que transforma nuestra vida, Educación inclusiva y con proyección, Cultura con participación en el desarrollo, Recreación y Deporte, Buen uso del Tiempo Libre</p>	

Casa de Gobierno

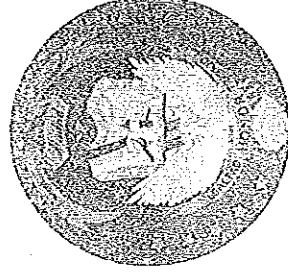
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 0281525-6281534-3102365532

Correo electrónico: concejo@madrid.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Retos del programa: Hacer deporte, recreación y actividad física en los escenarios y programas de iniciativa pública, son la base del crisol de sueños y felicidad, porque se convierten en entornos protectores para consolidar en la sociedad el tejido social, las sanas relaciones sociales y la salud física.

El goce de estrategias pedagógicas deportivas y recreativas, favorece el desarrollo de habilidades y capacidades de relacionarse con los demás, complementarse con un equipo, establecer metas, superar retos y cultivar solidaridad y cultura para la paz.

Promocionar estilos de vida saludable a través de Actividad Física dirigida, uso de la bicicleta, uso apropiado escenarios deportivos y recreativos y motivación para caminar, jugar, tener ocio activo favorecer el movimiento de cuerpo.

Meta de Resultado	Lograr el aval de Indeportes Cundinamarca para 14 Escuelas e Formación Deportiva
Indicador	Número de escuelas avaladas por indeportes Cundinamarca en el Municipio
Línea Base	0
Meta 2020	14
Responsable	Instituto de Deportes y Recreación Municipal

Meta de Resultado	Beneficiar a 2.315 personas con el programa de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre
Indicador	Número de personas beneficiadas con el programa de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre
Línea Base	1.995
Meta 2020	2.315
Responsable	Instituto de Deportes y Recreación Municipal

Meta de Resultado	Mantener y dotar todos los escenarios deportivos
Indicador	Número de escenarios deportivos dotados
Línea Base	115
Meta 2020	115
Responsable	Instituto de Deportes y Recreación Municipal

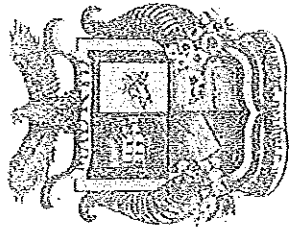
Servicios de deporte, recreación y actividad física saludable

- * Fomento de estilos de vida saludable a través de Actividad Física en población de Infancia y Adolescencia del municipio con el programa Centros de Educación Física.
- * La primera infancia, infancia y adolescencia en Escuelas deportivas fomentan habilidad, talento deportivo y social en escuelas deportivas.
- * Escuelas de formación con variada oferta, entre ellas, de conjunto y alternativa, fomentan en jóvenes y adultos la disciplina deportiva.
- * Semillero de inteligencias múltiples con escenarios y juegos alternativos de destreza mental, entre ellos, el ajedrez.
- * Fortalecimiento de las ligas deportivas, logrando que sus integrantes cuenten con las herramientas necesarias para su buen funcionamiento.

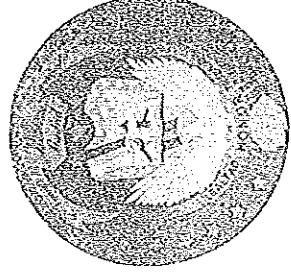
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 5281525-2281564-3102365532



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



- * Madrid contara con escenarios de encuentros deportivos, Torneos y competiciones deportivas y eventos de alto impacto.
- * Las personas mayores serán prioritarias como beneficiarios de actividades de recreación y actividad física
- * Las personas víctimas serán partícipes de encuentros deportivos que fomenten la paz, el reconocimiento y la reparación.
- * Madrid de sueños y felicidad incorpora a personas en condición de discapacidad y población en condición diversa a actividades de recreación y actividad física
- * Realizar mantenimiento a polideportivos, parques infantiles, bio parques y recuperación de otros escenarios durante el periodo de gobierno
- * Entregar dotaciones de elementos deportivos para la formación y recreación.
- * Al saber de la educación, con deporte, lúdica, recreación y actividad física hacer crecer el ser de cada persona escolar, despertarle su capacidad altruista y habilidad social para ser el mejor amigo en la escuela, el mejor hijo en casa, el mejor protector del medio ambiente.
- * Construir personas y ser felices con el servicio social a los demás, como multiplicadores de conciencia ciudadana y paz por medio del deporte, la lúdica y el aprovechamiento del tiempo libre. Es ser ángeles para curar la soledad de los más vulnerables.
- * Viva la vida ciudadanía: en casa y vecindad un sano esparcimiento con más estiramiento, lúdica para actividad física; más deporte, recreación en parques y alamedas; y pausa activa en espera médica y sitio de trabajo.
- * Madrid Mágico es familia y comunidad sana y feliz con recreo vía, recreo parque y recreo rumba, aprende a auto cuidarse, adquiere hábitos, combate la soledad y el sedentarismo, alegra el corazón, quiere y cuida el espacio público.

Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Formular y ejecutar proyectos para la construcción de 2 escenarios deportivos
- * Diagnóstico de la situación de infraestructura y dotación de los escenarios deportivos y recreativos.
- * Intervenciones transectoriales desde la comprensión que el deporte, la actividad física, la recreación y la lúdica son entornos protectores de promoción de vidas saludables, en tejido social, disciplina, convivencia, solidaridad y esparcimiento. El esfuerzo será de atenciones integrales basadas en actividad física que congrega.

Alianzas facilitadoras de la gerencia:

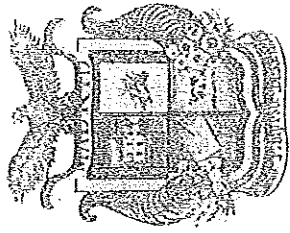
- * Con la empresa y comercio para fortalecer la capacidad de servicio deportivo, recreativo y de actividad física.
- * Con las Juntas de Acción Comunal, organizaciones de base y líderes religiosos para incentivar y multiplicar la dinámica deportiva, recreativa, y de actividad física.
- * Con las instituciones educativas para hacer del servicio social una oportunidad formada de construir sociedad y cultura solidaria.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

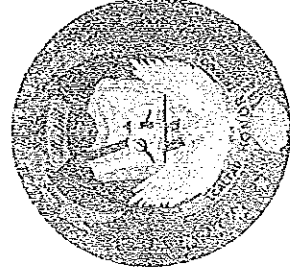
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

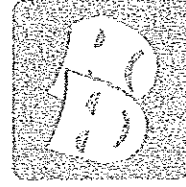
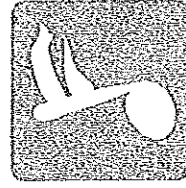
Teléfonos: 0281525-8281564-3102365582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Ntr: 832003549-3



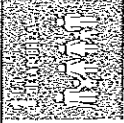
Artículo 16. Programa: CULTURA PARA LA PAZ Y LA CREATIVIDAD



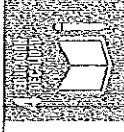
Objetivos del programa:

- Madrid multicultural consolida una sociedad creativa y tolerante porque activa valores, talentos, identidades, producciones y acervo artístico, cultural y patrimonial.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos



ODS 1: *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.*



ODS 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*

Realizaciones de los NNA desde el entorno educativo, familiar y comunitario

Niños, niñas y adolescentes en Madrid gozan de espacios culturales y artísticos para potenciar sus habilidades y pertenencia y solidaridad vecinal. capacidades para la vida.

Niños, niñas y adolescentes en Madrid hacen parte de escenarios de encuentro intercultural, construcción de identidad, sentido de pertenencia y solidaridad vecinal.

Niños, niñas y adolescentes en Madrid acceden a procesos pedagógicos artísticos y culturales. acordes al curso de vida.

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal:

Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y corresponsable, Educación inclusiva y con proyección, Cultura con participación en el desarrollo, Recreación y deporte y el buen uso del Tiempo Libre

Retos del programa: Madrid ciudad de sueños reconoce las culturas originarias de otras poblaciones de Colombia y las vincula a procesos de multiculturalidad como elemento que enriquece la idiosincrasia, el arte y las relaciones sociales.

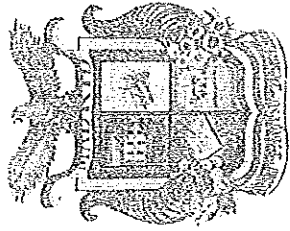
Fomentar encuentros culturales, el arte y la cultura en sus múltiples expresiones. La producción cultural son aspectos fundamentales para construir la integración de comunidad madrileña y construir su identidad desde la diversidad.

Los procesos, bienes y servicios culturales recuperan identidad y colectivos sociales, por eso el interés de una oferta de servicios culturales como aliados estratégicos, para que la población protagonice y cree entornos protectores desde la actividad, producción y emprendimiento cultural ampliada en espacios públicos de encuentro y reencuentro que incidan desde el esparcimiento creativo y artístico en la cultura ciudadana y de escenarios para convivir en paz

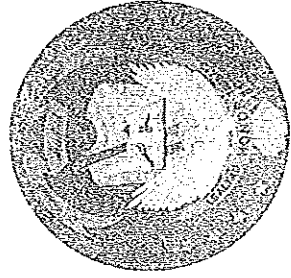
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281534-3102365582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



en los que involucra con esencial dedicación a la 1ª infancia, infancia, adolescencia y juventud, e incluye a cada curso de vida según su expresión cultural y vínculo de interés y diversidad.

Meta de Resultado	Aumentar a 10000 personas la cobertura en actividades culturales.
Indicador	Número de personas que participan en los programas culturales
Línea Base	5.519
Meta 2020	10.000
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

Meta de Resultado	Construcción y adecuación de un Complejo Cultural y Artístico.
Indicador	Complejo cultural y artístico
Línea Base	0
Meta 2020	1
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Desarrollo Urbanístico y de vivienda, Oficina Asesora de planeación y Cooperación Internacional y Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura

Meta de Resultado	Conformar una organización cultural
Indicador	Número de organizaciones culturales conformadas
Línea Base	0
Meta 2020	1
Responsable	Secretaría de Educación y Cultura

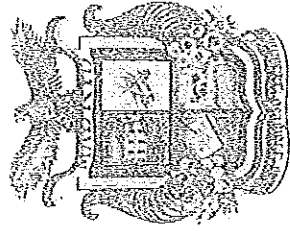
Servicios para la formación y promoción artística

- * El arte-sanito dirigido a primera infancia y madres gestantes como estímulo sensorial y psicomotor para desarrollar habilidad social de comunicación y moderación de la emoción.
- * Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores - con preferencia los más vulnerables - acceden preferentemente a los servicios de formación artística y cultural para desarrollar habilidades y destrezas sociales, de comunicación, creativas y de moderación de la emoción.
- * Encuentros multiculturales y el arte y cultura como forma de amarnos y amar a Madrid "liga de la cultura para la paz" afianza y forma la conciencia del ser: el yo que se autoestima, autovalora y auto cuida, él nos: para comprendernos como seres sociales con intereses comunes y el tú: para actuar con el reconocimiento y respeto del otro. Los juegos, los mitos, los ritos en creación y reconocimiento conjunto fortalecen la confianza y vínculos ciudadanos
- * Centros de Interés como Aula Taller de Creación cerca de casa.
- * Las expresiones culturales urbanas juveniles serán formas de trabajar temas de relevante importancia para adolescentes y jóvenes como son los derechos sexuales y reproductivos, la promoción de la salud mental adecuada, participación social, convivencia ciudadana etc.
- * Escuela de Artes Urbanas, Comics y de formación artística dinámica para adolescentes y jóvenes, como lenguajes creativos para la conciencia, el corazón y el talento. En los que el pasado, presente, futuro se conjuga con los mitos y leyendas salidos de los libros, de la tecnología y de las calles. Estos escenarios y expresiones culturales (danza, música, pintura,

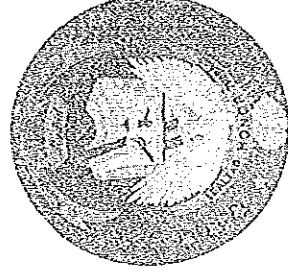
Casa de Gobierno

Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 3281525-5281564-310236552



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nº: 332003549-3



artes plásticas, etc.) se convierten en herramienta fundamental para el crecimiento personal y la promoción de la salud mental, sexual y reproductiva, entre otros.

- * El municipio avanzará en mecanismos que permitan la apropiación y salvaguardia de los bienes de interés cultural y arquitectónico presentes en el municipio y en los procesos de formación en emprendimiento cultural realizados
 - * Las personas mayores encontrarán en la formación artística y cultural un escenario de reconocimiento a sus habilidades y capacidades, de encuentro intergeneracional y de promoción del envejecimiento activo.
 - * Se fortalecerá la Casa de la Cultura, el Auditorio Municipal y se iniciará el Museo Etnográfico "La Herrera" para protección y promoción de la identidad y patrimonio cultural.
 - * Asaltos culturales y de diversidad artística con enfoque didáctico en espacios y programas urbanos, públicos, ambientales, educativos para la felicidad con música, teatro, danza, artes plásticas, cine, entre otros.
 - * El Pacto cívico por la felicidad construye y vive conjuntamente los Manuales de cultura para la felicidad: el manual para crear y soñar, el hogar feliz, la escuela feliz, el río feliz, Madrid feliz.
 - * Maestro de Maestros. El arte como bastón para revivir sueños vinculan a los adultos y personas mayores con el arte y la cultura, en dinámicas intergeneracionales que promueven el envejecimiento activo.
 - * El Caleidoscopio de las artes y la cultura, vincula a la comunidad con actividades creativas y estimula la circulación, producción y edición.
 - * Creación del Observatorio Cultural para investigar, desentrañar la identidad del territorio, apropiar, salvaguardar y divulgar el patrimonio material e inmaterial.
 - * Fiesta de la ruralidad: encuentro para el reconocimiento y promoción del campesinado madrileño
 - * Festival de mi barrio escenario para crecer en solidaridad local y vecinal.
- Retos de la gerencia para servir con excelencia:
- * Contar con un Inventario de los bienes patrimoniales del Municipio, durante el periodo de gobierno.
 - * Construir e implementar un Plan de Cultura como herramienta que direccionará los procesos de gestión cultural en Madrid.
 - * Implementar campañas publicitarias y de divulgación de eventos culturales

Alianzas facilitadoras:

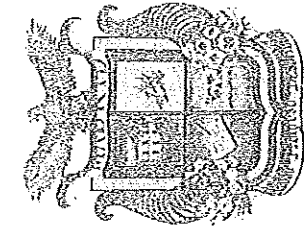
- * Se constituirán alianzas para fomentar la articulación entre todos los sectores de la administración para que los temas de cultura sean transversales a las estrategias que se implementen para la recuperación del espacio público, etc.
- * Se fortalecerán los vínculos entre educación - cultura para incorporar la oferta de formación artística y cultural en la jornada escolar complementaria.
- * Alianzas público-privadas y políticas públicas que dinamicen los procesos de investigación, realización, divulgación, circulación y formación artística y cultural.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

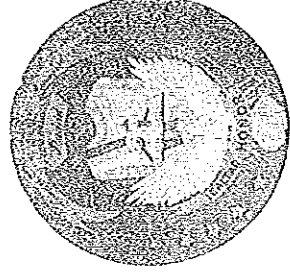
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

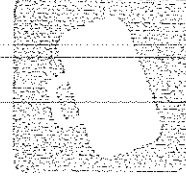
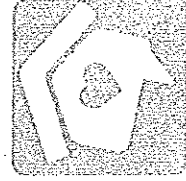
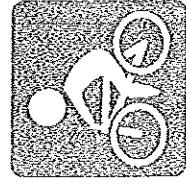
Teléfonos: 3281525-3281564-3102345522



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Artículo 17. MADRID COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Objetivo del programa:

- Lograr que las familias, la sociedad y el gobierno municipal les brinde a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entornos amables y protectores para que disfruten sus derechos.
- Fortalecer familias para que brinden afecto, cuidado y apoyen los proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Programa integral que recoge las distintas realizaciones de este grupo poblacional, busca generar entornos que protegen y respetan los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Todos los sectores de la administración municipal de manera articulada intervienen para el logro de las realizaciones y la Garantía de los derechos Humanos junto con la comunidad y sus familias.

El programa se detalla en documento anexo.

Servicios para garantizar que la familia y sus cuidadores en la primera infancia pongan en práctica pautas de crianza, y en la 1ª infancia, infancia y adolescencia les de afecto, los cuide, los acoge, los favorece en su desarrollo integral y le reconoce como agente activo:

- * Familias sanas, fuertes y amorosas con acompañamiento y orientación en Escuelas de Padres y visita amigable en casa.
- * Gestores de Felicidad y Entornos Protectores: Grupo multidisciplinario que caracteriza, canaliza y monitorea orientación y servicio psicosocial, estímulo al talento, habilidad y destreza para ser feliz, impulsar proyectos de vida, liderazgo y emprendimiento.
- * Orientar y movilizar a las familias, comunidad y empleadores en procesos pedagógicos informativos, educativos y comunicativos para prevenir y erradicar el trabajo infantil.
- * Promover en los Cuidadores y cuidadoras conocimientos, aptitudes y prácticas que generan valores, cultura de paz y estilos de vida saludables en los y las niñas.
- * En el Programa Agua para la vida se establecen los servicios de agua y saneamiento para garantiza el derecho a un ambiente sano de niños, niñas y los adolescentes.

Servicios para garantizar que la primera infancia crezca en entornos que favorecen su desarrollo:

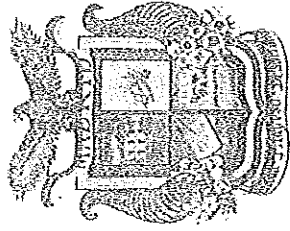
- * En el artículo 12 Programa Ciudadanos felices con acceso y permanencia educativa se favorece la atención integral de la primera infancia en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, transición y apoyo al entorno familiar.
- * Brindarle ambientes físicos amables a la primera infancia con mantenimiento, adecuación y dotación de los CDI.

Casa de Gobierno

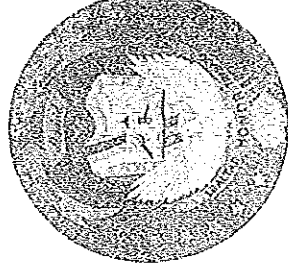
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 0281525-0281554-3102365562

Correo electrónico: concejo@madrid.gov.co



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



- * Fortalecer el vínculo familiar, social y la actividad recreativa que favorezca el desarrollo de la primera infancia con ludotecas naves itinerantes y adecuaciones de espacios apropiados a su edad.
- * Realizar la socialización e implementación del Plan de Atención Integral a la Primera Infancia para hacer efectivo el Modelo de Municipio Piloto.
- * Atención Integral a la primera infancia con trabajo colaborativo y orientador de las Cajas de Compensación.

Servicios para garantizar que la primera infancia, infancia y adolescencia goce de buen estado de salud, bienestar:

- * En el artículo 14 programa vecinos que se cuidan, ciudad saludable se especifican los servicios a la 1ª infancia, relacionados con cuidado de la salud.
- * En el artículo 14 Programa vecinos que se cuidan, ciudad saludable se establecen los servicios que garantizan el aseguramiento en salud por curso de vida, y la prestación óptima y de calidad de los servicios de salud.
- * En el artículo 26 programa vivienda con dignidad se garantizan servicios para que los niños y niñas disfruten de entornos protectores, amigables y seguros en los proyectos de vivienda que se implementen, evitando los accidentes en el hogar.
- * En el programa de calidad educativa y vecinos que se cuidan, se garantizan procesos para fomentar una convivencia escolar con armonía, para combatir la violencia escolar.

Servicios para garantizar a la infancia y adolescencia habilidad, capacidad y destreza con educación:

- * En el artículo 12 Ciudadanos felices con acceso y permanencia educativa se proponen los servicios para mejor cobertura y permanencia educativa.
- * En el artículo 13: Ciudadanos felices con calidad educativa se proponen los servicios para mejorar la educación y con ella la habilidad y capacidad que requieren los escolares en condiciones de equidad.

Servicios para garantizar la identidad y diversidad de la primera infancia, adolescencia y juventud:

- * Atención preferencial, oportuna y de calidad a las gestantes y sus bebés en instituciones de salud, alcaldía, entidades descentralizadas etc, como prioridad para la sociedad madrileñas, instituciones, gremios y comunidad.
- * En el Artículo 19 Programa Madrid incluye a las personas con discapacidad y en el artículo 21 Programa Mujeres felices disfrutan sus derechos, se fortalece con servicios la garantía de la identidad y diversidad de los NNAJ.

Servicios para garantizar el disfrute de una buena nutrición en la primera infancia, infancia y adolescencia:

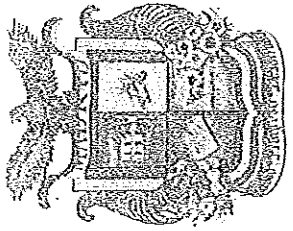
- * En el artículo 14 programa vecinos que se cuidan, ciudad saludable se especifican los servicios a la 1ª infancia, relacionados con la nutrición.
- * En el mismo artículo se promueve con servicios la salud oral y visual.
- * Promover mejor nutrición infantil con monitoreo y seguimiento a la alimentación escolar, orientación pedagógica y continua a las familias para que adopten buenos hábitos nutricionales y prevalencia de vinculación de familias con mayor riesgo, a proyectos productivos y asistenciales que les faciliten acceso a los alimentos.

Casa de Gobierno

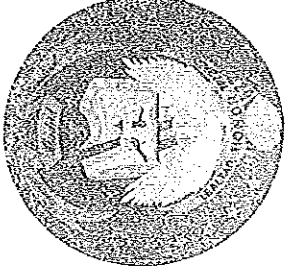
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-3102365582

Correo electrónico: concejo@madrid.gov.co



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nº: 832003549-3



* Impulsar en las instituciones de Educación la alimentación saludable en los restaurantes y tiendas escolares, así como procesos pedagógicos que permitan a los niños, niñas y adolescentes adquirir conocimientos y prácticas para la buena nutrición y cuidado de su salud.

Servicios para garantizar que cada niño, niña y adolescente disfrute de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida:

- * En el artículo 15 Programa Sanos Entonos con Deporte, Recreación y actividad física, se promueven con servicios a la infancia, adolescencia entornos protectores.
- * Con el artículo 16 Programa para la Paz y la Creatividad se promueven con servicios entornos protectores desde el arte y la cultura para la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Servicios para garantizar que expresen sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.

- * En el artículo 30 Programa Ciudadanía y vecindad participativa, se estimula la participación, el liderazgo y la incidencia en las decisiones de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

- * Facilitar espacios de participación y movilizar a los niños, niñas, adolescentes para que opinen, decidan, realicen control social e intervengan en las decisiones que son de su interés. Promover sus organizaciones, su liderazgo y espíritu solidario por las causas comunes de su barrio, vereda, municipio. Impulsar el buen vecino infantil.

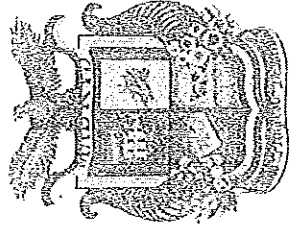
Servicios para garantizar que la primera infancia, la infancia y la adolescencia crezca en entornos que promuevan sus derechos, actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración y realizan prácticas de autoprotección, autocuidado y disfrutan entonos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración:

- * Orientar y movilizar a las familias, comunidad y empleadores en procesos pedagógicos informativos, educativos y comunicativos para promover el trabajo protegido en adolescentes
- * Fomentar en las familias, comunidad y docentes conocimientos y prácticas seguras frente al uso de la internet y redes sociales virtuales para prevenir que los niños, niñas y adolescentes sean víctimas de delitos informáticos: bullying, acoso sexual, pornografía infantil entre otros.
- * Desarrollar acciones integrales para la prevención de la violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia sexual, el maltrato, el abandono y negligencia, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia escolar, la situación de vida en calle, las víctimas del conflicto armado, los adolescentes en conflicto con la ley.
- * Fomentar procesos de convivencia social, paz y acuerdos vecinales con adolescentes vinculados al barrismo social y culturas urbanas.
- * En el artículo 31 Seguridad, justicia y cultura ciudadana se establecen los servicios para la infancia y adolescencia en lo relacionado a la protección de la vida y participación

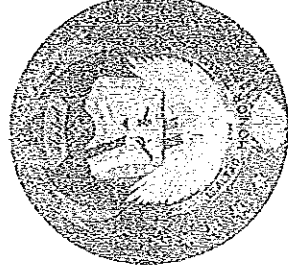
Casa de Gobierno

Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 3281525-3281564-310235562



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



33

- * En el artículo 32 Madrid garante de los derechos de víctimas de víctimas del conflicto armado y reintegrados se establecen los servicios para infancia y adolescencia.
- * En el artículo 25 Mejor Movilidad, Ciudadanos felices se establecen servicios de cultura ciudadana y mejor tránsito para proteger la vida de la infancia y la adolescencia.

Servicios para garantizar en la adolescencia vivir y expresar responsablemente su sexualidad:

- * En el artículo 14 comunidades vecinos que se cuidan, ciudad saludable se complementa la salud sexual y reproductiva
- * Promover la garantía y vivencia de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, fomentando el uso responsable de métodos anticonceptivos, toma asertiva de decisiones y proyecto de vida.
- * Fortalecer los servicios de salud para garantizar el acceso y oportunidad de los adolescentes a programas de orientación para la salud sexual y reproductiva y acceso a métodos anticonceptivos.
- * Mejoramiento de infraestructura y malla de ciclo vías, para que los adolescentes puedan desplazarse a sus colegios, jugar y hacer usos de entornos seguros, embellecidos y amables.
- * Desarrollar estrategias que permitan a la comunidad hacer parte de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.
- * Vincular a los adolescentes en las estrategias a implementar para la protección, cuidado y recuperación del medio ambiente.

Retos de gerencia para servir con excelencia:

- * Hacer del Consejo de Política Social del Municipio un escenario que canalice las prioridades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, les abra espacios de participación y de lineamientos de intervención transsectorial que busquen siempre la garantía, promoción, prevención, restitución y protección de derechos.
- * Ajustar la Política de Infancia y Adolescencia a las necesidades y realizaciones de conformidad a las prioridades y análisis situacional de estos grupos poblacionales.
- * Fortalecer la arquitectura institucional en la habilidad para garantizar derechos desde la prestación de servicios y atención prioritaria a la población en riesgo o que requiere restitución de derechos.

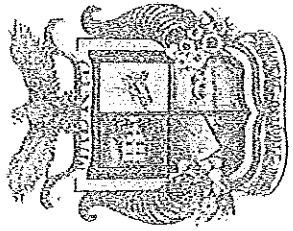
Alianzas facilitadoras:

- * Vincular a Gestores de Felicidad y Entornos Protectores a GECAVIS, madres comunitarias, policía, gestoras de la Red Unidos, líderes de acción comunal entre otros.
- * Vincular con trabajo colaborativo y agendas definidas a otros niveles de gobierno, instituciones y entidades involucradas en la garantía de derechos

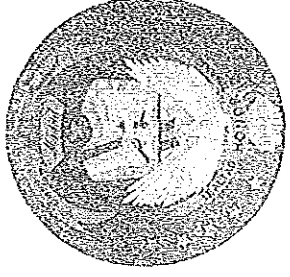
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

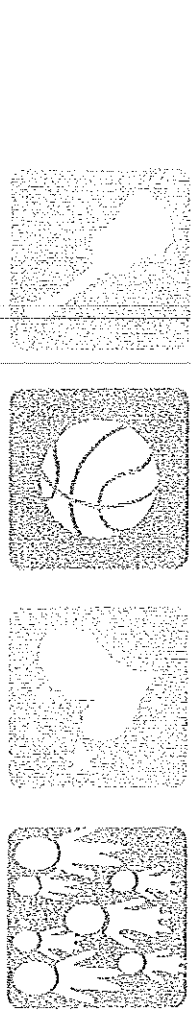
Teléfonos: 8281525-8281564-310236582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Artículo 18: Programa: JÓVENES PARTICIPATIVOS FORJANDO PAZ Y DESARROLLO.



Objetivos del programa:
 Los y las jóvenes en Madrid fortalecen sus habilidades y capacidades sociales, cívicas, políticas y de realización personal; realizan sus derechos, participan e inciden en los entornos sociales, recreativos, económicos, ambientales y culturales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos

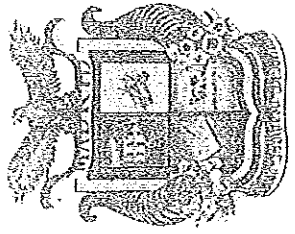
<p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos,</p>	<p>ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países,</p>	<p>ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas,</p>	<p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos,</p>
---	---	--	---

Marcos de Política
 Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal:
 Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y responsable, Salud que transforma nuestra vida, Nutrición garantizando desarrollo, Educación inclusiva y con proyección, Cultura con participación en el desarrollo. Recreación Y Deporte, Un Buen Uso Del Tiempo Libre. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Convivencia que transforma sociedad. Seguridad para todos. Todos Y Todas Identificados y con referencia. Participación Activa Y Transformadora con acceso a la justicia. Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.

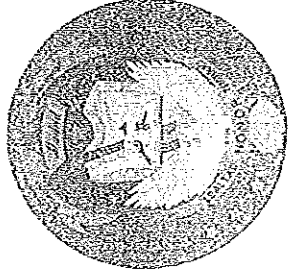
Retos del programa: Los Adolescentes y jóvenes en Madrid son reconocidos como sujetos de derechos y deberes, constructores de los procesos de desarrollo, es por ello que se propenderá por contar con espacios deportivos y de recreación que favorezcan encuentros juveniles para el intercambio de sus cultura urbanas y rurales.

El fortalecimiento de la participación juvenil, en los diferentes procesos de incidencia existentes: Juntas de Acción Comunal, consejo municipal de juventud, COPACOS, asociaciones de usuarios, consejos de cultura etc., y reconocimiento de otros escenarios de participación juvenil no institucionalizada busca potenciar nuevos líderes, comprometidos con la autogestión de sus

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8281525-3281554-310234582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 332003549-3



comunidades, generadores de alternativa y articuladores de las estrategias a desarrollar con el gobierno y la comunidad.

Los Adolescentes y jóvenes en Madrid serán protagonista de los procesos de paz, generando convivencia pacífica, espacios de reconocimiento de la diversidad cultural, buenos vecinos, solidarios, respetuosos de la diferencia, y generadores de ambientes de armonía.

Madrid cuenta con escenarios deportivos, recreativos y culturales que les permite expresar y compartir con la familia, la comunidad y las instituciones, sus diferentes modos de sentir, pensar y actuar, construyendo de sentido de pertenencia e identidad juvenil y la consolidación de sus proyectos de vida.

Hombres y mujeres adolescentes y jóvenes con conocimientos y aptitudes que favorecen vivir sus derechos sexuales de manera autónoma, responsable y digna, acceden a educación para la sexualidad, acceden a métodos anticonceptivos oportunamente y sin barreras, participan de las estrategias de prevención de los embarazos en adolescentes, prevención de las diversas formas de violencias de género y sexual.

Madrid contará con estrategias de ocupación del tiempo libre, la promoción del trabajo decente y trabajo protegido, acceso a educación técnica y tecnológica que les genere oportunidades laborales.

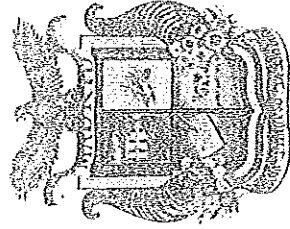
Se desarrollarán estrategias que vinculen a los Adolescentes que, realizado algún delito a procesos de rehabilitación y resocialización, a partir de alianzas estratégicas con la policía, entidades privadas, comunidad y gobierno.

Meta de Resultado	Vincular al 30% de los jóvenes a procesos de promoción del liderazgo cívico, solidario y político juvenil
Indicador	Número de jóvenes vinculado a dinámicas de liderazgo cívico, solidario y político
Línea Base	0
Meta 2020	30%
Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico y Social, Secretaría de Educación y Cultura, gobierno, IDRM y salud,

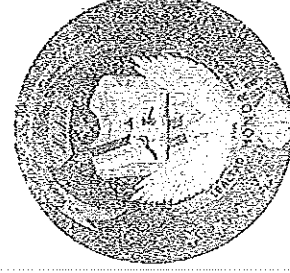
Servicios para los jóvenes:

- * Implementar un proyecto de participación permanente de adolescentes y jóvenes
- * Conformar y poner en funcionamiento el Consejo municipal de juventud
- * Realizar 4 eventos para la promoción de los derechos de los adolescentes y jóvenes durante el periodo de gobierno
- * Implementación de programa para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas durante el cuatrienio
- * Jóvenes con discapacidad disfrutan de una educación incluyente, acorde a sus necesidades, a partir de la formación a los agentes educativos, el acompañamiento pedagógico y la potenciación de escenarios inclusivos y la superación de la discriminación.
- * Los Jóvenes cuenta con mayores oportunidades de lograr sus proyectos de vida, a través de la ampliación de cupos para estudiantes en educación técnica, tecnológica y superior.

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 3281525-8281564-310256532



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



- * Los jóvenes podrán acceder a herramientas para la financiación de procesos de formación en educación superior.
- * Los jóvenes víctimas del conflicto armado acceden a los servicios de educación pública de Madrid.
- * Los Jóvenes cuenta con mayores oportunidades de lograr sus proyectos de vida, a través de la ampliación de cupos para estudiantes en educación técnica, tecnológica y superior.
- * jóvenes desarrollan sus habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales.
- * Las expresiones culturales urbanas juveniles serán formas de trabajar temas de relevante importancia para adolescentes y jóvenes como son los derechos sexuales y reproductivos, la promoción de la salud mental adecuada, participación social, convivencia ciudadana etc
- * Adolescentes y jóvenes acceden a los servicios de salud y cuentan con acceso oportuno a métodos de planificación, educación para la prevención del embarazo temprano y viven sus derechos sexuales de manera autónoma, responsable y digna.
- * jóvenes cuentan con oportunidades para gestionar iniciativas de producción artística y cultural juvenil que favorezcan la expresión de la diversidad, estilos de vida saludables, promoción de los derechos, la identidad, la divulgación del patrimonio

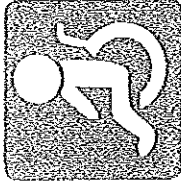
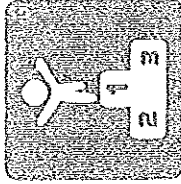
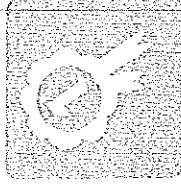
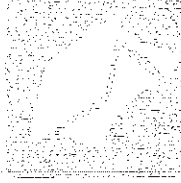
Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Reformular la política pública de juventud

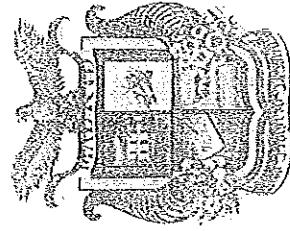
Alianzas facilitadoras:

- * Se desarrollarán estrategias que vinculen a los jóvenes que, realizado algún delito a procesos de rehabilitación y resocialización, a partir de alianzas estratégicas con la policía, entidades privadas, comunidad y gobierno.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

Artículo 19. Programa: MADRID INCLUYE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
			
Objetivos del programa:			
<ul style="list-style-type: none"> • Atender de forma integral a las personas con discapacidad, desde el modelo de la inclusión social, en pro de su calidad de vida y el ejercicio de sus derechos. • Incluir de forma efectiva a los niños, niñas y adolescentes (0 a 18 años) con discapacidad en educación inicial, básica y media, a partir de la formación a los agentes educativos, el acompañamiento pedagógico y la potenciación de escenarios inclusivos y la superación de la 			

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfono: 3281525-8281564-3102865582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



discriminación.		<ul style="list-style-type: none"> Hacer cálida la vida de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, con el reconocimiento y aprendizaje ciudadano para romper barreras y reconocer su capacidad de producir, transformar y ser ejemplo de vida. 	
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos			
ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo		ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	
Realizaciones de los NNA desde el entorno educativo, familiar y salud			
Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad de Madrid, cuentan con oportunidades educativas y espacios físicos adecuados que facilitan la inclusión social.	Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Madrid trabajan unidas, por el bienestar de esta población, cuidadores con apoyo institucional.	Los niños, niñas y adolescentes en Madrid acceden a servicios de rehabilitación a partir de articulación con las EPS, IPS y familias	
<p>Política de Discapacidad 2011 – 2020, acuerdo 011 de 2011.</p> <p>Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal:</p> <p>Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y responsable Salud que transforma nuestra vida, Nutrición garantizando desarrollo, Educación inclusiva y con proyección. Cultura con participación en el desarrollo. Recreación Y Deporte, Un Buen Uso Del Tiempo Libre. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Convivencia que transforma sociedad. Seguridad para todos. Todos Y Todas Identificados Y Con Referencia. Participación Activa Y Transformadora con acceso a la justicia. Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.</p>			

Retos del programa: Desde el modelo de la inclusión social, se proponen estrategias enmarcadas en el ejercicio de derechos y la participación social desde la inclusión educativa, una vida digna e independiente; y el segundo en la calidad de vida y la inclusión, desde el autocuidado y bienestar de las familias y cuidadores de las personas con discapacidad, las ayudas técnicas y tecnológicas y Buenos vecinos, unidos podemos que conocen, reconocen e incluyen a las personas con discapacidad.

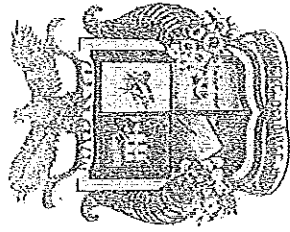
Para lograr una Madrid incluyente se hace necesario el desarrollo de habilidades y capacidades en cuidadores y cuidadoras, docentes, funcionarios públicos y comunidad en general que facilite el abordaje de esta población, romper mitos, estereotipos y barreras de acceso a los servicios sociales y económicos.

Se fortalecerán los procesos de comunicación logrando incluir los lenguajes pensados en las personas con discapacidad para facilitar su acceso a los servicios e información de la oferta institucional, se utilizarán herramientas como la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macro tipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, sistemas

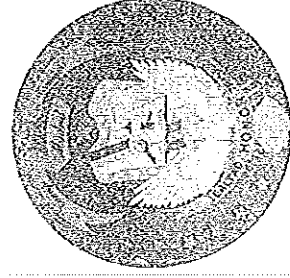
Casa de Gobierno

Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 3281525-3281564-310236533



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, de esta manera se lograra tener personas con discapacidad que mejoran sus capacidades y conocimientos.

Madrid incluyente busca que las personas con discapacidad hagan parte de la vida de la sociedad, como personas que trabajan, estudian, aman, ríen. Personas con discapacidad que acceden a la oferta educativa, de salud, cultural, artística y deportiva existente en el municipio, que cuentan con redes de apoyo y hacen parte de los procesos participativos.

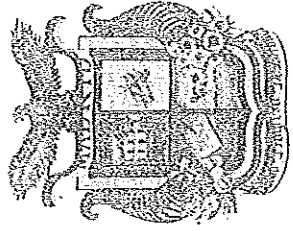
Crear redes de familias y cuidadores de personas con discapacidad, para promover la socialización de experiencias, acciones de autocuidado y bienestar y el apoyo mutuo. Fortalecer la inclusión social, educativa y laboral de las personas con discapacidad, a través del conocimiento y reconocimiento de las personas con discapacidad, y la reconstrucción de imaginarios sociales para el tránsito hacia una Madrid incluyente.

Mesa de Resultado	Incluir al 100% de las personas identificadas en el registro de localización y caracterización
Indicador	Número de personas incluidas en el registro de Localización y caracterización atendidas en el cuatrenio
Línea Base	60%
Mesa 2020	100%
Responsable	Secretaría de desarrollo económico y social

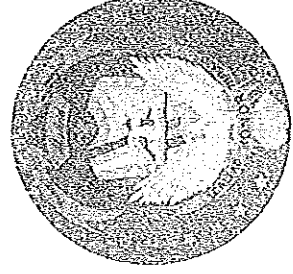
Servicios para la inclusión:

- * Niños, niñas y adolescentes en Madrid con acceso a los servicios educativos, deportivos, culturales y de salud.
- * Acompañamientos pedagógicos hacia la inclusión y superación de barreras desde una mirada interdisciplinar
- * Brindar ayudas técnicas y tecnológicas para el bienestar y calidad de vida de las personas con discapacidad.
- * Fortalecer redes sociales protectoras de niños, niñas y adolescentes con discapacidad
- * Desarrollo de habilidades y capacidades agentes educativos para el abordaje adecuado de las personas con discapacidad.
- * Jóvenes y adultos con discapacidad gozan de estrategias de inclusión laboral.
- * Buenos vecinos, unidos podemos que reconocen y aceptan a las personas con discapacidad, desde sus diversas habilidades, los acompañan y apoyan en procesos de desarrollo solidario.
- * Personas con discapacidad que disfrutan de estrategias enmarcadas en el ejercicio de derechos y la participación social para lograr una vida digna e independiente.
- * Personas con discapacidad cuentan con espacios deportivos y culturales que facilita el desarrollo de sus habilidades, estilos de vida saludable, el bienestar de la familia, mejorando su la calidad de vida.
- * Personas con discapacidad desarrollan su potencial creativo artístico y cultural.
- * Centro de atención para personas con discapacidad fortalecido desde una perspectiva de promoción de vida digna e independiente para las personas con discapacidad. Escenario para el acompañamiento y formación de las personas con discapacidades jóvenes y adultos, y personas que requieren de apoyos permanentes y generalizados; para la vida independiente y digna.
- * Personas con discapacidad desescolarizadas cuentan con atención integral, brindando orientación y formación para la vida independiente y productiva.

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8281525-8281564-3102065532



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nº: 832003549-3



- * Formación en artes y oficios de personas con discapacidades jóvenes y adultas, que promuevan la vida independiente.
- * La gestión de escenarios para el conocimiento y reconocimiento de otras familias y cuidadores.
- * Formación en modelo de inclusión y discapacidad, prácticas y lenguajes de la inclusión.
- * La población de Madrid disfruta de Jornadas de encuentros con personas con discapacidad, como escenarios de reconstrucción de imaginarios en pro de una Madrid Incluyente.
- * Retos de la gerencia para servir con excelencia:
- * Seguimiento, evaluación de la Política Pública de Discapacidad y construcción bases para la nueva formulación
- * Caracterización de la población con discapacidad
- * Asesorar a las personas con discapacidad adultas, a familias y a cuidadores en la garantía de derechos.
- * Promover el uso Software tecnológico e interactivo gratuito en los diferentes escenarios comunitarios.
- * Lineamiento de Atención Pedagógica a niños, niñas y adolescentes con discapacidad desde la inclusión educativa.
- * Personas con discapacidad cuentan con acompañamiento Disciplinar y pedagógico desde el hogar.
- * Implementar un Centro de Relevó que facilite la comunicación de las personas con discapacidad auditiva.
- * Mejorar bienestar de las personas con discapacidad con servicio de transporte que le permita acceder a servicios.
- * Dignificar la vida de las personas con discapacidad en condiciones de abandono para que sean atendidos en centros de beneficencia.
- * Dignidad de cuidadores de personas en condición de discapacidad o enfermedades de alto costo, con alternativas de ingreso y servicios de bienestar.

Retos de gerencia para servir con excelencia:

- * Reeducarse para romper sus propias barreras para incluir y abrir su disponibilidad de servidor público a la comprensión de la dimensión que discapacita a todos los seres humanos.

Alianzas facilitadoras:

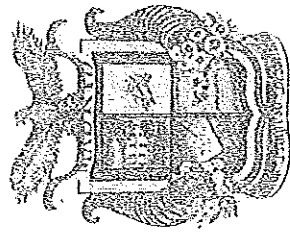
- * La empresa privada se vincula desde Responsabilidad Social empresarial, para proveer de ayudas técnicas este espacio y la población
- * Consolidación de la red de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad.
- * El sector educativo, cultural, de deporte, social, gobierno, planeación, desarrollo económico, obras públicas y de salud trabajan articulado para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad
- * Con responsabilidad social empresarial, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid se vincula a la inclusión de personas con discapacidad

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

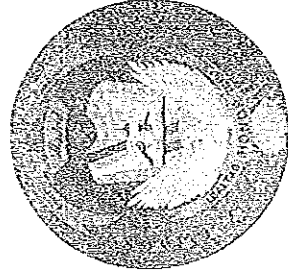
Casa de Gobierno

Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8201564-3102365502



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Artículo 20: Programa: MADRID INCLUYE A PERSONAS MAYORES			
Objetivo del programa: Personas mayores desarrollan sus habilidades y capacidades disfrutando de procesos de atención integral, promoción del envejecimiento activo y redes de apoyo para fomentar su autonomía.			
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos			
<p>ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	<p>ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p>ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países</p>	

Retos del Programa: Madrid ciudad de sueños, se compromete con el desarrollo integral de las personas mayores, promueve su autonomía y genera procesos para construir imágenes positivas sobre el envejecimiento y la vejez. Las personas mayores en Madrid serán escuchadas, harán parte de los procesos de participación social.

Las personas mayores en Madrid son actores claves para los procesos de desarrollo de las ciudades, por ello la implementación de encuentros intergeneracionales, se convierten en espacio que permiten compartir saberes, experiencias y conocimientos, se reconoce y respeta la diferencia y a partir de allí se construyen consensos entre los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores.

Serán prioritarios en la atención de servicios de salud y servicios sociales, por lo que se garantizará el acceso sin discriminación, a servicios sociales y de salud. Se fortalecerán los procesos de educación inclusiva para las personas mayores, que les permita mejorar sus conocimientos en educación formal, y educación vocacional, arte, cultura, recreación y deporte.

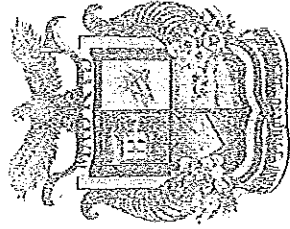
Se fomentarán estilos de vida saludables en las personas mayores, se proporcionarán ayudas alimenticias para lograr mejorar el estado nutricional de este grupo poblacional, en el centro de atención a personas mayores se propenderá por desarrollar procesos que generen autonomía a las personas mayores, sean beneficiarios de proyectos productivos.

Los espacios físicos deportivos, recreativos, infraestructura vial, serán planeados y adaptados para garantizar un entorno físico que permitan el acceso de las personas mayores y fomenten una vida independiente en la vejez.

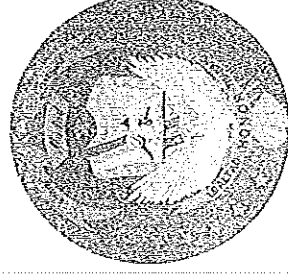
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310236562



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Meta de Resultado	Ampliar a 2500 el número de adultos mayores beneficiados con atención
Indicador	Número de adultos mayores beneficiados acciones integrales
Línea Base	1.436
Meta 2020	2.500
Responsable	Secretaría de desarrollo económico y social, secretaria de desarrollo social, educación, cultura, Instituto de Recreación y Deportes, Gobierno, Desarrollo Urbanístico y Vivienda

Servicios para incluir a las personas mayores en el distrito de Madrid ciudad de sueños y felicidad.

- * Realizar los estudios y diseños para la construcción del Centro del Adulto Mayor en el Sector Rural
- * Presentar Proyecto de inversión para la cofinanciación de la Construcción del Centro de la persona Mayor en el sector Rural
- * Realizar adecuaciones de infraestructura, dotación y entrega de insumos, suministros del centro de atención a la población adulto mayor
- * Beneficiar a las personas mayores con paquetes nutricionales, raciones preparadas, alimentación de calidad y saludable
- * Beneficiar a las personas mayores con subsidios económicos
- * Realizar salidas ludo recreativas durante
- * Llevar a cabo Proyectos productivos con las personas mayores
- * Desarrollar capacidades en los funcionarios de las instituciones públicas para el abordaje y trato de las personas mayores.
- * Fortalecimiento de encuentros intergeneracionales para rescatar los saberes de las personas mayores.
- * Abordaje integral de las personas mayores en zonas rurales.
- * Desarrollar programas en los centros educativos y comunidad en general sobre la recuperación de valores, respeto y reconocimiento de las personas mayores.

Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Diseñar la política de envejecimiento y vejez.

Alianzas facilitadoras:

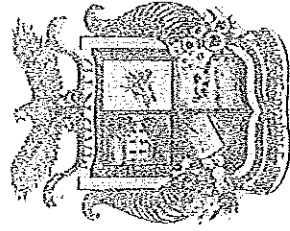
- * Suscribir 4 convenios interadministrativos para la atención al adulto mayor
- * Atención basada en comunidad que vincule a la sociedad en el proceso de habilitación, rehabilitación y su inclusión a la vecindad.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

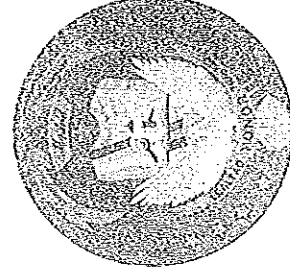
Casa de Gobierno

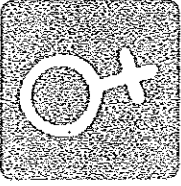
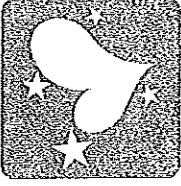
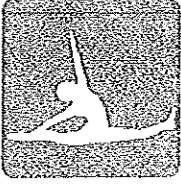
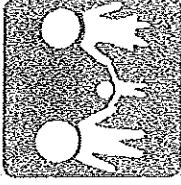
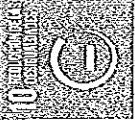
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 3281525-3281564-310206582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 NIT: 832003549-3



Artículo 23. Programa: MUJERES FELICES DISFRUTAN SUS DERECHOS				
				
Objetivos del programa:				
<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres en Madrid sin discriminación, disfrutan de sus derechos, en entornos protectores y de atenciones integrales que les permite mejorar su calidad de vida La población goza, reconoce y respeta los derechos con enfoque de género. 				
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos				
				

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Retos del programa: Las mujeres en Madrid son reconocidas como actores claves del desarrollo, en sus diferentes momentos del curso de vida se propondrá por realizar acciones que les generen entornos protectores. Mujeres autónomas, luchadoras, trabajadoras, bondadosas, solidarias, líderes de los procesos de convivencia vecinal y la construcción de paz.

Las mujeres gestantes contarán con acceso a servicios de salud con oportunidad y calidad, alimentación complementaria, redes de apoyo que les permita vivir su periodo de gestación en condiciones óptimas.

Se propiciarán espacios de encuentro, diálogo e intercambio de saber, para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, en las instituciones públicas serán escuchadas, harán parte de los espacios de participación, sin ningún tipo de discriminación.

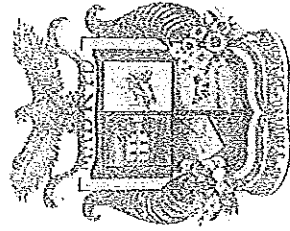
Se fortalecerá el accionar del gobierno para que, en todas las políticas públicas, programas y estrategias que se desarrollen hará parte el enfoque de género garantizando a las mujeres y hombres construir una cultura que supere los imaginarios sociales, la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Se fortalecerán los procesos y estrategias de prevención de las violencias contra las mujeres, se implementará el plan de atención a mujeres víctimas y agendas sociales intersectoriales para la protección de los derechos de las mujeres.

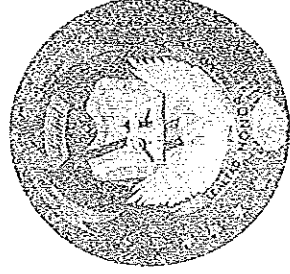
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281559-310235532



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 NIT: 832003549-3



Meta de Resultado	Ampliar a 4 el número de acciones de sensibilización sobre el respeto y reconocimiento de la diversidad sexual
Indicador	Acciones para la sensibilización sobre el respeto y reconocimiento de la diversidad sexual
Línea Base	1
Meta 2020	4
Responsable	Secretaría de desarrollo económico y social, secretaria de desarrollo social, educación, cultura, Instituto de Deportes y Recreación, Gobierno, Desarrollo Urbanístico y Vivienda

Meta de Resultado	Ampliar a 800 el número de mujeres que acceden a programas de mejoramientos de su calidad de vida
Indicador	Número de mujeres beneficiadas
Línea Base	535
Meta 2020	800
Responsable	Secretaría de desarrollo económico y social, secretaria de desarrollo social, educación, cultura, Instituto de Deportes y Recreación, Gobierno, Desarrollo Urbanístico y Vivienda

Servicios para las Mujeres:

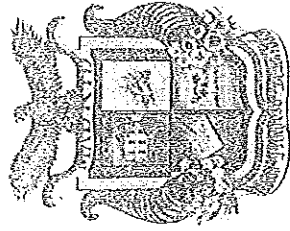
- * Fomentar e implementar acciones que promuevan y permitan alimentación saludable, incluye entrega de paquetes nutricionales que beneficien a mujeres cabeza de familia, con paquetes nutricionales
- * Implementar y mantener un proyecto institucional de atención a la mujer
- * Fortalecer las habilidades y capacidades técnicas y de liderazgo de las mujeres a través de capacitaciones en emprendimiento y proyecto de vida, dirigidos a las mujeres vulnerables
- * Desarrollar espacios de encuentro, sensibilización y promoción de proyectos de emprendimiento de mujer, equidad y género
- * Implementar plan de comunicaciones que promueva el reconocimiento de la equidad de género y la prevención de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación (ODS 5)
- * Fortalecer los espacios de participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública (ODS 5) para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles
- * Promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en sus diferentes etapas del curso de vida.
- * Fortalecer las habilidades y competencias de los funcionarios y comunidad para el logro efectivo de la implementación del marco legal para la mujer y rutas de atención, el respeto y reconocimiento de la diversidad sexual, dirigidos a la población en general
- * En los escenarios deportivos, culturales, educativos, de gobierno entre otros, se promocionará la igualdad de géneros garantizando la igualdad de oportunidades

Casa de Gobierno

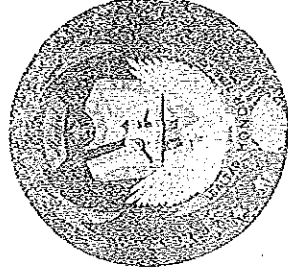
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 0281525-5281564-310286582

Correo electrónico: info@concejomadrid.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



- * Desarrollo acciones que faciliten la prevención, atención y protección de las mujeres rurales y de los grupos étnicos frente al cambio climático
 Retos de gerencia para servir con excelencia:
- * Plan de atención a mujeres víctimas y prevención de feminicidios y todas las formas de violencia.

Alianzas facilitadoras:

- * Construcción de agendas sociales con la comunidad, líderes, los sectores del gobierno para la protección y el respeto de los derechos de las mujeres.
- * Alianza con empresas, comercio, religiones, líderes comunales, centro educativos, organizaciones de base para proveerle en esos entornos vida digna sin violencia, apoyo a su liderazgo y talento.

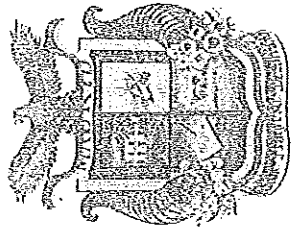
Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

**TÍTULO IV
 PROGRAMAS DEL EJE 2.
 MADRID CIUDAD EMERGENTE**

Artículo 22. Programa. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO

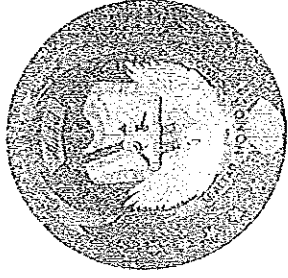
Objetivo del programa:			
La población económicamente activa desarrolla habilidades, competencias técnicas y profesionales para el ingreso al mercado laboral			

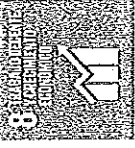
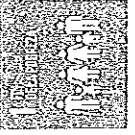
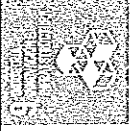
Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 5291525-5261564-310296582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nº: 832003549-3

45



 <p>ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	 <p>ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	 <p>ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>
---	--	--

<p>Realizaciones desde el entorno trabajo protegido</p> <p>En Madrid los niños y niñas son beneficiarios de las alianzas estratégicas para erradicar el trabajo infantil</p>	<p>En Madrid se fomenta estrategias para garantizar condiciones de trabajo protegido para los y las adolescentes de 15 a 17 años</p>
---	--

<p>Marcos de política</p> <p>Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal: Nutrición garantizando desarrollo. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.</p>	
---	--

Retos del programa: En Madrid ciudad emergente, las personas económicamente activas, contarán con procesos para gestionar condiciones sostenibles de vida y productividad, desarrollando sus capacidades y habilidades para el emprendimiento productivo.

Los adolescentes y jóvenes contarán con oportunidades de calificación mano de obra y formación continua para desarrollar sus habilidades técnicas y adquirir conocimientos en liderazgo, emprendimiento, se fomentará el apoyo de iniciativas productivas e innovadoras.

Los adolescentes de 15 a 17 años, mujeres y personas en condición de discapacidad contarán con entornos protectores, en los que se articulará con los diferentes gremios acciones de sensibilización para que los adolescentes trabajen en condiciones óptimas.

Madrid ciudad emergente, estructura procesos organizativos adecuados para fomentar el crecimiento y desarrollo económico, apoyar la cultura de emprendimiento, la innovación y el desarrollo empresarial y la formación de capacidades del capital humano.

Madrid ciudad emergente reconoce el entorno de oferta laboral en el centro del país, lo analiza y con los jóvenes traza un plan de preparación profesional y laboral para ingreso según demanda empleo.

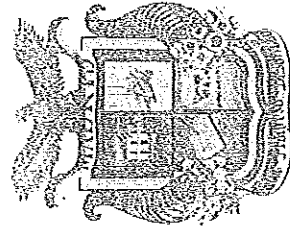
Madrid embellecida se pone atractiva para que los ciudadanos del entorno centro capital, la visite, disfrute de sus alamedas, de sus tradiciones, gastronomía y paisaje; la finalidad activar la microeconomía y las iniciativas de negocio y productivas que sostienen familias, promueven mujeres y jóvenes.

Meta de Resultado Disminuir en 2 puntos porcentuales (9) la tasa de desempleo

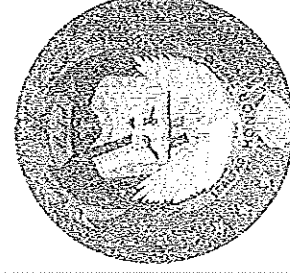
Casa de Gobierno

Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 0221525-3221564-310235582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



Indicador	del Municipio
Línea Base	Tasa de desempleo Municipal
Meta 2020	11,1%
Responsable	9,1%
	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Servicios para empleo, trabajo y turismo

- * Poner en funcionamiento el Fondo para la educación superior
- * Brindar a mujeres cabeza de familia Capacitación para el empleo y desarrollo humano
- * Brindar a jóvenes capacitación para el empleo y el desarrollo humano
- * Brindar a personas pertenecientes a población víctima, capacitación para el empleo y desarrollo humano.
- * Realizar talleres de orientación a la población, para facilitar su acceso al empleo
- * Capacitar a mujeres cabeza de familia, jóvenes y personas víctimas del conflicto armado en emprendimiento (ODS 8)
- * Realizar campañas de formalización y legalización de pequeños negocios
- * Apoyar la formulación de 5 planes de negocio, en el periodo de gobierno
- * Realizar ferias para la promoción del empleo, en el periodo de gobierno
- * Realizar eventos para la promoción del emprendimiento
- * cooperar en los proyectos de impacto regional definidos por las instancias nacionales y regionales que tengan impacto directo o indirecto en el territorio municipal
- * Gestionar ante el sector financiero, el apoyo para las empresas familiares, impulsando su desarrollo y mayores niveles de competitividad y tecnificación.

Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Elaborar el Plan Turístico Municipal

Alianzas facilitadoras:

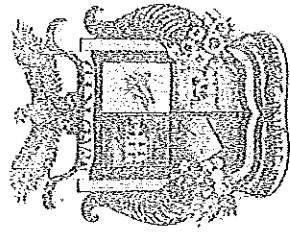
- * Fortalecer el proceso de alianzas con universidades e instituciones para la promoción de la educación superior.
- * Realizar alianzas con el sector privado, para la promoción del turismo en Madrid
- * Ampliar el número de convenios con entidades que financien la educación superior
- * Mantener una (01) alianza institucional para el fomento del empleo
- * Realizar alianzas estratégicas con el sector privado para fomentar proyectos productivos y sociales de responsabilidad social
- * Alianzas estratégicas alrededor de la implementación del aeropuerto
- * Fortalecimiento de los procesos que permitan alianzas estratégicas de cooperación internacional.
- * Gestionar procesos de alianzas público privadas APP para el fortalecimiento de las iniciativas de emprendimiento e innovación.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

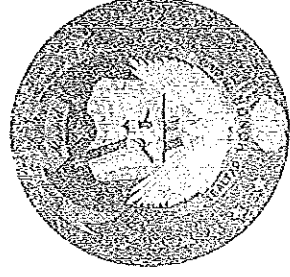
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

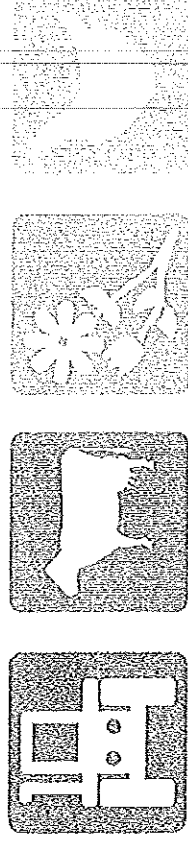
Teléfonos: 0201525-0201564-3102365522



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Artículo 23. Programa: MADRID CIUDAD EMERGENTE, CIUDAD AGROPECUARIA



Objetivo del programa:

Brindar asistencia técnica al pequeño y mediano productor que le permita mejorar las buenas prácticas agropecuarias en el sector.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos

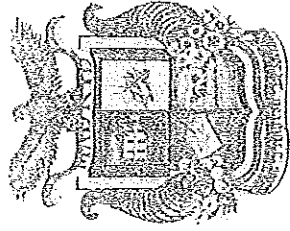
--	--	--

Retos del programa: En Madrid el sector agrícola tiene gran importancia en los procesos de desarrollo social y económico, por ello las acciones estarán encaminadas al fortalecimiento de las familias campesinas y del sector agrícola.

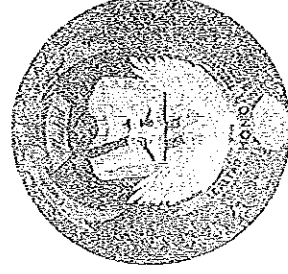
Buscamos fortalecer las capacidades para el trabajo, el intercambio de saberes y de buenas prácticas agrícolas entre la población campesina, fomentar el apoyo al pequeño productor y estimular el desarrollo rural, incrementando la competitividad y sostenibilidad de la economía campesina para garantizar el abastecimiento y contribuir en los avances de la implementación de la política departamental de seguridad alimentaria.

Meta de Resultado	Incrementar en 2,34% el número de beneficiarios de asistencia técnica agropecuaria
Indicador	# de asistencias técnicas
Línea Base	2.785
Meta 2020	2.850
Responsable	Secretaría de Desarrollo económico

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8281525-8081554-8102065522



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



Servicios para Madrid Agropecuaria

- * Realizar inseminaciones para mejoramiento genético y realizar capacitaciones a los productores frente a cómo mejorar la raza
 - * Fortalecer el programa de sanidad animal y ampliar las coberturas.
 - * Implementar el programa de agricultura urbana, logrando que los productores adquieran capacidades técnicas, de liderazgo y asociación.
 - * Mantener en funcionamiento la Granja demostrativa
 - * Fortalecer las habilidades y capacidades de los productores en temas relacionados con buenas prácticas agrícolas, labranza mínima y renovación de praderas
 - * Implementar el programa de labranza mínima y renovación de praderas con asistencia técnica.
 - * Realizar un evento anual de la ruralidad.
 - * Caracterización de las condiciones de vida de la población campesina
 - * Consolidar grupos asociativos que vinculen a empresarios e industriales que afectan el territorio en comités "buenos vecinos" que interactúen con las comunidades y alcaldía en iniciativas de bienestar y convivencia.
 - * Para pequeños y medianos productores estimular el ahorro, habilidad económica, educación financiera, de emprendimiento con módulos progresivos y prácticas de aprendizaje y exploración de experiencias exitosas enfocadas al consumo responsable para evitar residuos.
 - * Estrategias pedagógicas para fomentar buenas prácticas ambientales mediante el arte, la cultura y el juego.
 - * Afianzar la cultura de la sostenibilidad con el manejo, valoración y cuidado responsable del agua, el reconocimiento y embellecimiento del río, la educación ambiental, basura cero, cero papel y de adaptación al cambio climático con práctica ambiental en su entorno.
 - * Estructurar proyectos de cooperación internacional para el sector ambiental. Consolidación de aplicativos para bases de datos.
 - * Determinar en el Plan de Ordenamiento Territorial de reserva agrícola de patrimonio e interés general, para la sostenibilidad alimentaria.
- Retos de gerencia para servir con excelencia.**
- * Implementar un sistema de información agropecuario en el periodo de gobierno

Alianzas facilitadoras:

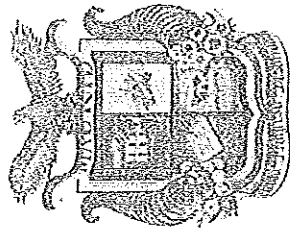
- * Realizar alianzas con el sector financiero para el apoyo al pequeño productor
- * Fortalecer las asociaciones de productores agrícolas, campesinos
- * Promover la creación de una (01) asociación de pequeños productores
- * Gestionar alianzas estratégicas con los municipios de la provincia para mejorar los procesos de distribución de los alimentos.
- * Gestionar alianzas público privadas APP que favorezcan el desarrollo del campo y de los productores.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

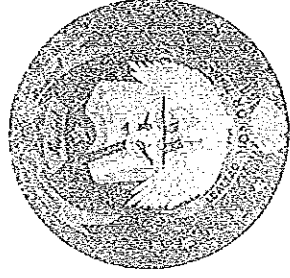
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfono: 3281325-8281564-3102865532



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 882003549-3



Artículo 24. Programa: MEJOR MOVILIDAD, CIUDADANOS FELICES

Objetivo del programa: La población accede a vías óptimas y suficientes para su movilidad		
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos		
ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
Realizaciones de los NNA desde el entorno público, comunitario		
Los niños, niñas y adolescentes disfrutan de espacios públicos amigables, vías que garantizan la seguridad del peatón, ciclista y conductor.		
Marcos de política		
Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal: Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Hábitat Digno. Entorno Incluyente Ambiente Sano.		

Retos del programa: Madrid ciudad emergente garantiza a los ciudadanos y ciudadanas, disfrutar de proyectos de infraestructura vial que mejoren la infraestructura vial, garanticen una mejor conectividad y movilidad intermunicipal y disminuyan los tiempos de desplazamientos dentro de Madrid.

Ciudadanos y ciudadanas felices, con mayor tiempo para disfrutar con sus familias y menos tiempo en trancones vehiculares, disfrutando de las mejoras de la movilidad vehicular y peatonal, mas ciclo vías y espacios que favorecen el uso de transporte alternativo.

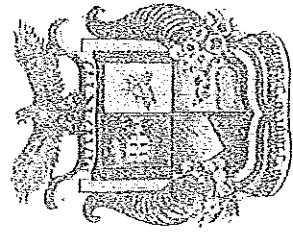
Niños, niñas y adolescentes disfrutando de espacios de movilidad que los protegen al generar menos accidentes de tránsito, conductores y peatones respetan las señales de tránsito, generan resolución pacífica de sus conflictos y cultura ciudadana.

Madrid ciudad emergente con infraestructura logística que facilita la movilidad y el transporte, que fortalezca la integración de los municipios de la provincia y una mejor movilidad de los factores productivos, los peatones y ciclistas.

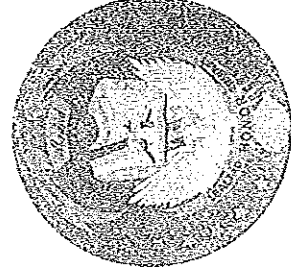
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8221525-82281564-310236582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Meta de Resultado	Mejorar el 7,04% de las vías del sector urbano
Indicador	Porcentaje de Vías mejoradas Sector urbano
Línea Base	86,09%
Meta 2020	93,13%
Responsable	Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura, Secretaria de Desarrollo Urbanístico y Vivienda

Meta de Resultado	Mejorar el 10,3% de las vías del sector rural
Indicador	Porcentaje de Vías mejoradas Sector rural
Línea Base	32,8%
Meta 2020	43,1%
Responsable	Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura, Secretaria de Desarrollo Urbanístico y Vivienda

Meta de Resultado	Implementación del 100% del Plan Vial
Indicador	Plan vial implementado
Línea Base	0
Meta 2020	100%
Responsable	Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura, Secretaria de Desarrollo Urbanístico y Vivienda

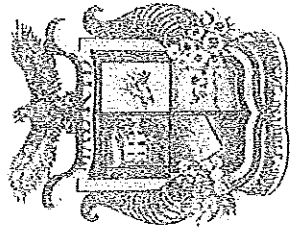
Servicios para la movilidad en Madrid

- * Realizar el mantenimiento de la vía urbana y rural del municipio
- * Mejorar la malla vial en el sector urbano y sector rural del municipio, buscando la conectividad entre los sectores de puente de piedra y el centro urbano de Madrid.
- * Adecuar y construir y mantener la malla vial de ciclo-ruta en el sector urbano del municipio
- * Señalizar 4 kilómetros nuevos de vía en el sector urbano del municipio
- * Suministro, mantenimiento y mejoramiento de la señalización horizontal y vertical en el sector urbano y rural.
- * Fortalecer las habilidades y capacidades sociales y relacionales de la comunidad en temas relacionados con uso adecuado de las señales de tránsito, movilidad y seguridad vial.
- * Garantizar el funcionamiento de una institución de tránsito en el municipio
- * Gestionar procesos de planeación urbana que faciliten el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.
- * Mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público (rutas, horarios, entre otros), prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad (ODS 11).
- * Fomentar la movilidad amigable y la actividad física con el ambiente con el servicio de bicicletas públicas.
- * Gestionar la primera fase de Tranvía interno en el municipio.
- * Entrega de kit de protección vial a los ciclistas de Madrid, con el fin de fomentar buenas prácticas para la seguridad vial.

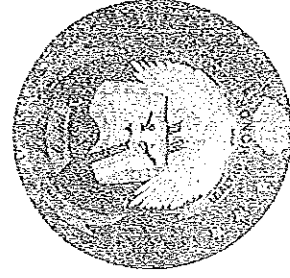
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 0201525-0201554-3102065562



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Formular e implementar el plan vial municipal
- * Generación de instrumentos de planificación vial
- * Operador de tránsito que facilita servicios de movilidad y tránsito.

Alianzas facilitadoras:

- * Gestionar alianzas estratégicas con el gobierno nacional y departamental para participar en el proyecto de Tren de cercanías de la sabana.
- * Agenciar alianzas al interior de la provincia para gestionar proyectos que favorezcan la movilidad intermunicipal.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

Artículo 25. Programa: VIVIENDA CON DIGNIDAD

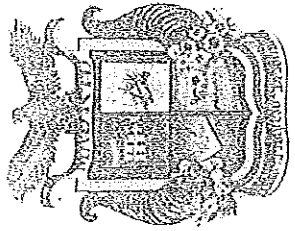
	<p>Objetivo del programa: La población madrileña accede a vivienda digna y mejora sus condiciones de habitabilidad.</p>
<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="1464 1079 1921 1442"> <p>ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> </div> <div data-bbox="1464 771 1921 1079"> <p>ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p> </div> <div data-bbox="1464 224 1921 771"> <p>ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p> </div> </div>
<p>Realizaciones de los NMA desde el entorno Familiar y comunitario. En Madrid los niños y niñas son beneficiarios de los proyectos de vivienda en espacios comunitarios para jugar, compartir y crecer.</p>	
<p>Marcos de política Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal: Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.</p>	

Casa de Gobierno

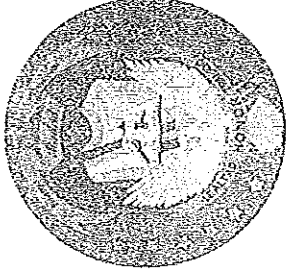
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310235582

Correo electrónico: concejo@madrid.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Retos del programa: Mejorar las condiciones de habitabilidad de los madrileños, con el fomento de acceso soluciones habitacionales, proyectos de vivienda en condiciones de calidad, con acceso a los servicios públicos, lugares que propician ambientes armoniosos donde las personas puedan compartir, crecer, dormir y ser felices.

Aportar a la vida de digna de los madrileños haciendo que sus viviendas puedan ser cómodas, agradables, seguras, bonitas, acogedoras y armónicas, a través de los proyectos de mejoramiento integral de vivienda, haciendo de estos lugares que favorecen el desarrollo humano de los niños, niñas y las familias.

Vivienda saludable que generan entornos de protección, seguridad y bienestar de cada una de las personas que la habitan.

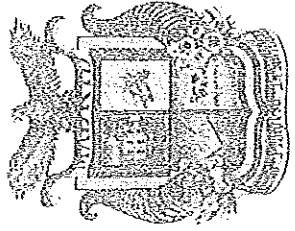
Meta de Resultado	Disminuir a 2,80% el déficit de vivienda cualitativa
Indicador	Tasa déficit de vivienda cualitativa
Línea Base	3,3%
Meta 2020	2,80%
Responsable	Secretaría de Desarrollo Urbanístico y Vivienda

Meta de Resultado	Disminuir a 35% el déficit de vivienda cuantitativa
Indicador	Tasa déficit de vivienda cuantitativa
Línea Base	42,5%
Meta 2020	35%
Responsable	Secretaría de Desarrollo Urbanístico y Vivienda

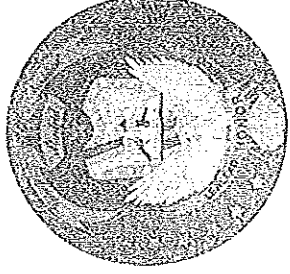
Servicios para vivienda:

- * Promover viviendas saludables con acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles (ODS 11).
- * En Madrid habitar viviendas saludables es orientar a la familia y comunidad para que vivan con afecto y armonía y todos cuidan su salud física, mental y social. Cultivan hábitos sanos:
 - ✓ Promueven la solidaridad, la justicia, la equidad, la libertad y responsabilidad.
 - ✓ le dicen no al alcoholismo, al tabaco y al maltrato
 - ✓ previenen y evitan accidentes dentro de la vivienda
 - ✓ es limpia, usa y consume razonablemente los servicios públicos
 - ✓ maneja responsablemente las excretas y residuos sólidos
 - ✓ controla los vectores y roedores.
 - ✓ Generar control urbanístico
- * Ejecutar dos proyectos de vivienda con entornos protectores para los niños y niñas.
- * Entregar 831 viviendas nuevas en el cuatrienio.
- * Mejorar viviendas y sus entornos en el periodo de gobierno: unidades sanitarias, pisos y techos.
- * Legalizar 42 predios durante el periodo de gobierno.
- * Fomentar procesos con las familias para garantizar que al interior de las viviendas se generen procesos armoniosos donde las personas puedan compartir, crecer, dormir y ser felices.

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8251525-8281564-3102365532



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



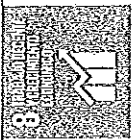
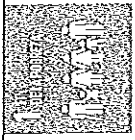
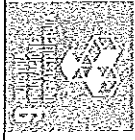
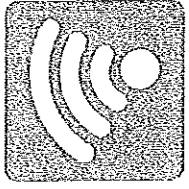
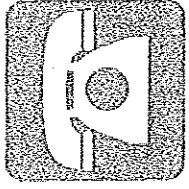
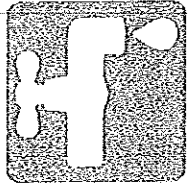
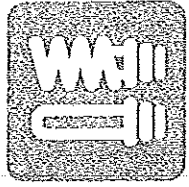
Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Trabajo mancomunado de todos los sectores de la administración, porque la vivienda debe ir hasta su contribución al mejor hábitat.

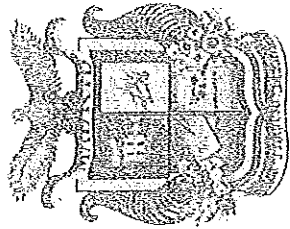
Alianzas facilitadoras:

- * Generar alianzas con el gobierno Nacional y departamental para la construcción de nuevos proyectos de vivienda para población pobre y vulnerable.
- * Con padres y cuidadores generar habilidades para que las viviendas sean seguras que minimicen riesgos y no causen accidentes.

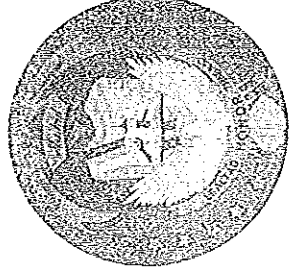
Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

Artículo 26. Programa: OTROS SERVICIOS PUBLICOS			
Objetivo del programa: La población accede al servicio de alumbrado con calidad y eficiencia La población del sector rural accede al servicio de gas la población tiene acercamiento a las tecnologías y al internet			
			   
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos			
ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	
Realizaciones de los NINA desde el entorno público, comunitario Los niños, niñas y adolescentes disfrutan entornos saludables y protectores con agua potable, servicios públicos domiciliarios y acceso a internet.			
Marcos de política Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal: Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.			

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8281525-8281564-3102365582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



Retos del programa: Madrid ciudad emergente garantiza a sus ciudadanos el acceso a los servicios públicos alumbrado, gas domiciliario, alcantarillado e internet, mejorando sus condiciones de vida y permitiendo vivir sus derechos. Los niños, niñas y adolescentes disfrutarán de espacios públicos seguros, iluminados, embellecidos, con zonas públicas donde se pueda acceder a internet gratuito.

Servicios del Programa:

- * Servicios de alumbrado público más ahorrativo con bombillas LED
- * Gestión de proyectos para ampliar cobertura de servicios gas domiciliario y mejor servicio energía área rural.
- * Servicio conectividad espacios libres wi fi, puntos vive digital, centros educativos, sedes públicas de servicio.

Meta de Resultado	Garantizar cobertura en alumbrado público al 100% de Madrid
Indicador	Porcentaje de espacios públicos con alumbrado
Línea Base	60%
Meta 2020	100%
Responsable	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Meta de Resultado	Apoyar la prestación del servicio de gas en el 7% de las veredas del Municipio
Indicador	Porcentaje de veredas con abastecimiento de gas natural
Línea Base	0
Meta 2020	7%
Responsable	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Meta de Resultado	Beneficiar a dos zonas del Municipio con internet gratuito
Indicador	Zonas con internet inalámbrico
Línea Base	0
Meta 2020	2
Responsable	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Otros servicios:

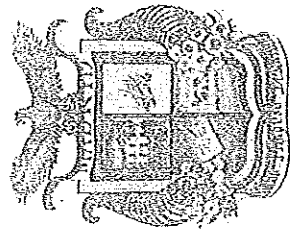
- * Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a las luminarias de servicio de alumbrado público en el municipio
- * Madrid contará con espacios públicos seguros, iluminados, embellecidos, con zonas públicas donde se pueda acceder a internet gratuito.
- * Prestar servicio de alumbrado público a las zonas que se encuentran sin iluminación en el sector urbano del municipio
- * Implementar un programa de actualización de las luminarias para uso más eficiente de consumo de energía eléctrica
- * Apoyar el abastecimiento de gas natural a una (01) vereda del Municipio
- * Ampliar a 5 el número de Puntos de Atención a la comunidad que suministre conectividad gratuita
- * Implementar internet gratuito en dos zonas del municipio

Casa de Gobierno

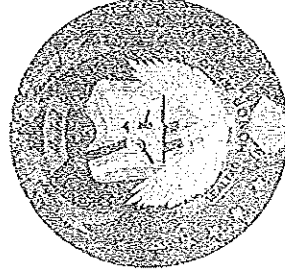
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310236582

Madrid, Cundinamarca



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

Artículo 27. Programa: MADRID ALIADA CON LA REGIÓN

<p>Objetivo del programa: Potenciar el desarrollo económico, social y cultural del municipio de Madrid y sus alrededores a partir de iniciativas regionales con los municipios vecinos, Departamento, Nación y entidades privadas.</p>					

Meta de Resultado	Ampliar a 2 proyectos de equipamientos municipales con impacto regional
Indicador	Número de proyectos de equipamientos municipales con impacto regional
Línea Base	1
Meta 2020	2
Responsable	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

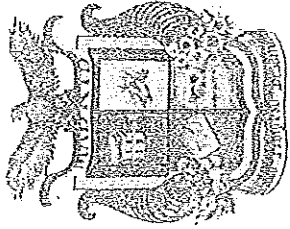
Servicios para la integración regional

- * Articulación regional para fomentar estrategias de cooperación internacional para el intercambio de experiencias y gestión de recursos que fortalezcan las iniciativas productivas.
- * Cooperar en proyectos de desarrollo de impacto (directo o indirecto) regional:

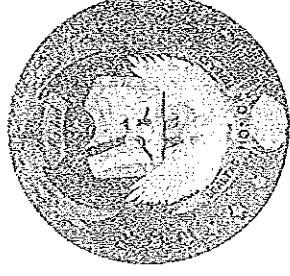
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74, Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 3281525-3281564-3102365552



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



- o Sistema integrado de transporte mediante el tren de cercanías o tren ligero y ciclo rutas.
 - o Parque lineal eco turístico
 - o Descontaminación de la cuenca del río Bogotá.
 - o Iniciar el tranvía
 - o Poner en funcionamiento una (1) escombrera
 - o Museo etnográfico "La Herrera"
 - o Ciclo ruta regional Mosquera – Funza y Madrid
 - o Entre otros
- * Participar en la implementación de los lineamientos Departamentales de política integral para desarrollo regional y ordenamiento territorial dispuestos a partir del Plan Maestro del Aeropuerto el Dorado II.
- * Implementar estrategias de ordenamiento ambiental y social coordinada con los municipios vecinos y el departamento para la preservación, conservación y restauración de ecosistemas y la biodiversidad en áreas protegidas y en la estructura ecológica regional y paisajística con énfasis en el mejoramiento del río Subachoque.
- * Realizar mejoramiento del río Subachoque para brindar a la comunidad espacios adecuados para el esparcimiento, zonas peatonales amables, tranquilas, bonitas y armónicas, con espacios de zonas verdes embellecidas; mejorando sus condiciones ambientales, haciendo del río un espacio que genera una oportunidad para que las familias compartan y disfruten, realicen actividades de ocio, actividad física e integración familiar y comunitaria.
- * Iniciar la implementación de un Hospital de Segundo Nivel y proyectarlo para que se especialice en una modalidad de medicina que le permita a Madrid Ciudad emergente ser reconocida por su comunidad y posicionada en la Región como Ciudad Salud.
- * Realizar estudios de pre inversión para un proyecto de equipamiento de impacto regional.
- * Desarrollar acciones de cumplimiento de la sentencia SENTENCIA 479 DE 2003 - CONSEJO DE ESTADO sobre río Bogotá, las cuales están planteadas en los diferentes ejes y programas así:

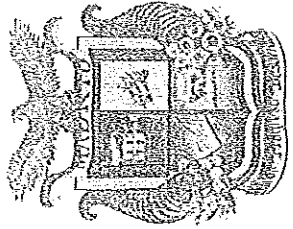
ITEM	ORDEN DE LA SENTENCIA	EJE PROGRAMA	Y META PLAN DESARROLLO
4.18	ORDÉNASE al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aférentes al Río Bogotá, que en el actual proceso de modificación de los POTs, PBOT y EOT y de acuerdo con los términos que el ordenamiento jurídico establecido, incluyan en los mismos las variables ambientales, de cambio climático y la gestión de riesgos asociados a éstos.	MADRID CONFIABLE Excelencia institucional para un buen gobierno.	Reformular el plan de ordenamiento territorial Elaborar el expediente Municipal
	Finalmente, ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR asesorar al		

Casa de Gobierno

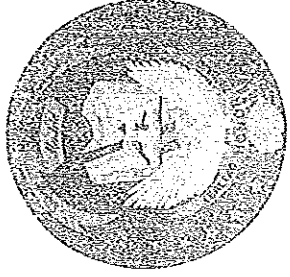
Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8231525-8251564-310236582

Correo electrónico: concejo@madrid.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3

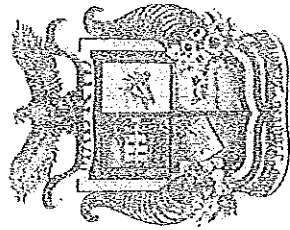


	<p>Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes al Río Bogotá: i) en el actual proceso de modificación de los POTs, PBOT y EOT y ii) en su articulación con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – POMCA.</p>	<p>Madrid verde y ecológica</p>	<p>Realizar un estudio de caracterización de los servicios eco-sistémicos Realizar un estudio para la identificación de la estructura ecológica principal</p>
<p>4.19</p>	<p>ORDÉNESE adopten en sus microcuencas los respectivos planes de manejo ambiental de conformidad con lo previsto en el título V del Decreto 1640 de 2012, como instrumento de protección a las fuentes hídricas.</p>	<p>Agua para la vida</p>	<p>Formular el 100% del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado. Mejorar 3150 de línea de tubería de alcantarillado. Elaborar o ajustar 4 estudios y diseños para alcantarillado. Optimizar 5 plantas de tratamiento de aguas residuales en el periodo de gobierno</p>
<p>4.21</p>	<p>ORDÉNESE realicen, revisen y/o ajusten los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA de manera que se intercepten todos los vertimientos directos a cuerpos de agua y éstos sean conducidos a la planta de tratamiento de aguas residuales correspondiente. Los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA deberán incluir los planes de rehabilitación de redes. Dichos entes deberán reportar semestralmente al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH - y posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - GECH - las actividades que realicen.</p>	<p>Madrid verde y ecológica</p>	<p>Actualizar del PSMV y verificar su cumplimiento durante el marco normativo.</p>

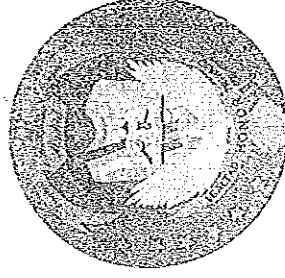
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74, Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8201525-8201554-8102365502



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3

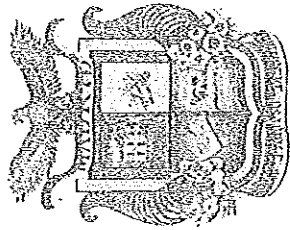


	<p>posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GECH - las actividades que realicen.</p>		
4.22	<p>ORDÉÑESE realicen, revisen y/o ajusten los Planes de Gestión Integrada de Residuos Sólidos – PGIRS. La formulación y elaboración del PGIRS deberá realizarse bajo un esquema de participación con los involucrados en la gestión, manejo y disposición de los residuos sólidos, acorde con los lineamientos de la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre el particular. Dichos entes deberán reportar semestralmente al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - GECH - y posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GECH - las actividades que realicen.</p>	<p>Agua para la vida</p>	<p>Mantener las coberturas de la prestación de servicio de aseo en Madrid al 100%. Realizar 3 programas de sensibilización y capacitación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos. Garantizar la disposición de escombros con la puesta en funcionamiento de una escombrera en el municipio de Madrid o a través de un convenio.</p>
4.23	<p>ORDÉÑASE identifiquen e inventaríen las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de Recursos Naturales – Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos que se encuentren en su jurisdicción, y de manera inmediata adopten las medidas necesarias para la protección, conservación y vigilancia de las mismas.</p>	<p>Madrid verde y ecológica</p>	<p>Caracterizar y garantizar la carectización de 3 humedales por parte de la CAR. Realizar un estudio para la identificación de las zonas de vida y la priorización de los ecosistemas críticos para su recuperación restauración y conservación.</p>
4.24	<p>ORDÉÑASE identifiquen e inventaríen las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas.</p> <p>Precluido este plazo y en el término prioricen las áreas degradadas o potrefizadas que necesitan con urgencia</p>	<p>Madrid verde y ecológica</p>	<p>Realizar un estudio para la identificación de la infraestructura ecológica principal. Reforestar 50 hectáreas durante el periodo de gobierno. Realizar un estudio para la identificación de la estructura ecológica principal.</p>

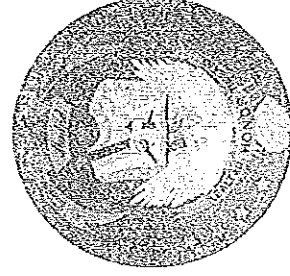
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-8102365582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3

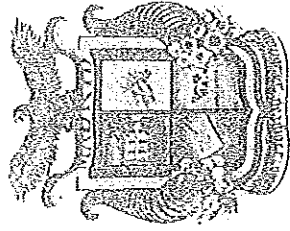


	<p>intervención para reforestación, la cual deberá iniciarse inmediatamente logrando la recuperación y mantenimiento de todas ellas.</p>		<p>Reforestar 50 hectáreas durante el periodo de gobierno. Realizar un estudio para la identificación de las zonas de vida y la priorización de los ecosistemas críticos para su recuperación y restauración y conservación.</p>
4.25	<p>ORDÉNASE promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 - artículo 108 - Ley 1450 de 2011 - artículo 210 - y el Decreto reglamentario 953 de 2013.</p> <p>ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá apropiarse de manera inmediata un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales de acuerdo con la Ley 1450 de 2011 - artículo 210 - y el Decreto reglamentario 953 de 2013.</p>	Madrid verde y ecológica	<p>Adquirir 50 hectáreas para la protección de la cuenca hídrica y reserva de humedales. Realizar la declaración de un área de protección ambiental.</p>
4.26	<p>....Igualmente, ORDÉNASE en los casos en que hayan sido delegados por la respectiva autoridad ambiental, a partir de la expedición del acto administrativo en comento, exijan de los particulares o entes públicos o privados a los que se les haya otorgado las licencias ambientales, autorizaciones, permisos o</p>	Madrid verde y ecológica	<p>Realizar cuatro monitoreos para el control de los indicadores ambiental. Realizar seguimiento al 100% de las actividades de extracción minera en el municipio.</p>

Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310236582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3

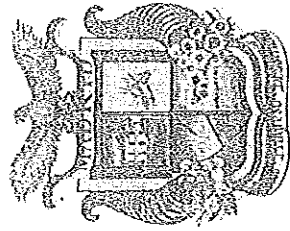


	<p>concesiones a cielo abierto, o en una zona específica, declarados responsables, la indemnización, restauración o sustitución morfológica y ambiental de todo el suelo intervenido en la explotación, por cuenta de los beneficiarios de dichos títulos, permisos, licencias o concesiones.</p>		
4.27	<p>Igualmente, ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, y a los entes territoriales afines al Río Bogotá elaborar un plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá, el cual será incluido en el respectivo plan de desarrollo con los recursos financieros necesarios.</p>	Madrid verde y ecológica	Elaborar e implementar el plan de restauración y mejoramiento de río Subachoque
4.33	<p>ORDÉSE promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológicos, ecosistémicos y de Biodiversidad.</p>	Madrid verde y ecológica	Formular e implementar el plan de uso eficiente y ahorro del agua.
4.34	<p>ORDÉNASE garantizar de manera inmediata la sostenibilidad de la oferta del recurso hídrico a los diferentes usuarios a lo largo de la cuenca, en especial a los habitantes de los municipios de la cuenca baja.</p>	Madrid verde y ecológica	<p>Elaborar e implementar el plan de restauración y mejoramiento de río Subachoque.</p> <p>Adquirir 50 hectáreas para la protección de la cuenca hídrica y reserva de humedales.</p> <p>Realizar la declaración de un área de protección ambiental.</p> <p>Caracterizar y garantizar el mejoramiento de 3 humedales por parte de la CAR.</p> <p>Realizar un estudio para la</p>

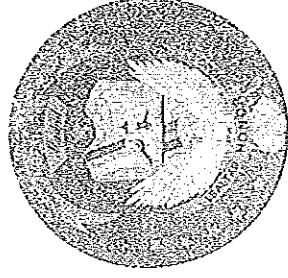
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8291525-8281554-3102365532

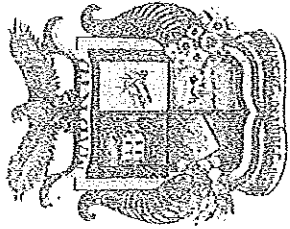


República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nro: 832003549-3

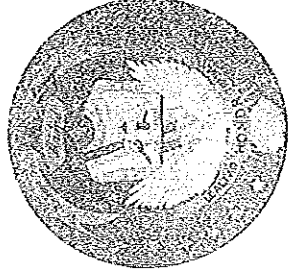


4.56	ORDÉNESE elabore el plan de rehabilitación de redes a que se hace referencia en el numeral 4.19.	Madrid verde y ecológica	identificación de las zonas de vida y la priorización de los ecosistemas críticos para su recuperación y restauración y conservación.
4.57	PREVÉN GASE a los entes territoriales que garanticen el mejor manejo operacional de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, de manera que se cumpla la legislación de vertimientos. Los costos de operación deberán ser incluidos en las tarifas de acuerdo con la Resolución 287 de 25 de mayo 2004 "por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado" y la Circular 001 de 31 de octubre 2013 "Incorporación del costo de operación de tratamiento de aguas residuales (ctr) en el costo medio de operación particular del prestador en alcantarillado", ambas de la CRA.	Agua para la vida Madrid verde y ecológica	Formular el 100% del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado. Mejorar 3150 de línea de tubería de alcantarillado. Elaborar o ajustar 4 estudios y diseños para alcantarillado. Optimizar 5 plantas de tratamiento de aguas residuales en el periodo de gobernó Optimizar 5 plantas de tratamiento de aguas residuales en el periodo de gobierno. Actualizar el PSMV y verificar su cumplimiento dentro del marco normativo.
4.58	ORDÉNESE adopten todas y cada una de las medidas administrativas y económicas relacionadas con el incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá. Dichos entes deberán reportar semestralmente al Consejo Estratégico de la Cuenca	Madrid verde y ecológica	Realizar seguimiento al 100% de las actividades de extracción minera en el municipio. Formular e implementar la política pública ambiental.

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8281525-8281564-819236582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3

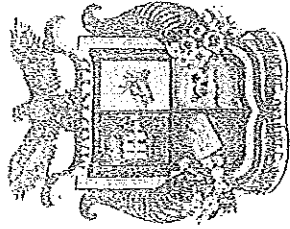


	<p>Hidrográfica -CECH - posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - GCH - las actividades que realicen.</p>		
4.71	<p>ORDÉNASE al Ministerio de Educación Nacional, al Distrito Capital - Secretaría de Educación y a los municipios de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES - el capítulo de reciclaje, el programa educativo para los recicladores y diseñar una campaña para crear conciencia en la ciudadanía, de acuerdo con la parte motiva.</p>	<p>Madrid verde y ecológica</p>	<p>Realizar el acompañamiento a 57 instituciones educativas en la realización de los PRAES</p>
4.72	<p>ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, al Departamento de Cundinamarca al Distrito Capital, a los entes territoriales aferrantes al Río Bogotá y a todos los habitantes de la cuenca hidrográfica, realizar jornadas cívicas para conmemorar el día mundial del agua que se celebra el 22 de marzo, tales como la limpieza de rondas, siembra de árboles, ciclo paseos, exposiciones y, en general actividades lúdicas, ambientales y ecológicas que involucren a los niños y jóvenes.</p>	<p>Madrid verde y ecológica Madrid ciudad de sueños y felicidad. Fomento y apoyo al acceso a los bienes y servicios culturales</p>	<p>Realizar 80 capacitaciones sobre mitigación y adaptación al cambio climático dirigidas a toda la población de del municipio Realizar 80 sensibilizaciones sobre mitigación y adaptación al cambio climático dirigidas a toda la población de del municipio. Establecer un espacio para la conservación del medio ambiente (museo de ciencias) Realizar remoción de material vegetal a 15 kilómetros del río. Reforestar 50 hectáreas durante el periodo de gobierno. Realizar 100 actividades culturales en el periodo de gobierno.</p>

Casa de Gobierno

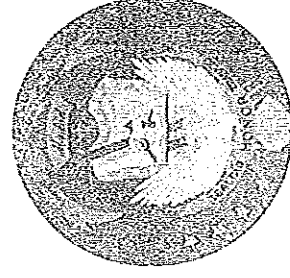
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8201525-8201554-310236553



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3

63



4.73	ORDÉNASE a las autoridades ambientales y a los entes territoriales aferrantes al Río Bogotá reportar los datos e información necesaria para la obtención de los índices correspondientes de acuerdo con el sistema de indicadores antes referido, en la forma, frecuencia y metodología que establecerá el Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - CECH - y posteriormente la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - GCH -.	Madrid verde y ecológica	Formular e implementar la política pública ambiental.
------	---	--------------------------	---

Alianzas facilitadoras:

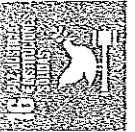
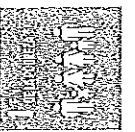
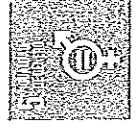
- * Gestionar alianzas estratégicas con el gobierno nacional y departamental para la construcción y adecuación de un nuevo hospital en Madrid.
- * Agenciar alianzas estratégicas con el gobierno nacional, departamental, con actores privados, municipios de la provincia para el desarrollo del proyecto de Aeropuerto, garantizando un impacto positivo para la región.

TÍTULO V

PROGRAMAS EJE 3.

MADRID CIUDAD CONFIABLE, CRISOL DE PAZ

Artículo 28. Programa: MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

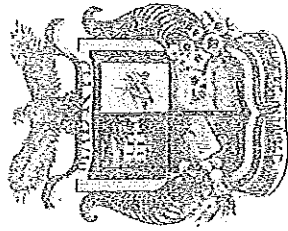
<p>Objetivo del programa: Beneficiar a los ciudadanos madrileños y de municipios circunvecinos con equipamientos de impacto regional y mejores servicios que proyecten a Madrid como una ciudad emergente</p>			
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos			
<p>ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	<p>ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>		<p>ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>

Casa de Gobierno

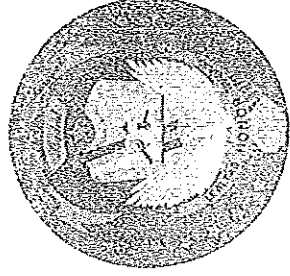
Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8201535-8281564-3102355582

www.madrid.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Reños del programa: Madrid contará con una institucionalidad fortalecida, con espacios físicos adecuados y modernizados, dotada de infraestructura tecnológica, mobiliario, espacios de trabajo necesarios que permitan a la comunidad y funcionarios sentirse cómodos y en condiciones de dignidad.

Una alcaldía moderna cuenta con suficiencia de espacios para atender a la comunidad, ser eficiente en el uso de sus recursos, acceso físico para las personas en condición de discapacidad.

Con política de calidad comprometida con el ambiente, para disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante la reducción del uso de papel, el reciclaje y la reutilización

Meta de Resultado	Adecuar el 100% de los espacios institucionales adecuados
Indicador	Porcentaje de dependencias con espacios adecuados
Línea Base	20%
Meta 2020	100%
Responsable	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Servicio para Madrid Confiable:

- * Formular y ejecutar un (01) proyecto para la construcción de nuevas dependencias de la administración municipal
- * Realizar e implementar acciones de adecuación y mantenimiento de los espacios físicos, implementación de cableado, mobiliario para garantizar condiciones dignas de trabajo al interior de la alcaldía.
- * Implementar una política de gestión ambiental institucional.
- * Proveerle al municipio un macro-proyecto cuyo objeto sea la implementación de una Ciudadela Educativa que ofrezca oportunidades y habilidades tecnológicas, profesionales y especializadas a la juventud madrileña y del área de influencia para posicionarla como Ciudad Emergente que prepara al talento humano que requiere la Región

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

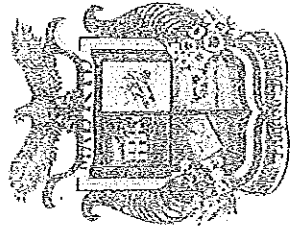
Artículo 29. Programa: CIUDADANÍA Y VECINDAD PARTICIPATIVA

Objetivo del programa:			

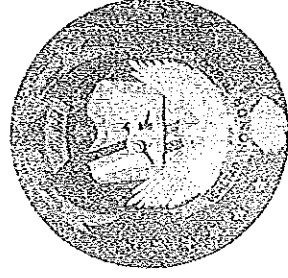
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-810236582


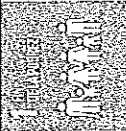
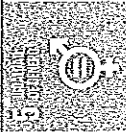


República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



- Fortalecer la organización comunitaria y los grupos ciudadanos de base para mejorar su capacidad autogestora, y el liderazgo cívico para emprender iniciativas de interés común. del control social.
- Fortalecer la democracia participativa para interactuar con el gobierno municipal, hacer el ejercicio del control social e incidir en decisiones públicas.
- Abrir el horizonte de gestores de paz y convivencia que facilite y retroalimente desde la libre expresión y la libertad de cultos espacios abiertos a la participación y a la solución de conflictos y vida cívica con valores.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos

<p>ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>			
---	---	---	---

Realizaciones de los NNA desde el entorno público, comunitario

Los niños, niñas y adolescentes en Madrid cuentan con espacios de participación, son escuchados y tenidos en cuenta por sus padres cuidadores, en las escuelas e instituciones del gobierno y comunidad.

Marcos de política

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal:

Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y responsable Salud que transforma nuestra vida. Nutrición garantizando desarrollo. Educación inclusiva y con proyección. Cultura con participación en el desarrollo. Recreación Y Deporte, Un Buen Uso Del Tiempo Libre. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Convivencia que transforma sociedad. Seguridad para todos. Todos Y Todas Identificados Y Con Referencia. Participación Activa Y Transformadora con acceso a la justicia. Hábitat Digno. Entorno Incluyente Ambiente Sano.

Retos del programa: Madrid confiable abre sus puertas a la comunidad, a sus organizaciones, a la libertad de cultos y fortalece los espacios de participación ciudadana, genera encuentros de diálogos vecinales, donde la comunidad es escuchada por el gobierno, y participa como cogestionadora de sus procesos de desarrollo y hace parte de la solución.

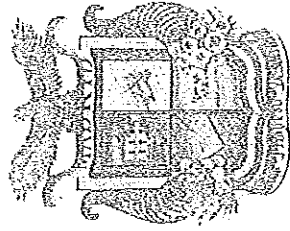
Los espacios de participación, serán espacios de incidencia en la toma de decisiones, fortalecidos con participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, comunidades unidas construyendo identidad, sentido de pertenencia y valor de lo público para hacer de Madrid una ciudad donde la confianza, el respeto por la diferencia, la equidad de género y la solidaridad guían las decisiones de las comunidades para su desarrollo.

Comunidades con acceso a un buen gobierno con información, trámites y servicios en línea, eficiente, transparente y participativo, tecnologías de información y comunicación a los servicios de los procesos participativos, de la comunidad y parte esencial en la mejora continua de las instituciones.

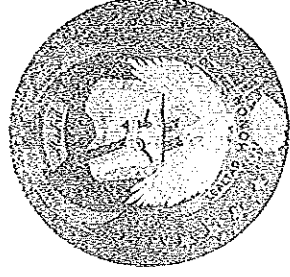
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-3192365582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Meta de Resultado	Construir e implementar el plan estratégico para la atención y el desarrollo comunitario
Indicador	Plan estratégico para la atención y el desarrollo comunitario
Línea Base	0
Meta 2020	1
Responsable	Secretaría de Gobierno

Meta de Resultado	Aumentar el número de instancias de participación social en Madrid funcionando
Indicador	Instancias de Participación
Línea Base	26
Meta 2020	30
Responsable	Secretaría de Gobierno

Meta de Resultado	Mantener los mecanismos de participación comunitaria (Copacos, veedurías, CTSSS Y SAC) con el fin de brindar a la comunidad espacios de interacción en temas de salud
Indicador	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN FUNCIONAMIENTO.
Línea Base	SD
Meta 2020	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Lograr que la comunidad acceda de forma eficiente a la información de gobierno en línea
Indicador	Implementación de las Fases de gobierno en Línea
Línea Base	83%
Meta 2020	85%
Responsable	Oficina Asesora de Planeación y Cooperación Internacional, todas las secretarías

Servicios para ciudadanía y vecindad participativa:

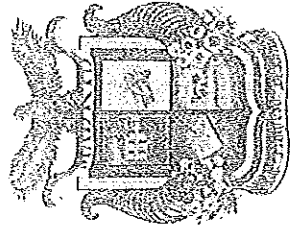
- * Facilitar espacios de diálogo y movilizaciones de construcción colectiva y capacidad escucha intergeneracional y con el actor público y privado para entretejer sociedad.
- * Afianzar semilleros de democracia, liderazgo participativo y comunitario con el protagonismo de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes en procesos participativos, de control social, de rendición de cuentas, veedurías y que incidan en escenarios, programas y proyectos de su interés
- * Formular e implementar un Plan estratégico para la atención y el desarrollo de ciudadanía y vecindad participativa que promueva el liderazgo, la unidad vecinal y el desarrollo local.
- * Vecindad y Comunales manos a la obra: darle herramientas de gestión de proyectos para que las Juntas de Acción Comunal, con apoyo de Obras Públicas sean ejecutores de sus propias obras, las apropien y las cuiden.
- * Fortalecer en las organizaciones de base los mecanismos de participación, la administración asociativa, gestión de proyectos, desarrollo local, barrial, veredal y el control social

Casa de Gobierno

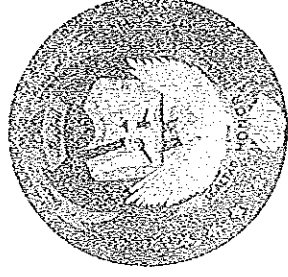
Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-3102365582

Correo electrónico: concejo@madrid.cundinamarca.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



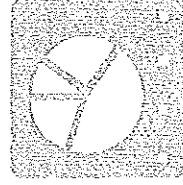
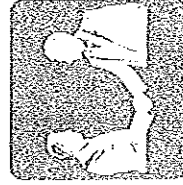
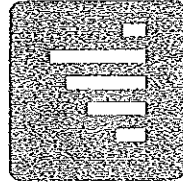
- * Fortalecer las capacidades y conocimientos de los residenciales en temas de participación ciudadana y gestión local
 - * Realizar encuentros ciudadanos y comunitarios que forjen la participación, la comunicación y la gestión municipal.
 - * Fortalecer las habilidades, capacidades, competencias y conocimientos de las organizaciones civiles, religiosas y comunitarias, en temas relacionados con participación social, empoderamientos comunitario veedurías entre otros.
 - * Fortalecer los mecanismos de participación comunitaria (Copacos, Veedurías) para apoyo de todas las acciones de salud pública en el municipio.
 - * Ejecutar de acuerdo a la normatividad vigente la rendición de cuentas dos veces cada año con énfasis en audiencia pública, seguimiento y evaluación a las acciones de salud pública de cada vigencia e informes de gestión.
 - * Cultura de rendición de cuentas que inicia con el reconocimiento de los derechos y deberes, la movilización de infancia, adolescencia y juventud, de los cuidadores, el diálogo en doble vía, el mejoramiento continuo.
 - * Red del Buen Trato y buen Vecino fortalecida en actores de comunidad y de instituciones para que el afecto, la aceptación, buena relación social y el respeto eviten el conflicto familiar e interpersonal y se afiance en hogares y comunidades armónicas la salud mental y emocional.
 - * Fortalecer liderazgo, asociatividad y habilidad de organizaciones de base.
- Retos para servir con excelencia:**
- * Mantener y fortalecer la oficina de participación y comunicación para el desarrollo comunitario
 - * Implementar un sistema de información para la identificación y seguimiento de actores sociales
 - * Plan Vecinal de Puente de piedra.

Alianzas facilitadoras:

- * Gestionar alianzas estratégicas con las Juntas de Acción Comunal, consejos municipales de cultura, juventud y demás actores de los espacios de participación para fortalecer los espacios de participación existentes.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

Artículo 30. Programa: EXCELENCIA INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

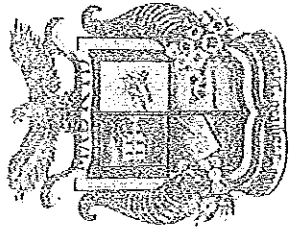


Casa de Gobierno

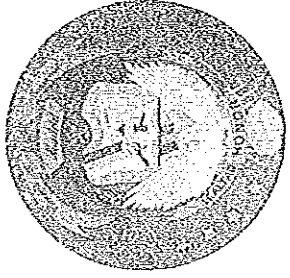
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 5201525 - 3201564 - 310206532

Escudo Nacional de Colombia



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Objetivo del programa:
 Los ciudadanos acceden a mejores bienes y servicios producto del fortalecimiento institucional y capacidad física mejorada.
 La comunidad tiene acceso real a información confiable, oportuna y veraz que le permiten interactuar con su gobierno, de manera ágil y accede electrónicamente a los servicios dispuestos por la administración.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos		
<p>ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p>	<p>ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	<p>ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>
<p>Realizaciones de los NNA desde el entorno público, comunitario</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes en Madrid cuentan con un gobierno amable, abierto, eficiente y eficaz, que les proporciona acceso a la información de manera clara y oportuna, teniendo en cuenta sus lenguajes.</p>		

Retos del programa. Madrid cuenta con un gobierno que genera confianza con manejo transparente y responsable gestión de sus recursos y proyectos; instituciones que trabajan unidas y articuladamente para alcanzar objetivos comunes, con programas integrales donde la gestión colaborativa facilita bienes y servicios humanos a sus usuarios con eficacia, eficiencia y gestión de la calidad.

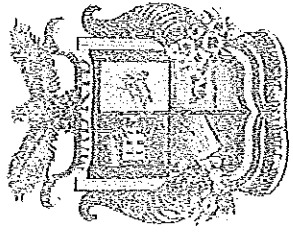
Un gobierno con procesos y procedimientos definidos en el marco del sistema de calidad organizado, sistema de información para tomar decisiones informadas, talento humano comprometido, con sentido de pertenencia, e incentivos que generan bienestar laboral, armonía.

Un fortalecimiento de la gestión desde el ejercicio del control social, de la rendición de cuentas y el mejoramiento continuo, basado en el diálogo y recomendación ciudadana.

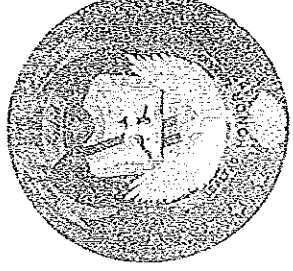
Meta de Resultado	Mantener en nivel satisfactorio el índice de desempeño fiscal
Indicador	Índice de Desempeño Fiscal
Línea Base	85%
Meta 2020	85%
Responsable	Secretaría de hacienda

Meta de Resultado	Contar con el plan de ordenamiento territorial reformulado
Indicador	Plan de Ordenamiento Territorial Reformulado
Línea Base	0

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8281525-8281564-8102365332



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Meta 2020	100%
Responsable	Secretaría de Urbanismo y vivienda

Meta de Resultado	Aumentar en 2% el índice de capacidad administrativa
Indicador	Índice de Capacidad Administrativa
Línea Base	96%
Meta 2020	98%
Responsable	Oficina asesora de planeación y cooperación Internacional, Secretaría General y Desarrollo Institucional

Meta de Resultado	Mejorar el índice de gobierno abierto
Indicador	Índice de gobierno Abierto
Línea Base	83,47%
Meta 2020	84%
Responsable	Oficina asesora de Planeación y Cooperación Internacional, Secretaría General y Desarrollo Institucional

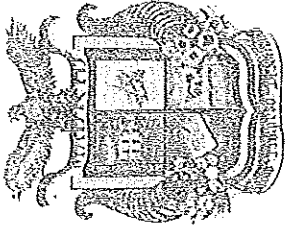
Servicios para Excelencia Institucional para Buen Gobierno

- * Actualizar y adoptar las herramientas de gobierno que faciliten el esfuerzo fiscal (Estatuto Tributario, el estatuto orgánico presupuestal, NIIF, Censo de contribuyentes, entre otros)
- * Implementar un el sistema gestión que integre los diferentes Sistemas de calidad y control de todos los procesos de la administración municipal (SISTEDA, MECISGC Y OTROS)
- * Implementar un proceso de modernización institucional que optimice la planta de personal basada en el alcance del Plan de Desarrollo.
- * Reformular el Plan de Ordenamiento Territorial.
- * Diseño y socialización de la Cartilla interactiva territorial de la felicidad
- * Implementar el Plan anticorrupción como instrumento facilitador del compromiso con la transparencia y manejo responsable de recursos.
- * Implementar acciones que garanticen el bienestar social laboral y una adecuada salud ocupacional para los servidores públicos de la alcaldía municipal.
- * Realizar anualmente 2 jornadas de Rendición de cuentas, informes de gestión y planes de mejora relacionadas con la gestión del plan y la garantía de derechos de la niñez, adolescencia y juventud. Para su implementación se llevará a cabo la ruta rendidora de cuentas en el que la movilización y diálogo ciudadano es esencial.
- * Elaborar el Plan de medios
- * Consolidar el sistema integral de información municipal con georreferenciación, articulando la información, administrativa, financiera, PQR, seguimiento de programas sociales, con Seguridad Informática, equipos de cómputo, conectividad a red de internet e intranet.
- * Implementar el 100% de las Fases de Gobierno en Línea y promover aplicativos APPS para interactuar con la ciudadanía en servicios, información, toma de percepciones, encuestas, recomendaciones entre otros.
- * Desarrollar incentivos para promover en los funcionarios el uso de la bicicleta, estilos de vida saludable y una adecuada salud ocupacional.
- * Reconocer e Incluir las habilidades en gestión pública de hombres y mujeres con discapacidad en la prestación de servicios de la Alcaldía de Madrid.
- * La salud ocupacional primero. Trabajadores, Alcaldía, Aseguradoras de Riesgos Profesionales responsables y comprometidos con buenas prácticas de protección.

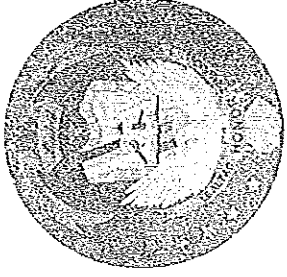
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfono: 8281525-0281564-3102365582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



- * Hábitos saludables de los trabajadores, sana actividad física y alimentación para reducir obesidad, enfermedad crónica y orientación para vida armónica de él y su familia.
- * Descentralizar el que hacer de la administración en el centro poblado de puente de piedra
- * Fortalecer los sistemas de información con herramientas de georreferenciación.

Servicios que generan con excelencia:

- * Cumplir el POT para el uso debido del suelo urbano y rural que evite los conflictos por no compatibilidad y defiendan el bienestar de la población y sostenibilidad del territorio.
- * Formación institucional continúa para los servidores públicos con el fin de mejorar su habilidad y capacidad y acorde a las necesidades relevantes como incentivo a la mejora continua.
- * Crear la Escuela de Gobierno.
- * Crear el Premio Madrid Excelente para Experiencias Exitosas e Innovadoras.
- * Crear la Marca Madrid Excelente como herramienta de certificación y reconocimiento a la calidad y responsabilidad social, ambiental e institucional de bienes y servicios producidos y prestados en el Municipio.
- * Promover la iniciativa privada y ciudadana de “Madrid cómo Vamos” y articularla a la Red Nacional e internacional de Ciudades como Vamos como instrumentos de evaluación y medición independiente de la gestión y los resultados de la Administración y los índices de percepción ciudadana y de calidad de vida, en especial en lo que tiene que ver con temas de ciudad.
- * Implementar el Programa “La Noches de los Sueños” como un espacio de interacción entre los diferentes colaboradores del Municipio donde se expresen los sueños y aspiraciones de cada uno y la búsqueda de llevarlas a cabo de forma conjunta.
- * Fortalecer en el 100% la oficina de atención al ciudadano (Servicio de Atención a la Comunidad SAC) para apoyo y resolución en temas de salud del municipio.

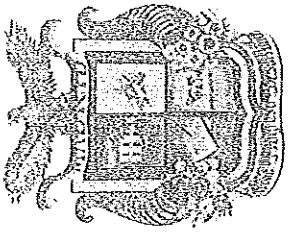
Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

Artículo 81. Programa: SEGURIDAD, JUSTICIA, PROTECCIÓN Y CULTURA CIUDADANA			
Objetivo del programa:			
La población vive y se siente más segura al fortalecer la convivencia social y la solución pacífica de conflictos y el disfrute de sus derechos			
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos			

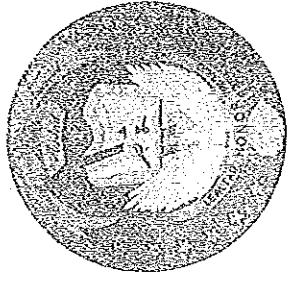
Casa de Gobierno

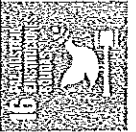
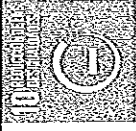
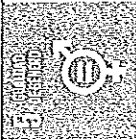
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8221525-8281554-310236582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



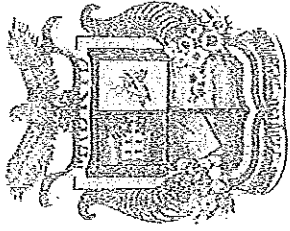
 <p>ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p>	 <p>ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países</p>	 <p>ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>
<p>Realizaciones de los NNA desde el entorno público, comunitario, familiar e institucional. Los niños, niñas y adolescentes cuentan con espacios públicos seguros, sin exposiciones a hurtos o algún tipo de violencia y con instituciones que los protegen y les brindan un ambiente de armonía y convivencia pacífica. Familias, instituciones y comunidad que respeta los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>		
<p>Marcos de política Línea de Política Pública de infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal: Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y corresponsable, Salud que transforma nuestra vida. Cultura con participación en el desarrollo. Convivencia que transforma sociedad. Seguridad para todos. Todos Y Todas Identificados Y Con Referencia. Participación Activa Y Transformadora con acceso a la justicia. Hábitat Digno. Entorno incluyente. Ambiente Sano.</p>		
<p>Realizaciones de los NNA desde el entorno público, comunitario, familiar, gubernamental, educativo, saludable, virtual.</p>		
<p>Cada niño y niña crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	<p>Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración</p>	<p>Cada adolescente realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración</p>

Retos del programa: Niños, niñas y familias sólidas, afectivas y sanas hacen parte activa de los vecinos que se cuidan, previenen el consumo y expendio de sustancias psicoactivas, adelantan pactos de buen trato y conforman redes y entornos protectores de niños, niñas adolescentes y jóvenes.

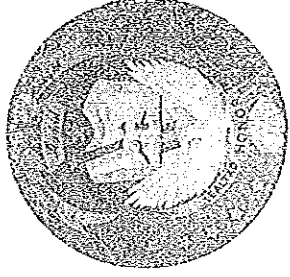
Sociedad madreña que garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes comprometida con la prevención de la violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia sexual, el maltrato, el abandono y negligencia, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia escolar, la situación de vida en calle, las víctimas del conflicto armado, los adolescentes en conflicto con la ley.

Entornos seguros con disminución de hurtos y homicidios, fuerza pública comprometida con la vida, gestionado y garantizando seguridad humana, trabajando de la mano con la comunidad en la solución pacífica de sus conflictos sociales y familiares.

Casa de Gobierno
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
Teléfonos: 8281525-8281564-310236582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



72

Madrid una ciudad confiable, segura donde las personas pueden vivir en armonía, respetando las diferencias, donde los niños, niñas, población víctima del conflicto y mujeres son protegidas y respetadas, donde la fuerza pública y el gobierno trabajan unidos con la comunidad, generando procesos de paz y reconciliación.

Meta de Resultado	Disminuir los casos de violencia intrafamiliar en Madrid
Indicador	Casos de violencia Intrafamiliar
Línea Base	726
Meta 2020	654
Responsable	Secretaría de gobierno, secretaria de desarrollo social, educación y cultura, deportes.

Meta de Resultado	Mantener la tasa de homicidios en 2,63 en el Madrid
Indicador	Tasa de homicidios
Línea Base	2,63
Meta 2020	2,63
Responsable	Secretaría de gobierno

Meta de Resultado	Disminuir en 2% los hurtos ocurridos en Madrid.
Indicador	Tasa de hurto
Línea Base	38,15
Meta 2020	36,15
Responsable	Secretaría de gobierno

Servicios para seguridad, justicia, protección y cultura ciudadana

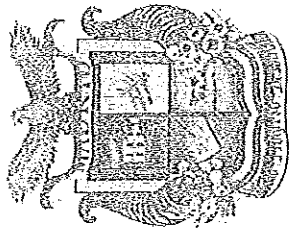
Seguridad:

- * Los ciudadanos y ciudadanas en Madrid cuentan con un nuevo Plan seguridad y convivencia ciudadana a partir de acuerdos ciudadanos.
- * Fortalecimiento de frentes de seguridad ciudadana y vecinal con capacidad y conocimientos en seguridad y convivencia pacífica, paz y reconciliación.
- * Seguridad, vigilancia y control para combatir el microtráfico y la venta y expendio de sustancias psicoactivos.
- * Implementar y mantener en funcionamiento el programa comunitario de interacción social entre las fuerzas armadas, fuerza pública y la comunidad.
- * Mantener en funcionamiento el programa de atención social por infracciones al régimen policivo, alteración del orden público, convivencia y seguridad ciudadana.
- * Incentivar el programa de Recompensas.
- * Mejoramiento de las herramientas de protección y vigilancia en seguridad, a partir de la implementación de un sistema integrado de seguridad.
- * Realizar Dotaciones a la fuerza pública, entidades judiciales y miembros del comité de orden público y mantenimientos al parque automotor de la Policía Nacional
- * Implementar y mantener en funcionamiento un Programa de intervención a establecimientos de alto impacto

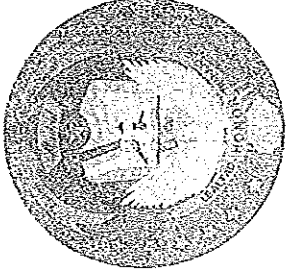
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 0201525-3261564-3102365532



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



- * Movilización ciudadana de seguridad con pedagogía educativa, comunicativa e informativa apoyada por Bancos, para tomar medidas de prevención contra delitos en transacciones financieras.

Protección:

- * Implementación de redes de apoyo y cuidado solidario comunitario, vecinal y de comunidad educativa para la prevención de violencias y consumo de sustancias psicoactivas.
- * Articulación institucional y comunitaria para la generación de espacios de diálogo, priorización y concertación de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito escolar y comunitario.
- * Establecimiento de Redes sociales protectores y del buen trato con habilidades especiales que prevengan en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población más vulnerable las diferentes formas de violencias.
- * Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de la comunidad frente a la NO violencia intrafamiliar, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y uso adecuado de los espacios públicos entre otros.
- * Realizar estrategias de atención y restitución de derechos a población habitantes de la calle
- * Atención especial para el restablecimiento de derechos e implementación del debido proceso a menores infractores; derecho penal adolescente.
- * Mantener en funcionamiento el programa de atención y prevención problemáticas del orden familiar comisaría de familia (conciliación por alimentos, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, restablecimiento de derechos, actos sexuales abusivos).
- * Trato digno y restablecimiento de derechos a poblaciones afectadas por violencias, violaciones a su integridad personal, abuso sexual, trata de personas.

Convivencia:

- * Realización de estrategias Integrales de recuperación, conservación y preservación del espacio público.
- * Fortalecer la vida en propiedad horizontal con orientación y formación a juntas administradoras en administración y convivencia.
- * Orientación educativa, comunitaria y vecinal en solución pacífica de conflictos.
- * Educación, Información y comunicación continua y progresiva para educar en cultura de paz familiar, comunitaria, educativa, laboral e institucional.
- * Espacios alternativos para jóvenes: Rumba sana, café – wifi, toma sana al parque, actividad lúdica creativa.
- * Reconocimiento de zonas inseguras y establecimiento de zonas seguras para mujeres que evite trampas y entornos de riesgo en contra de su integridad física y moral y acoso sexual y laboral.

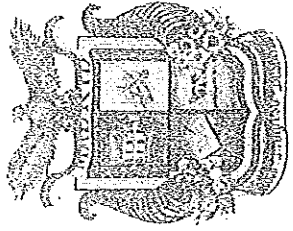
Justicia:

- * Implementar y mantener en funcionamiento un (01) Programa de asesoría jurídica comunitaria.
- * Prepararnos y actuar propositivamente en el posconflicto con justicia en equidad para conciliar, justicia alternativa con formación de vecinos conciliadores que adquieran habilidades en justicia para resolver conflictos.

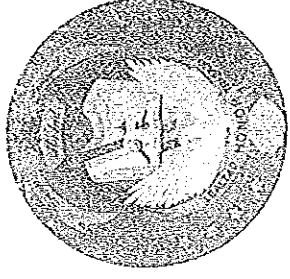
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-0281564-310236533



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



74

Alianzas facilitadoras:

- * Suscribir y mantener en funcionamiento de convenios y alianzas para la atención y rehabilitación de menores infractores
- * Aliarse con la empresa, comercio, organizaciones de base para multiplicar esfuerzos de prevención y promoción de actitudes y comportamientos de convivencia, comprensión de la diferencia, la inclusión, el perdón y la reconciliación.


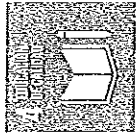
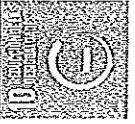
Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

Artículo 32. Programa: MADRID GARANTE DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, REINTEGRADOS Y GRUPOS ÉTNICOS.

Objetivos del programa:

Contribuir al goce y restablecimiento de derechos de la población víctima del conflicto.
 Contribuir al goce de derechos de la población étnica y LGTBI
 Contribuir a la inclusión a la vida social, económica y cívica de los reintegrados.

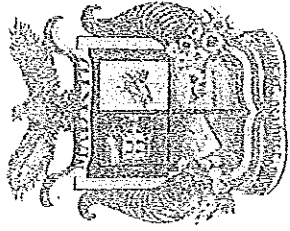
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos

 <p>ODS 1: <i>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</i></p>	 <p>ODS 4: <i>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</i></p>	 <p>ODS 10: <i>Reducir la desigualdad en y entre los países.</i></p>
<p>Realizaciones NNA desde el entorno educativo, familiar, comunitario</p> <p>En Madrid, los niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia son protegidos de la revictimización, reconocidos como sujetos de derechos y tratados sin discriminación.</p> <p>En Madrid se respetan los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Cuentan con espacios de participación, con programas integrales y acceso a todos los bienes y servicios.</p>		
<p>Marcos de política.</p> <p>Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal: Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y responsable</p>		

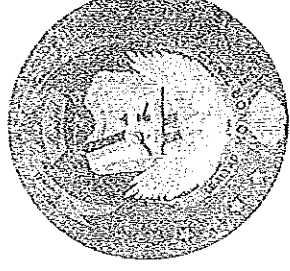
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 5281525-8281554-3102365592



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Salud que transforma nuestra vida. Nutrición garantizando desarrollo. Educación inclusiva y con proyección. Cultura con participación en el desarrollo. Recreación Y Deporte, Un Buen Uso Del Tiempo Libre. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Convivencia que transforma sociedad. Seguridad para todos. Todos Y Todas Identificados Y Con Referencia. Participación Activa Y Transformadora con acceso a la justicia. Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.

Retos del programa. Madrid ciudad incluyente favorece el desarrollo de las potencialidades y oportunidades de esta población, cuenta con atenciones integrales y acceso a los servicios sociales (educación, salud, deporte, recreación, vivienda, cultura, participación social entre otras) sin discriminación.

“Buenos vecinos, unidos podemos” reconoce las diferencias, participan en los procesos de reconocimiento de los derechos de la población víctima, grupos étnicos y LGTBI, favoreciendo la convivencia pacífica y garantizan sus derechos.

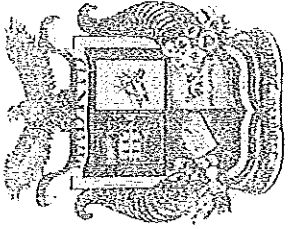
Madrid articulada con los otros niveles de gobierno y bajo el principio de la subsidiariedad; facilita a las víctimas el disfrute de sus derechos.

Meta de Resultado	Lograr el 100% de cobertura en restitución de derechos a la población víctima.
Indicador	Porcentaje de restitución de derechos (salud, educación, vivienda, acompañamiento jurídico, psicosocial, ayudas humanitarias, asistencia funeraria, garantías de no repetición)
Línea Base	90%
Meta 2020	100%
Responsable	Secretaría de desarrollo económico y social, educación, vivienda, Gobierno, Cultura y Deportes

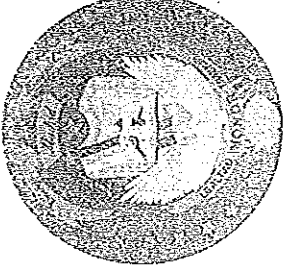
Meta de Resultado	Lograr que todas las instituciones públicas y privadas de Madrid conozcan y Garanticen los derechos de la población víctima
Indicador	Porcentaje de entidades públicas y privadas garantizando los derechos de las víctimas para la no repetición y vulneración de los derechos de las víctimas
Línea Base	0
Meta 2020	100%
Responsable	Secretaría de desarrollo económico y social, educación, vivienda, Gobierno, Cultura y Deportes

Meta de Resultado	Construir e implementar el plan de atención a la población en proceso de reintegración.
Indicador	Plan de atención a la población en proceso de reintegración
Línea Base	0
Meta 2020	100%
Responsable	Secretaría de Gobierno

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8201525-8201564-3102365582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



76

Servicios Madrid garante de los derechos de las Víctimas:

- * Realizar jornadas de orientación a la población víctima y grupos étnicos, sobre el acceso a los servicios y protección de sus derechos
- * Implementar y mantener un programa de asistencia jurídica, acompañamiento psicosocial para la población víctima y grupos étnicos
- * Prestar ayuda humanitaria al 100% de la población víctima y desplazada que ingrese al municipio.
- * Generar articulaciones con el sector salud, deporte, educación, vivienda, cultura, gobierno, desarrollo económico para la identificación de necesidades de acceso a servicios sociales y garantizar el acceso oportuno y la permanencia en los mismos.
- * Implementar y mantener programa de generación de ingresos para la población desplazada víctima y grupos étnicos
- * Implementar y mantener programa de asistencia funeraria para la población víctima y sus familias
- * Realizar encuentros de sensibilización a la población madrileña, para la no repetición y el reconocimiento de los derechos de la población víctima y grupos étnicos.
- * Realizar espacios de encuentro e intercambio de saberes dirigidas a la comunidad en general, para la construcción de paz, la reconciliación y la convivencia
- * Fortalecer los procesos para la inclusión social de la población en proceso de reintegración.
- * Facilitar a la población víctima del conflicto armado, grupos étnicos y LGTBI el acceso a los servicios de deporte, cultura, empleo, trabajo y emprendimiento.
- * Fortalecer los espacios de participación y toma de decisiones como lo es la mesa de víctimas.
- * Desarrollar capacidades en los funcionarios de las instituciones públicas para el abordaje y trato de las víctimas, grupos étnicos y población LGTBI.
- * Facilitar a los VCA, grupos étnicos y LGTBI escenarios de participación y promoción de su liderazgo y organizaciones de base.
- * Apoyar a los reintegrados en la inclusión de sus familias e hijos a los servicios sociales.

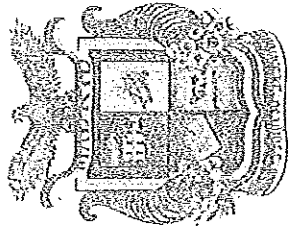
Retos de la gerencia para servir con excelencia

- * Formular e implementar el Plan interinstitucional para la prevención, protección y a la población víctima y atención a la población reintegrada.
- * Formular y construir plan de contingencia.
- * Realizar gestión para mantener actualizada la base de datos de caracterización de población víctima y grupos étnicos
- * Mantener y fortalecer la oficina de enlace municipal y el sistema de información a la población víctima.
- * Estructurar e implementar rutas de atención integral, atención humanitaria y protección a la población víctima, mujeres y grupos étnicos.
- * Adelantar el sistema de información que facilite el registro de víctimas del conflicto armado y su vinculación a servicios.

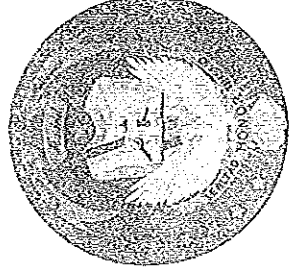
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310236582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nir: 632003549-3



77

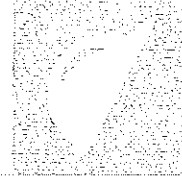
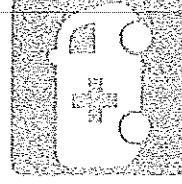
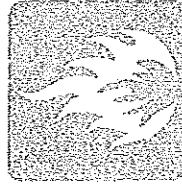
Alianzas facilitadoras:

- * Articulación, subsidiariedad y coordinación con instituciones del nivel público nacional, departamental y regional para facilitar acceso a servicios entre otros de documentos de identidad.
- * Vincularse a los programas de iniciativa nacional para el manejo del pos conflicto.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

**TITULO VI
PROGRAMAS EJE 4.
MADRID ECO - LÓGICA**

Artículo 33. Programa: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES



Objetivos del programa:

Desarrollar procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, para asegurar la sostenibilidad y seguridad humana territorial.

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal:
Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.

Retos del programa. Reducir los impactos negativos que pueden traer sobre Madrid los eventos de fenómenos naturales, violencia, terrorismo y otros causantes de emergencias y desastres, haciendo de Madrid una ciudad organizada y preparada para actuar solidariamente.

La comunidad madrileña contará con los conocimientos necesarios para actuar oportunamente ante emergencias y desastres, para lo cual se realizará un proceso de sensibilización permanente y la realización de simulacros de evacuación y manejo riesgo. Las instituciones conocerán sus roles y responsabilidades, harán parte del plan municipal de emergencias y participarán activamente en la respuesta oportuna ante una emergencia, siguiendo los protocolos establecidos y trabajando articuladamente por el bienestar de todos.

En este programa se implementará los elementos esenciales para ser una ciudad resiliente.

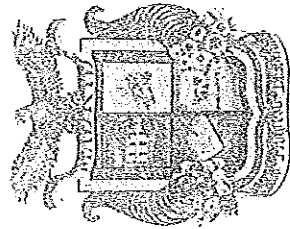
Meta de Resultado	Lograr que el 50% de la población de Madrid tenga conocimientos en prevención y atención de desastres
Indicador	La población conoce sobre prevención y atención de desastres
Línea Base	0
Meta 2020	50%
Responsable	Secretaría de gobierno y oficina asesora de planeación y Cooperación Internacional

Casa de Gobierno

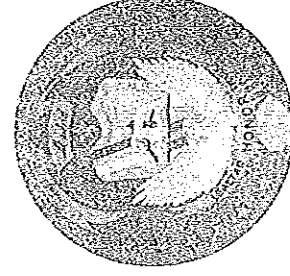
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310235582

Correo: concejo@madrid.cundinamarca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



Servicios para prevenir y atender los desastres

Realizar dinámicas de comunicación educación e información que concienticen a la ciudadanía en el manejo del riesgo y a las autoridades, a los grupos de socorro y líderes de entidades con masivo recibo de comunidades en la Gestión del Riesgo y mejorar la capacidad de atención y prevención con:

- * Realizar simulacros para evaluar y mejorar las capacidades de reacción ante un desastre.
- * Fortalecer a los grupos de prevención y atención de emergencias y desastres con la entrega de dotaciones y equipos para mejorar la gestión del riesgo
- * Formular e implementar el Plan de Atención de Emergencias
- * Formular y ejecutar señalización en áreas de alto riesgo
- * Diseñar e implementar una base de datos que registre información sobre la Gestión del Riesgo y el manejo del riesgo por desastres naturales y antrópicos.

Madrid se acoge a la iniciativa mundial de ciudades resilientes como capacidad de prepararse, enfrentar y recuperarse frente a riesgos como incendio, terremotos, inundaciones, infartos en servicios públicos de agua potable, transporte entre otros. Para este reto implica mantener:

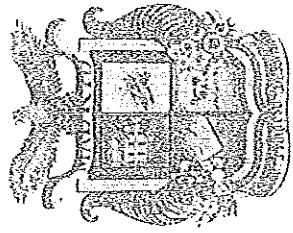
- * huertas urbanas como solución alimentaria en crisis y motivo para solidarizarse, tener sentido de pertenencia, más vida verde en medio de un espacio urbano denso.
- * Madrid caminable con vías, peatonales, alamedas y senderos peatonales conectados, que reduzcan el uso de vehículos y sea transitable, humana, caminable con menos contaminación y congestión.
- * Redes de comunicación capaces de mantener la comunicación.
- * Construcciones amigables con el ambiente que autocontrolen temperatura y ahorren energía.
- * La promoción de uso de biocombustibles
- * La compensación de la huella de carbono acorde a la producción de gases efecto invernadero.
- * Presupuestos participativos para que los vecinos se involucren en las soluciones comunes, se apropien y cuiden su entorno.
- * Puntos de servicio bicicletas públicas para resolver caos de tránsito, motivar la salud física y ambiental con la descontaminación y no sedentarismo.
- * Resiliencia social para que la población se prepare, adapte, recupere en un evento de desastre, en la que los vecinos no solamente promuevan organización para mejorar su entorno también para liderar con capacidad mecanismos de contingencia con conocimiento.
- * Vías de tránsito rápido teniendo en cuenta que Madrid será un corredor de tránsito multimodal
- * Educación y reconocimiento de los riesgos y zonas críticas del territorio que puedan causar desastres y orientación con simulacros en escenarios de albergue masivo de población como centros educativos, instituciones públicas entre otros para saber actuar desde un plan de contingencia.
- * Fortalecimiento al Plan de Atención Riesgos y Desastres y a los grupos de Socorro.
- * Mitigación y manejo de riesgo y manejo de riesgos.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

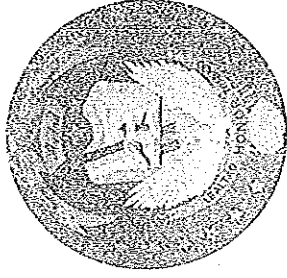
Casa de Gobierno

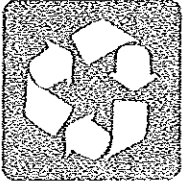
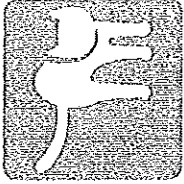
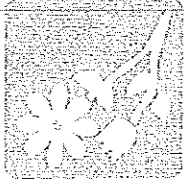
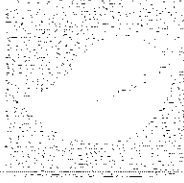



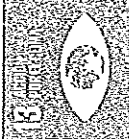
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310236582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Artículo 34. Programa MADRID VERDE Y ECO-LÓGICA.			
   			
Objetivos del programa:			
<ul style="list-style-type: none"> * La población usa y protege sosteniblemente el agua y los ecosistemas terrestres, los bosques, previene la deforestación, detiene la degradación de la tierra y la pérdida de la biodiversidad * La población conoce las implicaciones del cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación propuestas por la administración. 			
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que le aportamos			
			
ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal: Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.			

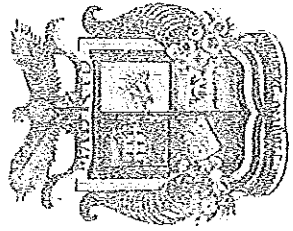
Retos del programa Madrid eco-lógica: Sociedad, gremios y comunidad unida respeta y conserva los recursos naturales, recupera ecosistemas de alta importancia ambiental, espacios de recreación pasiva, y mitiga los daños causados al ambiente en el proceso de producción económica.

La corresponsabilidad para preservar la tierra a las generaciones venideras, nos compromete en:

- * La reforestación, reducción y manejo adecuado basuras, protección de la ronda del río, los humedales y las fuentes de agua.
- * En reducir los impactos negativos de la contaminación con el ahorro energético, la descontaminación visual y acústica, alternativas energéticas, bajo consumo de elementos no reciclables, la compensación de la huella de carbono.
- * A incrementar la capacidad de adaptación al cambio climático

Meta de Resultado	Madrid cuenta con zonas de preservación del medio ambiente
Indicador	Número de hectáreas adquiridas para preservación del medio ambiente
Línea Base	0

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 8201525-8201564-310235532



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



Meta 2020	70
Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico y Social – Área de fomento agropecuario y ambiental, Oficina Asesora de Planeación y Cooperación Internacional

Meta de Resultado	Comunidad educativa de Madrid sensibilizada y con conocimientos en temas relacionados con cambio climático
Indicador	Población capacitada y sensibilizada
Línea Base	0%
Meta 2020	100% de la población educativa del sector oficial
Responsable	Secretaría de Desarrollo económico y Social- Área de fomento agropecuario y ambiental

Meta de Resultado	Mantener las acciones de control de natalidad canina y felina
Indicador	Número de caninos y felinos esterilizados
Línea Base	500
Meta 2020	500
Responsable	Secretaría de Desarrollo económico y Social- Área de fomento agropecuario y ambiental

Meta de Resultado	Mantener los procesos de inspección, vigilancia y control al 100% de factores de riesgo ambientales, biológicos y sanitario que puedan causar daño a la población.
Indicador	% de factores de riesgo ambientales, biológicos y sanitario
Línea Base	SD
Meta 2020	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

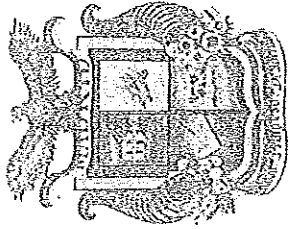
Servicios para una ciudad eco-lógica:

- * Preparación y manejo de los riesgos de inundación mediante la realización de adecuaciones hidráulicas e hidrológicas a fin de mitigar los impactos por inundaciones.
- * Adquirir hectáreas de tierras para la recuperación, restauración, reforestación y conservación de cuencas hídricas.
- * Avanzar en el manejo y gestión adecuada de los componentes ecológicos y sanitarios de los tributarios de la cuenca del río Bogotá, que hacen presencia en el municipio de Madrid:
 - ✓ Garantizar el suministro de los servicios ecosistémicos de 3 humedales mediante su caracterización y declaración como zonas de protección.
 - ✓ Dragados de cuerpos hídricos y remoción de material vegetal
 - ✓ Seguimiento a explotaciones extractivas.
- * Desarrollar conocimientos y comportamientos responsables para la conservación y recuperación del patrimonio ambiental del municipio, a través de la participación comunitaria en la implementación de PROCEDA
- * Áreas para reforestar
- * Implementar un espacio para la conservación del medio ambiente (museo de ciencia)
- * Vida saludable con producción agropecuaria más limpia; sin riesgos con cuidado, salud veterinaria y tenencia responsable de mascotas y esterilización de caninos y felinos

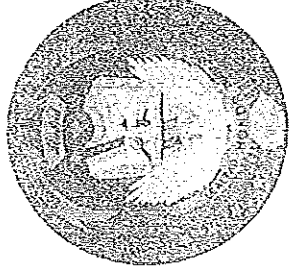
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8321525-0221564-310236532



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



- * Promover desde la educación, la información y la educación actitudes y comportamientos amigables el ambiente y la adaptación al cambio climático con cultura cero basuras, cero papel, valoración y cuidado responsable del agua, el reconocimiento y embellecimiento del río, el ahorro de energía.
- * Desarrollar y fortalecer los conocimientos, prácticas y actitudes de la comunidad sobre mitigación y adaptación al cambio climático.
- * Articular con el sector educación para desarrollar acciones de educación e incorporar en los planes educativos instituciones PEI temas relacionados con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana y la ejecución de los PRAES.
- * Formular e implementar el Plan de uso Eficiente y Ahorro de Agua
- * Formular un proyecto de construcción con energías no convencionales
- * Realizar monitoreos y reportes ambientales
- * Realizar campañas de sensibilización sobre la protección animal, contaminación visual, auditiva y de aire dirigidas a la comunidad en general

Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Realizar un estudio de factibilidad para la compra de predios para la restauración y conservación de ecosistemas en el municipio.
- * Formular e implementar la política pública ambiental
- * Realizar un estudio para la identificación de la estructura ecológica principal
- * Realizar un Estudio de caracterización de los servicios eco sistémicos
- * Elaborar la Política Pública de protección animal.
- * Realizar estudio de factibilidad de la integridad ecológica para la implementación de la primera fase del parque lineal ecoturístico sobre el Rio Subachoque

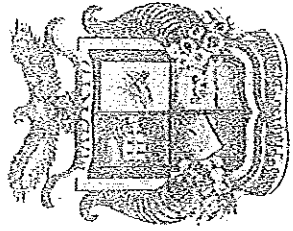
Alianzas facilitadoras:

- * Con la Corporación Autónoma CAR, con la academia, organizaciones ambientalistas y organizaciones de base para establecer una red ambiental ciudadana e institucional para la recuperación del ambiente, el cuidado del agua, el manejo responsable de los residuos y vertimientos.

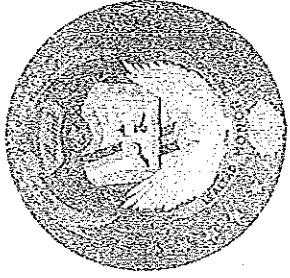
Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

Artículo 35. Programa: MADRID ATRACTIVA CON ESPACIOS PÚBLICOS AMIGABLES.			
Objetivo del programa:			
Madrid es agradable porque los ciudadanos acceden a espacios adecuados para su movilidad y			

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74, Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 2201525-6281544-310285582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



esparcimiento.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos	
<p>ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p>	<p>ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles.</p>
<p>Realizaciones NMA desde el entorno público, comunitario</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes cuentan con espacios públicos amables y seguros, que facilitan su movilidad, zonas verdes bonitas y agradables.</p> <p>Marcos de política</p> <p>Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal:</p> <p>Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.</p>	
<p>ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>	

Retos del programa. Hacer de Madrid una ciudad amigable con su gente, al contar con espacios públicos aptos para todas las personas, facilitando el disfrute del espacio público y la movilidad de las personas mayores y de las personas en condición de discapacidad, niños y niñas.

Madrid una ciudad con espacios adecuados para su esparcimiento, zonas peatonales amables y tranquilas a sus residentes, bonita y armónica, con espacios de zonas verdes embellecidas, recuperando el uso del río Subachoque, mejorando sus condiciones ambientales, haciendo de este un espacio que genera una oportunidad para que las familias compartan y disfruten, realicen actividades de ocio, actividad física e integración familiar y comunitaria.

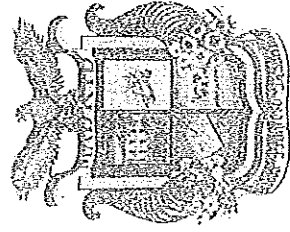
Meta de Resultado	Contar con andenes recuperados y en buen estado
Indicador	Número de metros cuadrados de andenes recuperados
Línea Base	840
Meta 2020	1000
Responsable	Secretaría de obras públicas

Meta de Resultado	Recuperar las zonas verdes de Madrid
Indicador	Número de metros cuadrados de zonas verdes para esparcimiento recuperadas
Línea Base	0
Meta 2020	27.000
Responsable	Secretaría de obras públicas

Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 6281525-6281564-310235582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



83

Servicios para Madrid con espacio público

- * Madrid cuenta con un Plan maestro de espacio público implementado permitiendo a todos gozar de una ciudad organizada y bella.
- * Andenes y parques recuperados y óptimos que facilitan la movilidad de los peatones, personas con discapacidad y personas mayores.
- * Corredor de la Carrera sexta recuperado, embellecido, con mejores andenes y mejor movilidad para los madrileños.
- * Zonas verdes recuperadas y embellecidas que generan entornos armoniosos y saludables.
- * Recuperación ambiental y social del río Subachoque haciendo de este un espacio público articulador urbano para el encuentro de las familias, el disfrute del ocio, la actividad física.
- * Amoblamiento urbano y dotacional para el embellecimiento del ornato público.
- * Arborización y paisajismo para embellecer la ciudad en su espacio público
- * Reconocimiento, exploración y recuperación patrimonio - reserva ambiental con grupos ambientales de infancia, adolescencia y juventud, para fortalecer su espíritu solidario y amigable en la relación hombre/naturaleza.
- * Promoción de comportamientos y actitudes positivas que valoren el espacio público con estrategias de información, educación y comunicación.
- * Promocionar el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad (ODS 11).

Retos para la gerencia con excelencia:

- * Definición del Plan Maestro del Espacio Público que facilite su gestión y siga los lineamientos desde el ajuste al plan de ordenamiento territorial.
- * Protocolos y cumplimiento de la normativa en el licenciamiento para consolidar sesiones que favorezcan el espacio público y el bienestar ciudadano.
- * Definir un protocolo que facilite en la adecuación y generación de nuevos espacios la eliminación de barreras físicas y el amoblamiento urbano necesario.

Alianzas facilitadoras:

- * Con el Ministerio de Vivienda, Gobernación de Cundinamarca, constructoras y organizaciones de base para la consolidación y mantenimiento del espacio público.
- * Con el Departamento Administrativo del Espacio Público en Bogotá y otros gobiernos territoriales para el aprendizaje de experiencias exitosas relacionadas con el Espacio Público.

Parágrafo. 24: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

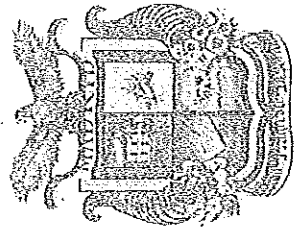
Artículo 36. Programa: AGUA PARA LA VIDA

Objetivos del programa: Garantizar a la población madrileña el acceso y usos de servicios públicos domiciliarios de calidad.

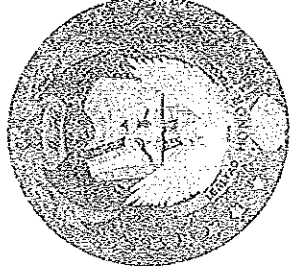
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310236582



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de Juventud Municipal: Hábitat Digno, Entorno Incluyente, Ambiente Sano	

Retos del programa: Servicios públicos de calidad en Madrid; para el servicio de agua potable, se mejorarán las plantas de tratamiento. Madrid hará parte del plan departamental de aguas para garantizar el servicio.

Madrid saludable goza del servicio de alcantarillado, manejo de vertimientos y saneamiento básico.

La comunidad madrileña se comprometerá con el cuidado, uso adecuado y racional del agua y de residuos sólidos a fin de garantizar a las generaciones futuras el disfrute de este bien público.

Se incentivará la producción limpia, el uso de tecnologías que ahorren agua y electricidad, amigables con el ambiente, uso racional de papel y reciclaje en las instituciones públicas de Madrid.

Meta de Resultado	Lograr el 100% de cobertura en acueducto urbano
Indicador	Tasa de cobertura del servicio de acueducto urbano
Línea Base	94,2%
Meta 2020	100%
Responsable	EAAAM

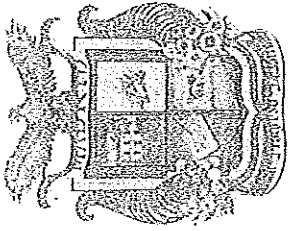
Meta de Resultado	Lograr el 100% de coberturas en servicio de alcantarillado
Indicador	Tasa de cobertura del servicio de alcantarillado urbano
Línea Base	96%
Meta 2020	100%
Responsable	EAAAM

Meta de Resultado	Mantener las coberturas de prestación de servicio de aseo en Madrid.
Indicador	Tasa de cobertura servicio de aseo urbano y rural
Línea Base	100%
Meta 2020	100%
Responsable	EAAAM

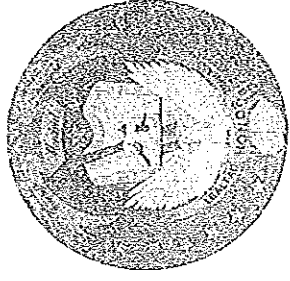
Servicios agua para la vida

- * Formular e implementar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado urbano y del área de influencia.
- * Adquirir un carro tanque para transporte de agua.
- * Optimización de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable
- * Garantizar el 100% de los subsidios a los suscriptores de acueducto

Casa de Gobierno
 Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
 Teléfonos: 5281525-8281564-3102865582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



- * Optimizar Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el periodo de Gobierno
- * Garantizar los subsidios a los suscriptores de alcantarillado en el periodo de gobierno.
- * Adquisición de equipo o máquina para la prestación del servicio de aseo y recolección de residuos sólidos.
- * Desarrollar habilidades y conocimientos en la población sobre el uso racional y óptimo del agua y manejo adecuado de residuos sólidos.
- * Programa de gestión integral de residuos sólidos.
- * Garantizar los subsidios a los suscriptores de aseo.
- * Implementar estrategias de conservación del medio ambiente como el reciclaje y separación en la fuente.

Parágrafo 1: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

CAPITULO II
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

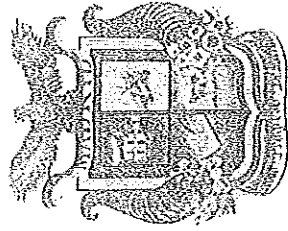
Artículo 37. Plan Financiero. DE LOS PRESUPUESTOS PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS. La proyección de ingresos se realizó con un incremento del IPC de acuerdo al análisis histórico de las rentas, teniendo en cuenta las dificultades en crecimiento económico expuestas por el Gobierno Nacional y buscando una asignación de recursos de acuerdo con las posibilidades reales del Municipio. Como resultado de la proyección, el Municipio cuenta con recursos que ascienden a \$163.786.211.495 para la inversión, equivalentes al 71% del valor total del Plan de Desarrollo "Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2020" calculado en \$ 231.731.131.495 y con una proyección total del presupuesto de ingresos así:

DESCRIPCIÓN	2.016	2017	2018	2020	TOTAL CUATRIENIO
INGRESOS TOTALES	58.831.746.591	58.907.480.280	62.143.437.017	65.393.559.754	245.276.223.641
INGRESOS CORRIENTES	55.263.410.047	58.451.036.412	61.656.095.398	64.873.220.741	240.243.762.597
INGRESOS TRIBUTARIOS	40.456.999.210	43.052.369.142	45.641.481.437	48.218.022.221	177.368.872.010
IMPUESTOS DIRECTOS	11.733.636.256	12.554.990.794	13.308.290.242	14.106.787.657	51.703.704.949
Impuesto predial unificado	11.733.636.256	12.554.990.794	13.308.290.242	14.106.787.657	51.703.704.949
IMPUESTOS INDIRECTOS	27.840.363.229	29.556.713.352	31.336.091.599	33.056.580.825	121.789.754.005

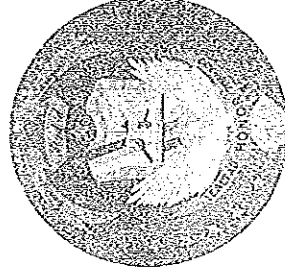
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-310235582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3

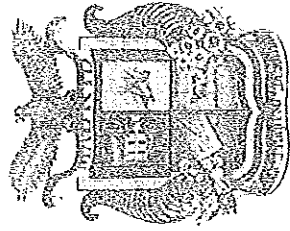


1.1.1.2.1 Industria y Comercio	13.255.428.554	14.183.308.553	15.034.307.066	15.936.365.490	58.409.409.653
OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	14.584.934.675	15.373.409.799	16.301.784.533	17.120.215.335	63.380.344.342
1.1.1.2.2.1 Avisos y Tableros	931.838.137	997.066.807	1.056.890.815	1.120.304.264	4.105.100.023
1.1.1.2.2.2 Espectáculos públicos	45.568.440	48.302.546	51.200.699	53.248.727	198.320.412
1.1.1.2.2.3 Rifas y Apuestas FLS	5.000.000	5.200.000	5.512.000	5.732.480	21.444.480
1.1.1.2.2.4 Juegos Permitidos FLS	1.164.940	1.211.538	1.284.230	1.335.599	4.996.307
1.1.1.2.2.5 Vallas y Pancartas Publicitarias	9.192.320	9.560.013	10.133.614	10.538.959	39.424.906
1.1.1.2.2.6 Degüello Ganado Mayor	1.000	1.040	1.102	1.146	4.288
1.1.1.2.2.7 Delineación y Urbanismo	7.000.000.000	7.280.000.000	7.716.800.000	8.025.472.000	30.022.272.000
1.1.1.2.2.8 Sobretasa Bomberil	450.000.000	481.500.000	510.390.000	530.805.600	1.972.695.600
SOBRETASA A LA GASOLINA	1.505.000.000	1.595.300.000	1.691.018.000	1.792.479.080	5.583.797.080
1.1.1.2.2.10 Contribución Especial sobre Contratos de Obra Pública (ley 418 de 1.997)	500.000.000	530.000.000	561.800.000	595.508.000	2.187.308.000
1.1.1.2.2.11 Estampilla Proadulto Mayor	350.000.000	374.500.000	400.715.000	428.765.050	1.553.980.050
1.1.1.2.2.12 Participación en la Plusvalía	1.300.000.000	1.391.000.000	1.474.460.000	1.562.927.600	5.728.337.600
1.1.1.2.2.13 Impuesto sobre Vehículos Automotores	47.348.741	49.242.691	51.212.399	53.260.895	201.064.726
1.1.1.2.2.14 Estampilla Procultura	300.000.000	321.000.000	343.470.000	367.512.900	1.331.982.900
1.1.1.2.2.15 Uso del Espacio Público	8.341.030	8.841.492	9.371.982	9.745.861	36.301.365
Corporación Autónoma Regional	2.131.480.	2.280.683.672	2.417.524.692	2.562.576.	9.392.264.60

Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-3201564-3102365532



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nro: 832003549-3



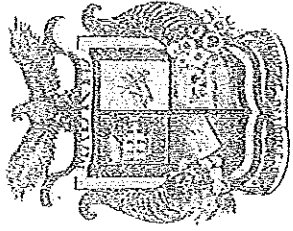
CAR	067			174	5
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	882.999.72 5	940.659.996	997.099.596	1.054.653.739	3.875.413.056
Intereses y Sanciones sobre Impuestos	780.893.51 3	833.498.047	883.507.930	936.518.406	3.434.417.896
1.1.2.1.1 Intereses y Sanciones en Predial	600.000.00 0	642.000.000	680.520.000	721.351.200	2.643.371.200
1.1.2.1.2 Intereses de mora en Industria y Comercio	77.992.947	83.452.453	88.459.600	93.767.176	343.672.176
1.1.2.1.3 Sanciones por Extemporaneidad en Industria y Comercio	102.900.56 6	108.045.594	114.528.330	121.400.030	446.874.520
Tasas, multas, Contribuciones y Derechos	53.869.298	56.044.070	59.406.714	61.782.982	231.103.054
1.1.2.2.1 Multas y sanciones de gobierno	1.000.000	1.060.000	1.123.600	1.168.544	4.352.144
1.1.2.2.2 Aprobación de Planos	1.000.000	1.040.000	1.102.400	1.146.496	4.288.896
1.1.2.2.3 Placas y nomenclatura (F.L.S. Subsidiado)	13.007.472	13.527.771	14.339.437	14.913.014	55.787.694
1.1.2.2.5 Certificaciones y constancias	38.861.826	40.416.299	42.841.277	44.554.928	166.674.330
Otros Ingresos no Tributarios	662.500	689.000	730.340	759.554	2.841.394
1.1.2.3.1 Fondo de asistencia Técnica Rural	662.500	689.000	730.340	759.554	2.841.394
Rentas contractuales	15.513.259	16.444.055	17.430.699	18.127.927	67.515.940
1.1.2.4.1 Arrendamientos de Bienes inmuebles	9.733.609	10.317.626	10.936.684	11.374.151	42.362.070
1.1.2.4.2 Alquiler de Equipos, vehículos y maquinaria pesada	5.779.650	6.126.429	6.494.015	6.753.776	25.153.870
Rentas e Ingresos Ocasionales	32.061.155	33.984.824	36.023.913	37.464.870	139.534.762
1.1.2.5.1 Ingresos Varios FLS	32.061.155	33.984.824	36.023.913	37.464.870	139.534.762
TRANSFERENCIAS					

Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

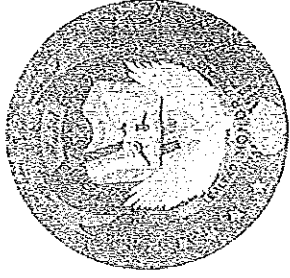
Teléfonos: 8281525-8281564-3102365582

Correo electrónico: concejopresidente@concejomunicipal.gov.co



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal

88



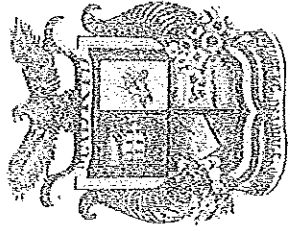
Mit: 832003549-3

	14.806.410.837	15.398.667.270	16.014.613.961	15.555.198.520	62.874.890.587
1.1.3.1 Del Nivel Nacional	14.714.083.178	15.302.646.505	15.914.752.365	16.551.342.460	62.482.824.507
1.1.3.1.1 Ingresos Sistema general de Participación	14.714.083.178	15.302.646.505	15.914.752.365	16.551.342.460	62.482.824.507
1.1.3.1.1.1 Educación	1.599.980.164	1.663.979.371	1.730.538.545	1.799.750.087	6.794.258.167
1.1.3.1.1.1.1 Calidad por matrícula	716.925.543	745.602.565	775.426.667	806.443.734	3.044.398.509
1.1.3.1.1.1.2 Calidad por gratuidad	883.054.621	918.376.806	955.111.878	993.316.353	3.749.859.658
1.1.3.1.1.2 Salud	4.106.406.298	4.270.662.550	4.441.489.052	4.619.148.614	17.437.706.514
1.1.3.1.1.2.1 Salud Pública	517.159.351	537.845.725	559.359.554	581.733.936	2.196.098.566
1.1.3.1.1.2.2 Régimen Subsidiado	3.589.246.947	3.732.816.825	3.882.129.498	4.037.414.678	15.241.607.948
1.1.3.1.1.3 Alimentación Escolar	139.196.065	144.763.908	150.554.464	156.576.642	591.091.079
1.1.3.1.1.4 Propósito General	2.774.135.531	2.885.100.952	3.000.504.990	3.120.525.190	11.780.266.664
1.1.3.1.1.4.1 Libre inversión	2.342.603.336	2.436.307.469	2.533.759.768	2.635.110.159	9.947.780.733
1.1.3.1.1.4.2 Inversión Sectorial	431.532.195	448.793.483	466.745.222	485.415.031	1.832.485.931
1.1.3.1.1.4.2.1 Deporte	246.589.826	256.453.419	266.711.556	277.380.018	1.047.134.819
1.1.3.1.1.4.2.2 Cultura	184.942.369	192.340.064	200.033.666	208.035.013	785.351.112
1.1.3.1.1.5 Agua Potable y Saneamiento Básico S.G.P.	1.566.977.255	1.629.656.345	1.694.842.599	1.762.636.303	6.654.112.502
1.1.3.1.2 Transferencias Fosyga	3.334.029.	3.467.391.055	3.606.086.697	3.750.330.	14.157.837.7

Casa de Gobierno

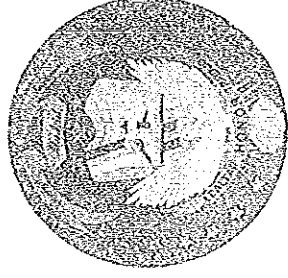
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8281525-8281564-810236582



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal

Nº: 832003549-3



	861			165	78
TRANSFERENCIA ETESA (COLJUEGOS)	1.193.358.004	1.241.092.324	1.290.736.017	1.342.365.458	5.067.551.803
1.1.3.2 Del Nivel Departamental	92.327.659	96.020.765	99.861.596	103.856.060	392.066.080
1.1.3.2.1 Transferencia EMGESA	92.327.659	96.020.765	99.861.596	103.856.060	392.066.080
RECURSOS DE CAPITAL	427.691.900	456.443.868	487.341.619	520.339.013	1.891.816.400
Rendimientos Financieros	427.691.900	456.443.868	487.341.619	520.339.013	1.891.816.400
1.2.1.1 De Recursos Propios	328.141.909	351.111.843	375.689.672	401.987.949	1.456.331.373
1.2.1.2 De Recursos del Sistema General de Participación	99.369.835	105.332.025	111.651.947	118.351.064	434.704.871
1.2.1.2.1 Educación	6.270.860	6.647.112	7.045.939	7.468.695	27.432.606
1.2.1.2.2 Salud pública	641.979	680.498	721.328	764.608	2.808.413
1.2.1.2.3 Régimen Subsidiado	52.661.791	55.821.498	59.170.788	62.721.035	230.375.112
1.2.1.2.4 Propósito General	38.276.205	40.572.777	43.007.144	45.587.573	167.443.699
1.2.1.2.5 Agua Potable y Saneamiento Básico	1.519.000	1.610.140	1.706.748	1.809.153	6.645.041
1.2.1.3 Licores y Cigarrillos	180.156	-	-	-	180.156
RECURSOS DEL BALANCE	3.140.644.644				3.140.644.644

Artículo 38. DE LA PROYECCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y COFINANCIACIÓN. De acuerdo con los costos proyectados por meta de producto y programa, se asignan las fuentes de financiación en la matriz del Plan Plurianual de inversiones anexa a este documento.

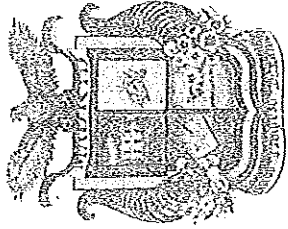
Parágrafo 1: Las Alianzas Público Privadas podrían convertirse en una estrategia importante para la financiación y operación de los proyectos, optimizando los recursos del municipio y generando nuevas potencialidades para el desarrollo del municipal, garantizando una Madrid Emergente, canalizando los recursos del sector privado para el desarrollo de proyectos de

Casa de Gobierno

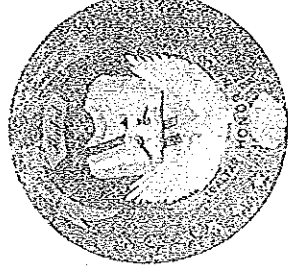
Calle 5 Nº 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 5281525-5281564-3102355502

Fecha: 2010-08-10 10:00:00



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



impacto regional. Para lo cual se proyecta que las iniciativas sean coherentes con las políticas del municipio y de la región, analizando las prioridades establecidas por el Gobierno Municipal, Departamental y Nacional.

Iniciativas Relevantes para alianzas: Transporte Masivo, Cicloruta regional, Infraestructura Vial.

Parágrafo 2: Cooperación Internacional: La transferencia de recursos técnicos y financieros entre diferentes entidades del orden internacional permitirá fortalecer los procesos sociales y el intercambio de experiencias que fortalezcan el territorio

En la siguiente tabla se anexa los gastos de funcionamiento correspondientes al Plan de Desarrollo "Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2020" en cada vigencia fiscal así:

CIFRAS RESUMEN	TOTAL CUATRENIO	2016	2017	2018	2019
GASTOS FUNCIONAMIENTO	67.141.012.145	14.413.179.067	16.470.491.767	17.553.999.181	18.703.342.131
PERSONERIA	2.749.724.354	237.699.000	790.164.656	837.552.868	884.307.830
ALCALDIA MUNICIPAL	64.391.287.791	14.175.480.067	15.680.327.111	16.716.446.313	17.819.034.301
Gastos de personal	34.840.232.721	7.847.000.000	8.936.290.000	9.984.030.300	9.612.912.421
Gastos Generales	12.743.256.468	2.913.000.000	3.087.790.000	3.273.046.800	3.469.429.608
Impuestos, tasas y multas	209.981.568	48.000.000	50.880.000	53.932.800	57.163.768
DESCENTRALIZADAS	16.597.817.094	3.367.480.067	4.145.377.111	4.405.436.413	4.679.523.504
Concejo Municipal	5.103.898.481	760.000.000	1.957.179.439	1.446.779.321	1.539.951.722
Instituto para el Deporte y la Recreación	1.314.223.128	286.000.000	316.720.000	338.890.400	352.612.728
Otras transferencias	787.430.680	180.000.000	190.800.000	202.248.000	214.382.860
Transferencias a terceros (CAR, Dosis, E)	9.392.264.605	2.131.480.067	2.280.663.672	2.417.524.692	2.563.576.174

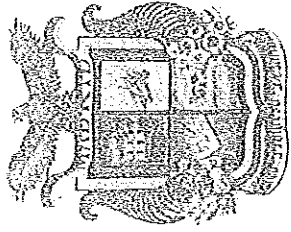
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	14.349.000.000	2.470.000.000	4.023.000.000	3.597.000.000	3.859.000.000
Amortización	12.352.000.000	1.591.000.000	3.675.000.000	3.625.000.000	3.481.000.000
Intereses	1.997.000.000	879.000.000	348.000.000	372.000.000	398.000.000

En la siguiente tabla se relacionan las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo "Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2020" en cada vigencia fiscal.

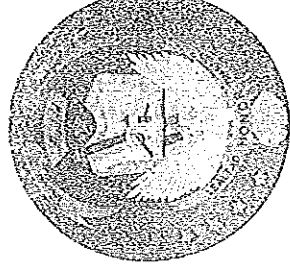
VIGENCIAS FISCALES	SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	PPG	TOTAL P.D.M.
AÑO 2016	\$ 8.099.979.536	\$ 23.548.175.705	\$ -	\$ 6.243.000.000	\$ -	\$ 3.490.421.082	\$ 6.869.991.201	\$ 48.191.567.524
AÑO 2017	\$ 8.157.855.657	\$ 19.460.188.975	\$ -	\$ 37.735.280.000	\$ -	\$ 3.651.153.633	\$ 7.144.790.847	\$ 76.149.268.512
AÑO 2018	\$ 8.484.169.884	\$ 20.798.916.916	\$ -	\$ 20.353.640.000	\$ -	\$ 3.878.768.555	\$ 7.430.582.481	\$ 60.946.077.836
AÑO 2019	\$ 8.823.536.680	\$ 22.169.401.387	\$ -	\$ 3.613.000.000	\$ -	\$ 4.110.473.777	\$ 7.727.805.779	\$ 46.444.217.623
TOTAL POR FUENTE	\$ 33.565.541.758	\$ 85.976.682.382	\$ -	\$ 67.944.920.000	\$ -	\$ 15.070.827.047	\$ 29.173.170.308	\$ 231.731.131.095

En el siguiente cuadro se encuentra la inversión por sectores y años correspondientes al Plan de Desarrollo "Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2020" así:

Casa de Gobierno
Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca
Teléfonos: 8201525-8281564-310236552



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal
Nit: 832003549-3



97

CIFRAS RESUMEN	TOTAL CUATRENI	2016	2017	2018	2019
GASTOS DE INVERSION	163.786.211.484	41.948.567.524	38.413.988.512	40.592.437.834	42.831.217.624
EDUCACION	22.192.868.015	7.445.021.612	4.673.264.973	4.908.776.005	5.163.805.425
SALUD (REG. SUB- SALUD PUBLICA)	37.945.419.906	8.928.331.503	9.287.172.058	9.668.847.462	10.061.068.883
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	21.524.672.632	5.141.067.689	5.173.960.257	5.431.892.689	5.777.752.083
DEPORTE Y RECREACION	10.415.357.670	2.432.082.980	2.517.970.397	2.643.733.450	2.821.570.843
CULTURA	8.354.228.138	1.953.949.089	2.017.540.064	2.118.315.492	2.264.424.493
VIVIENDA	2.716.236.265	710.000.000	537.530.771	628.333.630	840.350.864
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES-PI	10.679.397.326	2.776.879.540	2.702.172.777	2.468.290.768	2.732.054.241
PROMOCION DEL DESARROLLO-EMPLEO	1.181.959.583	275.000.000	286.000.000	300.299.999	320.659.524
AGROPECUARIO	2.089.715.083	485.862.500	505.089.000	530.343.449	568.620.134
TRANSPORTE	14.089.389.346	4.015.490.650	3.063.318.529	3.348.543.891	3.642.036.276
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A AA	6.989.267.397	1.450.000.000	1.820.000.000	1.980.000.000	1.839.267.397
EQUIPAMIENTO	5.514.307.945	1.542.700.000	1.281.499.638	1.797.139.787	892.968.520
DESARROLLO COMUNITARIO	818.688.731	188.519.934	191.660.731	209.743.767	228.715.299
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.385.000.000	1.015.000.000	635.000.000	535.000.000	1.200.000.000
JUSTICIA Y SEGURIDAD	7.785.049.879	1.720.000.000	1.882.092.705	1.997.589.999	2.335.367.175
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTR	4.195.811.760	950.000.000	881.500.000	1.110.390.000	1.253.921.760
AMBIENTAL	3.978.890.818	918.862.127	956.216.612	1.015.177.442	1.089.634.637

Artículo 39. DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO. La administración municipal podrá hacer uso del crédito interno como fuente de financiación de los programas presentados en el Plan de Desarrollo "Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2020". La autorización de cupos de endeudamiento será presentada al Concejo Municipal en la vigencia fiscal en la que el Gobierno Municipal considere necesaria la operación de crédito con los requisitos de ley para su aprobación.

Artículo 40. DE LAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS. La administración municipal cuenta con autorización y aprobación del Concejo Municipal para la asunción de obligaciones que afecten el presupuesto de gasto de vigencias fiscales subsiguientes, que no excedan el período de gobierno y consulten las metas pluri anuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Artículo 41. ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE FINANCIACIÓN. Las estrategias contempladas para incrementar los ingresos corrientes de la Administración Municipal son:

- Realizar la revisión y ajuste del Estatuto Tributario Municipal, en especial lo relacionado con el Impuesto predial, Industria y comercio, Delineación Urbana, Valorización y Plusvalía.
- Actualización del Manual de Cobro de Cartera que permita mejorar el proceso de fiscalización y la gestión de cobro persuasivo y coactivo.
- Realizar campañas de cultura tributaria y utilizar diversos canales de comunicación con el contribuyente que eviten posibles prescripciones.
- Mejorar los procesos de tesorería que hagan más eficiente el control del recaudo de impuestos en la entidad.
- Realizar la actualización catastral de los predios del Municipio.
- Realizar actualización de nomenclatura de los predios del Municipio
- Realizar actualización de estratificación de las zonas del Municipio
- Continuar con los procesos de saneamiento contable y bienes que posee el Municipio.

CAPITULO III. OTRAS DISPOSICIONES

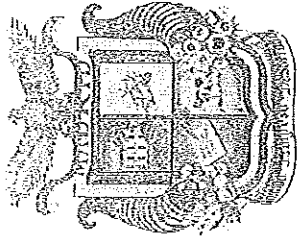
Artículo 42. Estructura de Comando del Plan: El Alcalde Municipal gerencia la gestión del Plan de Desarrollo "Buenos vecinos. Unidos podemos", el comando de los ejes para apalancar el

Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfonos: 8261525-8281564-3102365583

Correo electrónico: concejo@madrid.gov.co



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Madrid
Concejo Municipal

Nit: 832003549-3



cumplimiento de sus objetivos estará delegado por el Alcalde en las Secretarías más competentes, habrá responsables por programa para impulsar su cumplimiento y convocar al trabajo interdependencias. Así mismo hay responsables por meta. Le corresponde a la Oficina de Planeación y Cooperación internacional coordinar la gestión. El Consejo de Gobierno será la instancia articuladora de las acciones, donde se verificará el cumplimiento de los compromisos.

Artículo 43. Instrumentos de Gestión del Plan: Plan Indicativo, Plan de Acción, Presupuesto Plurianual, POAI, Presupuesto Anual, Banco de Proyectos, los Sistemas de Información sus aplicativos y observatorios que apoyen el seguimiento y la evaluación entre otros.

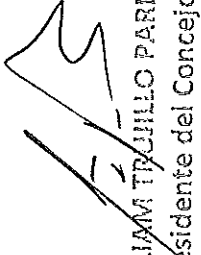
Artículo 44. Madrid excelente Administración Transparente: Para la gestión del desarrollo el valor compartido con ciudadanía, gobierno y entidades gestoras es la transparencia y los medios para facilitarla es el autocontrol, el control social, las veedurías ciudadanas, la rendición pública de cuentas, la implementación y cumplimiento del plan anticorrupción en todos sus componentes, el acceso abierto a la información y comunicación para que la ciudadanía sugiera, recomiende diálogo, incida debidamente informada.

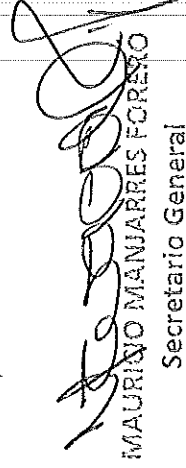
Artículo 45. DE LA ARMONIZACIÓN. De acuerdo con lo preceptuado en la Ley 152 de 1994, el Gobierno Municipal queda facultado para armonizar el Presupuesto Municipal de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital, así como el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda de la vigencia fiscal 2016, para que esté acorde con el Plan de Desarrollo Municipal que aquí se aprueba, en virtud de lo cual podrá realizar adiciones, créditos, contra créditos, traslados presupuestales, crear y suprimir rubros con ocasión de dicha armonización.

Artículo 46. Vigencia: El presente Acuerdo Municipal regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Honorable Salón del Concejo Municipal de Madrid Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo (05) de Dos mil dieciséis (2016); después de haber obtenido los debates reglamentarios.

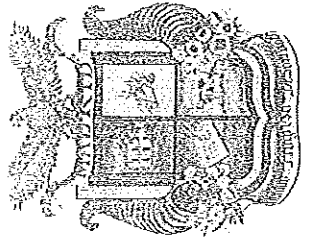

WILLIAM TRUJILLO PARRA
Presidente del Concejo


MAURICIO MANJARRES FOREIRO
Secretario General

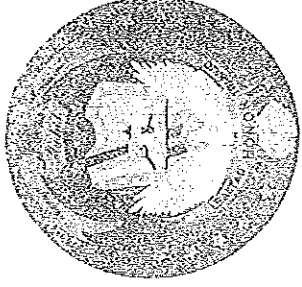
Casa de Gobierno

Calle 5 N° 4-74 Madrid, Cundinamarca

Teléfono: 011 805 400 0000 Fax: 011 805 400 0000



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Madrid
 Concejo Municipal
 Nit: 832003549-3



93

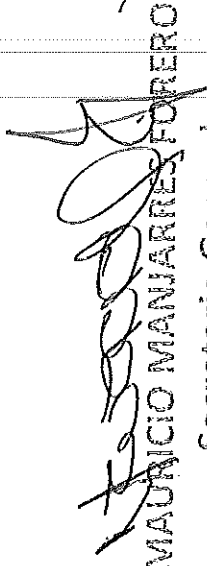
EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
 MADRID CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Acuerdo 005 de 2016 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2020 Buenos Vecinos. Unidos Podemos", le fueron dados los debates reglamentarios en las siguientes fechas:

- Primer Debate: 13 de Mayo de 2016
- Segundo Debate: 31 de Mayo de 2016

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de Junio (06) de Dos mil dieciséis (2016).


 MAURICIO MANJARRES FORERO
 Secretario General
 Concejo Municipal

93